



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**BENEFICIOS DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO
ADUANERO EN LA INTENDENCIA ADUANA MARÍTIMA DEL
CALLAO PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE LA
CARTERA DE CLIENTES DE LA AGENCIA BUENA VISTA SAC
SITUADAS EN LA PROVINCIA DE LIMA - 2015**

PRESENTADA POR

JOSÉ LUIS NARCISO RONDOY

FIGURELLA ANGELINA TORRES SOLANO

ASESORA

PILAR ZOILA RUIZ CHÁVEZ

TESIS

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

LIMA – PERÚ

2017



Reconocimiento - No comercial
CC BY-NC

Los autores permiten transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
INTERNACIONALES

TESIS

BENEFICIOS DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO
EN LA INTENDENCIA ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO PARA
LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE LA CARTERA DE
CLIENTES DE LA AGENCIA BUENA VISTA SAC SITUADAS EN
LA PROVINCIA DE LIMA - 2015

PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO
EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:
JOSÉ LUIS NARCISO RONDOY
FIORELLA ANGELINA TORRES SOLANO

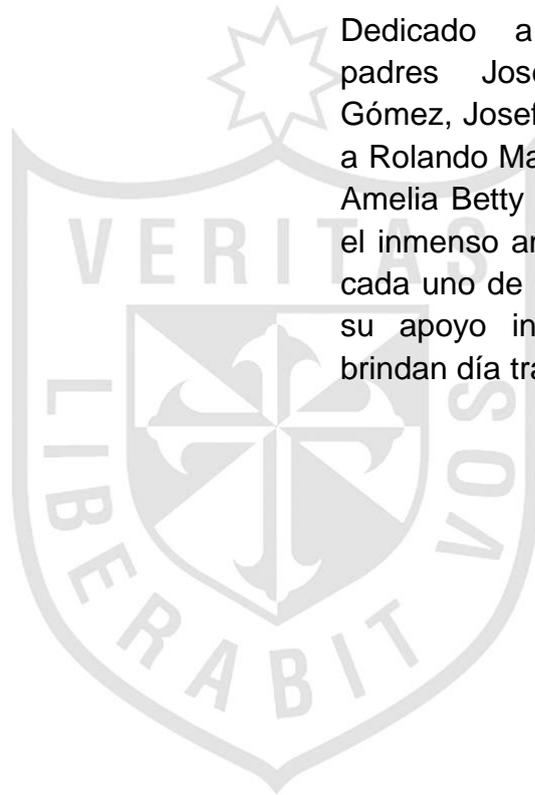
ASESOR
MAG. PILAR RUIZ CHÁVEZ

LIMA, PERÚ

2017

DEDICATORIA

Dedicado a nuestros Señores padres José Antonio Narciso Gómez, Josefa Rondoy Saavedra y a Rolando Manuel Torres Casimiro, Amelia Betty Solano Antezana, por el inmenso amor que guardamos a cada uno de ellos y sobre todo por su apoyo incondicional que nos brindan día tras día.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad San Martín de Porres, alma mater de mi Formación Académica y Profesional; quienes me brindaron el soporte técnico para concluir satisfactoriamente nuestros estudios Universitario de la Especialidad de Negocios Internacionales y constituírnos útil a la Patria y Sociedad.

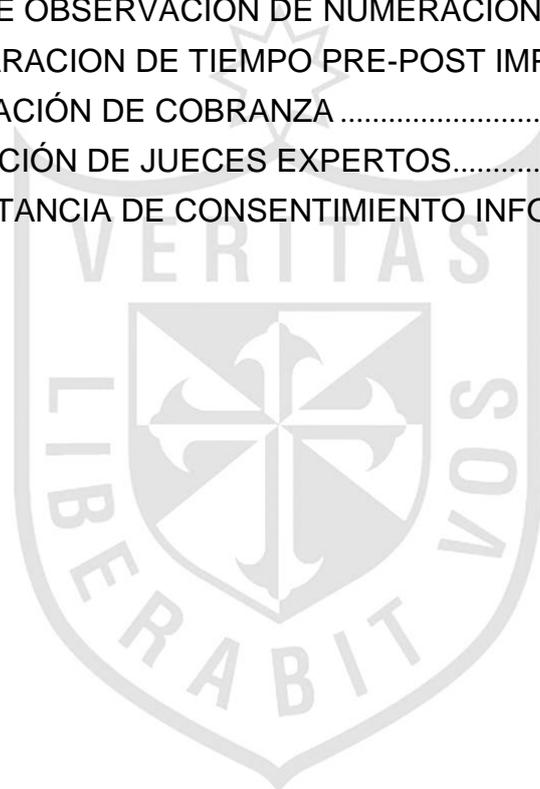
A nuestro profesor Paul García Charbonneau, quien nos brindó los conocimientos científicos y su experiencia por habernos apoyado a culminar con éxito este noble trabajo de Investigación que servirá como apoyo a la comunidad académica en general.

A la Agencia Aduanas BUENA VISTA S.A.C. por brindarnos las facilidades en la recopilación de información de las muestras y confiar en nuestra discreción de su información.

ÍNDICE

	Páginas
PORTADA	I
TÍTULO	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
ÍNDICE	V
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	X
RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	16
1.1. Antecedentes de la Investigación.....	16
1.2. Bases teóricas	22
1.2.1. Empresas	22
1.2.2. SUNAT.....	25
1.2.3. Régimen de Importación para el Consumo	28
1.2.4. Sistema de Despacho Aduanero.....	33
1.2.5. Agencia de Aduanas.....	43
1.3. Definición de términos básicos	46
CAPÍTULO II. HIPOTESIS Y VARIABLES	50
2.1. Formulación de Hipótesis Principal.....	50
2.1.1. Hipótesis General	50
2.1.2. Hipótesis Específicos	50
2.2. Variable y definición operacional.....	51
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
3.1. Diseño metodológico	52
3.2. Diseño Muestral.....	52
3.2.1. Población.....	52
3.2.2. Muestra.....	56
3.3. Técnicas de recolección de datos	58
3.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información	60
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	63
4.1. Resultado de la Investigación	63

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	114
5.1. Contrastación de Resultados	116
CONCLUSIONES	118
RECOMENDACIONES.....	120
REFERENCIAS.....	122
ANEXO 1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	129
ANEXO 2 - MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	130
ANEXO 3 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	131
ANEXO 4 - CUESTIONARIO ESTRUCTURADO	132
ANEXO 5 - GUIA DE OBSERVACIÓN DE LIQUIDACIONES	136
ANEXO 6 - GUIA DE OBSERVACIÓN DE NUMERACIONES.....	137
ANEXO 7 - COMPARACION DE TIEMPO PRE-POST IMPLEMENTACIÓN ..	138
ANEXO 8 - LIQUIDACIÓN DE COBRANZA	146
ANEXO 9 - VALIDACIÓN DE JUECES EXPERTOS.....	159
ANEXO 10 - CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	164



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipo de Empresa	22
Tabla 2. Tabla de variable y definiciones operacional.....	51
Tabla 3. Población proveniente de la cartera de clientes de la Agencia Buena Vista SAC.....	54
Tabla 4. Población de Agencias de Aduanas.....	55
Tabla 5. Lista empresas importadoras pertenecientes a la cartera de clientes de la Agencia Buena Vista, a estudiar:	57
Tabla 6. Lista de Agencias de Aduanas que cuentan con jurisdicción en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao a estudiar:.....	57
Tabla 7. Distribución de frecuencia sobre el conocimiento del sistema actual de despacho aduanero según las Agencias de Aduanas.	63
Tabla 8. Distribución de frecuencia sobre la implementación necesaria en la gestión aduanera según las Agencias de Aduanas.	64
Tabla 9. Distribución de frecuencia sobre los despachos más frecuentes que manejan, de acuerdo a las vías según las Agencias de Aduanas.	65
Tabla 10. Distribución de frecuencia sobre el tipo de despacho que es más complicado desaduanar según las Agencias de Aduanas.	66
Tabla 11. Distribución de frecuencia sobre la implementación del nuevo sistema para sus despachos marítimos de manera más rápida según las Agencias de Aduanas.	67
Tabla 12. Distribución de frecuencia sobre el tiempo en que se demora en liquidar una carga marítima según las Agencias de Aduanas.....	69
Tabla 13. Distribución de frecuencia sobre las cargas marítimas que mayormente se numeran son FCL o LCL según las Agencias de Aduanas.	70
Tabla 14. Distribución de frecuencia sobre el tiempo que les toma imprimir todos las DAM'S (A, B, C y Andina) del Despacho según las Agencias de Aduanas.....	71
Tabla 15. Distribución de frecuencia sobre canales naranjas que les asignan a próximamente para los despachos marítimos en un mes según las Agencias de Aduanas.	72
Tabla 16. Distribución de frecuencia sobre el tiempo de aduana en demorar a dar el levante autorizado de su carga después de la entrega del sobre del canal naranja según las Agencias de Aduanas.....	73
Tabla 17. Distribución de frecuencia sobre canales rojos que les asignan a próximamente para los despachos marítimos en un mes según las Agencias de Aduanas.	74
Tabla 18. Distribución de frecuencia sobre tiempo que les toma al Especialista de Aduanas proceder con el Reconocimiento Físico y la Revisión Documentaria según las Agencias de Aduanas.....	75
Tabla 19. Distribución de frecuencia sobre el Proyecto Papel 0, les será beneficioso en su Proceso de Desaduanaje según las Agencias de Aduanas.....	76
Tabla 20. Distribución de frecuencia sobre la medida porcentual cree que le facilitará la exoneración de las DAM en sus despachos de canal naranja y rojo según las Agencias de Aduanas.	77
Tabla 21. Distribución de frecuencia sobre el tiempo que les toma numerar una carga marítima en el SEIDA (Sistema Electrónico de Intercambio de	

Documentos Aduaneros) a comparación del anterior sistema según las Agencias de Aduanas.	78
Tabla 22. Distribución de frecuencia sobre tiempo que cree que ha se reducido el SEIDA (Sistema electrónico de Intercambio de documentos aduaneros) la numeración de la carga según las Agencias de Aduanas.	79
Tabla 23. Distribución de frecuencia de los problemas que han tenido al momento de numerarse por cuestiones de caída del sistema de Sunat en cada cinco despachos según las Agencias de Aduanas.	80
Tabla 24. Distribución de frecuencia sobre el tiempo que tuvo que pasar para que puedan al fin numerarse la carga y obtener canal según las Agencias de Aduanas.	81
Tabla 25. Distribución de frecuencia sobre calificación (1 a 20) usted considera que merece el nuevo sistema en referencia de los Gastos de Desaduanaje según las Agencias de Aduanas.	82
Tabla 26. Distribución de frecuencia sobre gastos que mayormente que cobran a las empresas importadoras; cuánto equivale el gasto de documentación (uso de DAM) en termino porcentuales según las Agencias de Aduanas.	83
Tabla 27. Distribución de frecuencia sobre si es conveniente que elimine el uso de las DAMS en los despachos según las Agencias de Aduanas.	84
Tabla 28. Distribución de frecuencia sobre el tiempo en medidas porcentuales que reducirá la impresión de DAM'S según las Agencias de Aduanas.	85
Tabla 29. Distribución de frecuencia sobre beneficia o perjudica el proyecto papel según las Agencias de Aduanas.	86
Tabla 30. Distribución de frecuencia sobre el Proyecto Papel 0 en cuanto cree que reducirá el uso de documento dentro de la Agencia.	87
Tabla 31. Distribución de frecuencia sobre momento de eliminar los gastos de documentación en la proforma, se ha tomado en consideración el aumento de la comisión según las Agencias de Aduanas.	88
Tabla 32. Distribución de frecuencia sobre las nuevas variables a considerar para el cobro del servicio brindado según las Agencias de Aduanas.	89
Tabla 33. Comisiones de la empresa Industrias Panda S.A.C.	91
Tabla 34. Cuadro de comparación pre - post implementación - Industrias Panda S.A.C.- canal verde.	91
Tabla 35. Cuadro de comparación pre - post implementación - Industrias Panda S.A.C.- canal naranja.	92
Tabla 36. Cuadro de comparación pre - post implementación - Industrias Panda S.A.C.- canal rojo.	93
Tabla 37. Cantidad total de Dam's utilizadas por canal de la empresa Industrias Panda S.A.C.	94
Tabla 38. Cuadro de Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Verde.	95
Tabla 39. Cuadro de Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Naranja.	96
Tabla 40. Cuadro de Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Rojo.	97
Tabla 41. Cantidad total de Dam's utilizadas por canal de la empresa Industrias Panda S.A.C.	99
Tabla 42. Comisiones de la empresa Unimaq S.A.	99
Tabla 43. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal Verde.	100

Tabla 44. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal Naranja.	101
Tabla 45. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal Rojo.	102
Tabla 46. Cantidad total de Dam's utilizadas por canal de la empresa Unimaq S.A.	103
Tabla 47. Comisiones de la empresa Yobel Supply Managment S.A.	103
Tabla 48. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación - Yobel S.C.M S.A.- Canal Verde.	104
Tabla 49. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación -Yobel S.C.M S.A.- Canal Naranja.	105
Tabla 50. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación -Yobel S.C.M S.A.- Canal Rojo.	106
Tabla 51. Cantidad total de Dam's utilizadas por canal de la empresa Yobel Supply Managment S.A.....	107



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. Proceso de desaduanaje de la mercancía.	30
FIGURA 2. Proceso de numeración de la carga estándar	45
FIGURA 3. ¿Usted conoce en que consiste el sistema actual de despacho aduanero?.....	64
FIGURA 4. ¿Usted considera que dicha implementación ha sido necesaria en la nuestra gestión aduanera?.....	65
FIGURA 5. ¿Los despachos más frecuentes que ustedes manejan, porque vías son?	66
FIGURA 6. ¿Para usted qué tipo de despacho considera que es más complicado desaduanar?	67
FIGURA 7. ¿La implementación de este nuevo sistema ha permitido que sus despachos marítimos se numeren de manera más rápida?.....	68
FIGURA 8. ¿En cuánto tiempo se demora en liquidar una carga marítima?...	69
FIGURA 9. ¿La Cargas Marítimas que mayormente numeran son FCL O LCL?	70
FIGURA 10. ¿En el caso de numerar una carga FCL, cuánto tiempo les toman imprimir todos las DAM'S (A, B, C y Andina) del despacho?	71
FIGURA 11. ¿Cuántos canales naranjas que les asignan a próximamente para los despachos marítimos en un mes?	72
FIGURA 12. ¿Cuánto tiempo aduanas se demora a dar el levante autorizado de su carga después de la entrega del sobre del canal naranja?	73
FIGURA 13. ¿Cuántos canales rojos que les asignan a próximamente para los despachos marítimos en un mes?	74
FIGURA 14. ¿Cuánto tiempo le toma al Especialista de Aduanas proceder con el Reconocimiento Físico y la Revisión Documentaria?.....	75
FIGURA 15. ¿Usted cree que el Proyecto Papel 0, les será beneficioso en su Proceso de Desaduanaje?	76
FIGURA 16. ¿En qué medida porcentual cree que le facilitará la exoneración de las DAM'S en los despachos de canal naranja y rojo?.....	77
FIGURA 17. ¿Cuánto tiempo les toma Numerar una Carga Marítima en el SEIDA (Sistema electrónico de Intercambio de documentos aduaneros) a comparación del Anterior Sistema?	78
FIGURA 18. ¿En cuánto tiempo cree usted que ha reducido el SEIDA (Sistema electrónico de Intercambio de documentos aduaneros) la numeración de la carga?	79
FIGURA 19. ¿De cada cinco despachos, cuántos de ellos han tenido problemas al momento de Numerarse por cuestiones de la caída del Sistema de SUNAT?	80
FIGURA 20. ¿Cuánto tiempo tuvo que pasar para que puedan al fin numerarse la carga y obtener canal?	81
FIGURA 21. ¿ Cuánta calificación (1 a 20) usted considera que merece el Nuevo sistema en referencia de los Gastos de desaduanaje?	82
FIGURA 22. ¿De los que Gastos que mayormente ustedes cobran a la empresas importadoras; cuánto equivale el Gasto de Documentación (Uso de DAM) en termino porcentuales?.....	83
FIGURA 23. ¿Usted cree que es conveniente que elimine el uso de las DAM'S en los despachos?	84
FIGURA 24. ¿Cuánto tiempo en medidas porcentuales le reducirá la impresión DAM'S?	85

FIGURA 25. ¿Usted cree que le beneficia o perjudica el Proyecto Papel 0? ..	86
FIGURA 26. ¿Con el Proyecto Papel 0 en cuanto cree que reducirá el uso de documento dentro de la Agencia?.....	87
FIGURA 27. ¿Al momento de eliminar los Gastos de Documentación en la Proforma, se ha tomado en consideración el aumento de la Comisión? .	88
FIGURA 28. ¿Cuáles serían las nuevas variables a considerar para el cobro del servicio brindado?	89
FIGURA 29. Comparación pre – post implementación - Industrias Panda S.A.C.- Canal verde	92
FIGURA 30. Comparación pre – post implementación - Industrias Panda S.A.C.- Canal naranja	93
FIGURA 31. Comparación pre - post implementación- Industrias Panda S.A.C.- Canal rojo.....	94
FIGURA 32. Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Verde.....	96
FIGURA 33. Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Naranja.....	97
FIGURA 34. Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal rojo	98
FIGURA 35. Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal Verde	100
FIGURA 36. Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal naranja	101
FIGURA 37. Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal rojo	102
FIGURA 38. Comparación Pre – Post - Implementación -Yobel S.C.M S.A.- Canal Verde	104
FIGURA 39. Comparación Pre – Post - Implementación -Yobel S.C.M S.A.- Canal naranja.....	105
FIGURA 41. Comparación de tiempo Pre-Post implementación del sistema de despacho aduanero de Unimaq S.A.	109
FIGURA 42. Comparación de tiempo Pre-Post implementación del sistema de despacho aduanero de Yobel Supply Chain Management S.A.....	110
FIGURA 43. Comparación de tiempo Pre-Post implementación del sistema de despacho aduanero de Partes Industriales del Peru S.R.L.....	111
FIGURA 44. Comparación de tiempo Pre-Post implementación del sistema de despacho aduanero de Industrias Panda S.A.C	112

RESUMEN

En los últimos años la eficiencia se ha convertido en una cualidad muy buscada en todas las organizaciones, para poder alcanzar los diversos objetivos buscados. Como se sabe, ser eficaz en las instituciones implica direccionar los esfuerzos hacia metas que tengan sentido y que ayuden a la supervivencia y crecimiento. Las importaciones han tenido un gran crecimiento en estos últimos años; es por ello que SUNAT implementó el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero en la Gestión Normal de Desaduanaje, para serle frente a esta actual situación.

La presente investigación busca demostrar los beneficios del Nuevo Sistema Despacho Aduanero (SDA) como indicador de solución en los problemas de pérdidas de tiempo, reducción de costos y simplificación administrativa a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C., el cual se realizó a través de un análisis cuali-cuantitativos Pre-Post implementación del sistema.

Según lo investigado, se encuentra poca información del tema propuesto, pero contamos con información del portal de SUNAT; que está dirigido a la audiencia en general, donde se desarrolla únicamente el concepto del SDA (Sistema de Despacho Aduanero), más no los factores de medición para la viabilidad de esta plataforma. El Método utilizado en la presente investigación fue el diseño Descriptivo Simple con la finalidad de lograr demostrar que el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero que ha realizado SUNAT es beneficioso para las empresas importadoras de la cartera de clientes de la Agencia Buena Vista S.A.C.

La muestra a presentar consiste en cuatro (04) empresas importadoras, lo cual se determinó bajo el criterio de “participación de sus despachos en la AGENCIA DE ADUANAS BUENAVISTA S.A.C.”. En el caso de las Agencias de Aduanas; de una población de 50 agencias se encuestó a 20, considerando el Principio de Saturación, debido a la repetición constante de respuestas que nos brindaron. Se debe mencionar que la recopilación de información no ha sido de fácil acceso por motivo que las Agencias de Aduanas no brindan información acerca de las Numeraciones de sus Cargas y mucho menos brindan entrevistas a estudiantes universitarios por cuestiones de límite de tiempo.

Mientras, en los resultados se ha identificado que existe un beneficio económico tanto en la simplificación administrativa (Pág.63-89), reducción de costos (Pág.90-108) y simplificación de Tiempo (Pág.108-119), pero también cabe mencionar que la plataforma en mención, cuenta con debilidades como por ejemplo la constante caída del Sistema de SUNAT que afecta directamente a la Empresas Importadoras.

ABSTRACT

In last year's efficiency has become a quality pretty looking for in all organizations in order to achieve the various objectives sought. As you we know how to be effective in today's institutions, it means directing our efforts to goals that make sense and that help survival and growth. How you know, imports have grown strongly in recent last years, in order to obtain a more economic acquisition; That's why SUNAT implemented the New Customs Clearance System in the Normal Customs Clearance Management, in order to face with this current situation.

The present investigation looked for reviewing the Implementation of the Current Customs Clearance System, as an indicator of solution for the problems of losing time in the importing companies, with the mentioned, we want to demonstrate through a qualitative-quantitative analysis, the possible benefits or Deficiency that could get when the system is fully implemented; Which currently has several obstacles in the simplification of the process of foreign trade operators when the do an import clearance.

According to the investigation, there is little information on the proposed topic, but we have information from the SUNAT's website; Which is exclusive to the general audience, where you only find the SDA's concept, but not the measurement factors for the viability of this platform. The method used in the present investigation was the descriptive-comparative design in order to identify the differences and / or similarities that the old customs clearance system has with the new project that SUNAT has carried out.

The presented sample consists of five Importing Companies, which was determined under the criterion of "participation of their offices in the CUSTOMS AGENCY BUENAVISTA S.A.C." In the case of the Customs Agency; Of a population from 50 agencies will be surveyed only 20, considering the Principle of Saturation, due to the constant repetition of answers that they gave us. It should be mentioned that the collection of information has not been easily accessible because the Customs Agency does not provide information about the numbering of their cargo and much less provide interviews to university students due to time limits.

Meanwhile, in the results it has been identified that there is an economic benefit both in cost reduction, simplification of Time and documentation when implementing this system in Customs Management, but it is also worth mentioning that the mentioned platform has weaknesses such as Such as the steady fall in the SUNAT System that directly affects the Importing Companies.

INTRODUCCIÓN

A consecuencia de la Internacionalización y globalización, las empresas se han focalizado en fortalecer la búsqueda de la competitividad a través de la simplificación de sus procesos, reducción de costos-tiempo, aumento de la eficiencia y un buen manejo en la Distribución Física Internacional, es por ello, el estado a través de SUNAT, ha establecido un mecanismo para que las empresas importadoras puedan mejorar sus procesos de nacionalización y así los empresarios peruanos puedan obtener beneficios.

Así como han focalizado sus esfuerzos por la apertura de mercados y lograr posicionar sus productos en el mercado Nacional, también SUNAT mediante el proyecto Sistema de Despacho Aduanero (SDA) aporta de manera considerable en el desarrollo de los objetivos y cumplimientos, incrementando la efectividad y agilización de la cadena logística de importación, además de herramientas para brindar a los importadores una mejor posición comercial (mercado peruano).

Es por ello, en la presente investigación buscó analizar el Impacto del Nuevo Sistema del Despacho Aduanero en las empresas importadoras de la cartera de clientes de la Agencia Buenavista SAC, con lo cual se estableció los beneficios del nuevo proyecto que implementó la Aduana Marítima del Callao, además de los objetivos estratégicos para el mejoramiento del proceso de importación.

En el régimen de Importación para el consumo en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao con el nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) implementado por SUNAT tiene como objetivo reducir los tiempos en la transmisión vía electrónica de la numeración de la Declaración Aduanera de Mercancía (DAM) y sus rectificaciones y/o otras operaciones asociadas, en formato CUSCAR-XML, para su respectiva validación y aceptación.

Esta nueva plataforma busca agilizar el proceso de desaduanaje y la logística operativa en la Aduana Marítima del Callao, además de minimizar el costo de Distribución Física Internacional (DFI) a los importadores, obteniendo su mercancía en plazo máximo de 2 días; según Alcántara , R. (2015) nos dice: “... *la nueva plataforma que ya opera en las intendencias de algunas provincias brindará una ventaja de ahorro de costos evitando que la carga vaya a un depósito temporal, y asegurará que llegue al almacén del cliente final más rápido*”.

Es importante señalar, en el año 2015 el antiguo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) contaba con diversos obstáculos en la simplificación de los trámites de operadores de Comercio Exterior cuando realizan un despacho de importación ocasionando pérdidas de tiempo a las Agencias de Aduanas y de costos operativos a las empresas importadoras.

Las empresas importadoras nacionalizan su mercancía a través de una Agencia de Aduana, delegando así toda la responsabilidad de su despacho a los mismos.; por consecuencia, esto genera la falta de conocimiento en el proceso de desaduanaje en muchos empresarios, dejando de lado los posibles beneficios que podrían tener en términos de tiempo y costo.

Es por ello que el problema general de la investigación hace referencia a: ¿De qué manera el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.?, mientras que los problemas específicos se desagregaron de la siguiente manera: 1. ¿De qué manera la Simplificación Administrativa permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.? 2. ¿De qué manera la reducción de costos permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.? 3. ¿De qué manera la reducción de tiempo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.?

Por otro lado, SUNAT dentro de su propuesta de actualización menciona al proyecto "PAPEL CERO". (Simplificación Administrativa de la Declaración Aduanero de Mercancía) que forma parte del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero y tuvo un posible inicio de vigencia a fines del año 2016.

Cabe mencionar que sí existe información sobre conceptos del Nuevo Sistema del Despacho Aduanero (ADEX, PROMPERU Y MINCETUR como también el apoyo de la Agencia de Aduana BUENA VISTA S.A.C.; el cual nos proporcionó las principales importaciones de las empresas importadoras que fueron muestra de estudio), pero no se han encontrado un estudio que muestre los beneficios cuali-cuantitativos que van a obtener los importadores (porcentaje % de la reducción de los costos en la DFI al momento que se implemente por completo a la plataforma en mención incluyendo proyecto Papel Cero)

Por otro lado, SUNAT no dio a conocer cuáles eran las nuevas medidas que van a adoptar las Agencias de Aduanas para seguir manteniendo su margen de ganancias al momento de reducir la mano de obra y el material (Declaración aduanera de mercancía - DAM impresas) para gestionar los diversos despachos.

Teniendo en cuenta el problema general y los problemas específicos, se obtuvo como objetivo general: Demostrar que el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C. mientras, los objetivos específicos fueron los siguientes: 1. Determinar si la Simplificación Administrativa permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C, 2. Determinar si la reducción de costos permite

obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C. y 3. Determinar si la reducción de tiempo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.

Por consiguiente, se debe tener en cuenta que, si Aduana se caracteriza por la lentitud, ineptitud o no se ajustan a las normas internacionales en la materia, es muy probable que el importador no pueda tener un mayor margen de ganancias y cuente con un proceso logístico lento, lo cual ocasionará una pérdida de TIEMPO-COSTO tanto para el Estado como para las empresas privadas.

En caso que, si hubiera obtenido resultados negativos altamente perjudicial, la presente investigación hubiera permitido identificar los puntos críticos, con el fin de proponer mejoras en el nuevo Sistema de Despacho Aduanero, debido que nuestro país debe contar con un Sistema de Aduanas capacitada y organizada. Según Lane, M. (1999) nos menciona: *“... Aduanas son un organismo importante de todo gobierno, en particular, en las economías emergentes. La mayoría de los viajeros, hombres de negocios e importadores, reciben en la aduana la primera impresión de un país”*.

En el capítulo I se desarrolló los antecedentes de la investigación detallando tanto la información obtenida de fuentes nacionales e internacionales; asimismo, se procedió a realizar las bases teóricas y, por último, se adjuntó la definición de Términos Básicos para un mejor entendimiento de la investigación

En el capítulo II se formuló la hipótesis de la investigación, la cual constituye a una respuesta tentativa al problema de investigación, dando inicio a la búsqueda de información que sustente que el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.

En el Capítulo III se procedió a realizar el diseño de Investigación Simple con la finalidad de lograr identificar los beneficios que trae consigo el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero que ha realizado SUNAT, de la cual, está compuesta por 20 agencias de aduanas y 4 empresas importadoras que fueron objeto de estudio; asimismo se definieron las técnicas de recolección de datos y análisis de la información.

En el capítulo IV se presentó los resultados de la presenta investigación.
En el capítulo VI para finalizar se introdujo la discusión de los resultados.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la Investigación

Antecedentes Nacionales

En los antecedentes nacionales contamos con los siguientes:

- **EL GRAN PASO DEL SISTEMA SOFTPAD AL SISTEMA SINTAD**

Uno de los mejores antecedentes a considerar en esta sección sería la informática Aduanera, que es el software que permite la liquidación y posterior numeración vía electrónica de las cargas que ingresan o salen del Territorio Nacional

Desde años atrás, SOFTPAD ha sido una de las principales herramientas de Transmisión Electrónica de Información, de las cuales ha venido presentando un formato muy antiguo y complejo en su sistema, es por ello que en el transcurso del tiempo comenzaron aparecer varios sistemas o herramientas para la Transmisión Electrónica y uno de los más destacados es el SINTAD, que es un software que cuenta con los mismos fines del SOFTPAD pero cuenta con un diseño mejorado para la utilización del llenado de la DAM en menos tiempo y accesible para el usuario.

- **EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADUANERA, (SIGAD)**

En los últimos años, la aduana adopta un sistema informático, el cual fue estructurado bajo un mecanismo de integración desarrollando las etapas del proceso de despachos aduaneros en conjunto con los diferentes regímenes aduaneros, Meza (2010) afirma:

En sus inicios, el año 1994 con el SIGAD se tuvieron los principales aplicativos como el ABA (Almacenes – Bancos – Aduana), que permitía la interconexión en línea de la información de la cancelación del adeudo en las entidades

bancarias y a su vez los almacenes aduaneros disponían de la información para autorizar la salida de la mercancía.

Según lo citado, se puede precisar que la SUNAT busca un sistema rediseñado, con el fin de centralizar la base de datos para poder entrelazar las funciones de las áreas operativas que intervienen en el proceso de despacho. El SIGAD implementa una serie de procesos y herramientas que permite utilizar unas redes neuronales que realizan acciones electrónicas según Meza, (2010), detalla:

- ✓ Rectificación electrónica
- ✓ Aviso electrónico
- ✓ Confirmación electrónica
- ✓ Pago electrónico
- ✓ Consulta de numeración y levante

En los últimos años el SIGAD desarrollo una transmisión electrónica de las operaciones a través de la WEB SERVICES al servicio aduanero como es el TELEDESPACHO, que es un sistema de interconexión que facilita el envío electrónico de la información correspondiente de la Declaración Aduanera de Mercancía (DAM).

Por otro lado, SIGAD busca agilizar el comercio exterior dando un modelo de integración en conjunto con los operadores del comercio exterior; además de contar con mayor control en los acuerdos comerciales suscritos por el PERÚ.

Según la SUNAT (2010) nos dice: “El Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD), es el producto informático de la Aduana Peruana que da el soporte de automatización a todos los procesos aduaneros”.

Según lo citado hace referencia a la modernización que se está empleando en nuestro país, el cual cuenta con un mayor control en

el proceso de desaduanaje. Además, para facilitar el comercio exterior, MINCETUR impulsará la implantación de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE), el cual tiene como objetivo la facilitación del trámite de documentos en las entidades competentes.

- **SISTEMA ANTICIPADO DE DESPACHO ADUANERO-SADA**

El SADA tiene la finalidad de garantizar a los usuarios un nivel de servicio calificado que agilizará los procesos del despacho aduanero, además de integrar un sistema de despacho que permite declarar la DAM 15 días antes que arribe la nave, y verificar el canal aduanero (verde, rojo, naranja), para que el cliente pueda disponer de su mercancía.

DHL GLOBAL FORWARDING PERÚ (2014) nos comenta: "...ofrece ventajas para sus negocios, por ejemplo, una mejor visibilidad y control en los tiempos del desaduanaje de sus cargas, mejorando la disposición de sus inventarios, y así la entrega de los envíos a sus clientes". Según lo citado anteriormente, hace referencia que los importadores desconocen los beneficios que puede generar el Sistema Anticipado de Despacho Aduanero (SADA).

Por otro lado, con la implementación del SADA, el importador puede disponer de su mercadería en un plazo no mayor de 48 horas. Agilizando los trámites de desaduanaje.

Según ALVA (2013): "El sistema anticipado permite reducir costos operativos "significativamente", pero su uso no es masivo, principalmente por la falta de difusión y descuido del Estado y el sector privado.

Antecedentes internacionales

- **BOLIVIA**

Según la resolución del directorio 01-003-09 emitido el 25 de febrero del 2009, se crea la unidad de PROYECTO NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA bajo la supervisión de labores y dependencia de la gerencia nacional de sistema Boliviana.

El objetivo del proyecto NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA (UPNSGA) es definir de una manera detallada las necesidades del sistema informático de gestión aduanera deseado por la aduana nacional de Bolivia con el fin de satisfacer a los importadores, desarrollándolo mediante manuales técnicos y funcionales, realizando capacitaciones y finalizando con la implementación del mismo; todas estas tareas en coordinación con las unidades de la aduana nacional de Bolivia. A continuación, daremos a conocer las principales funciones a dichos sistemas, según Gerencia Nacional Jurídica (2009):

- Realizar análisis en los requerimientos funcionales del nuevo sistema informático de gestión aduanera.
- Realizar pruebas y control de calidad de los sub-sistemas que compone el nuevo sistema informativo de gestión aduanera.
- Realizar seguimiento de las pruebas funcionales, en los mantenimientos realizados por la unidad usuario
- Participar en la elaboración de normas y procedimientos técnicos sobre el desarrollo y metodología del nuevo sistema de gestión aduanera.

- **ECUADOR**

En el caso de Ecuador, El Portal de PROECUADOR (2013) nos comenta que el ECUAPASS es un nuevo sistema informativo Aduanero Ecuatoriano con el fin de facilitar los procesos, reduciendo los tiempos utilizados para las Formalidades Aduaneras

- ✓ Integrar todas las operaciones de Comercio en una sola base informática
- ✓ Firma electrónica
- ✓ Seguridad en sus transacciones
- ✓ Consulta de Información
- ✓ Gestionar los Trámites Aduaneros en cualquier momento y desde cualquier lugar.
- ✓ Muchos servicios se delegaron a los agentes de aduana y a los proveedores privados de servicios.
- ✓ Despacho Garantizado
- ✓ Potencializaremos el Aforo automático
- ✓ Automatización a la facilidad de Pago de Tributos al Comercio Exterior
- ✓ Devolución automática de tributos
- ✓ El importador podrá realizar sus propias declaraciones.

- **PANAMÁ**

Según la Revista Technology Day (2012) nos dice:

El Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) ya es una realidad en Panamá. El software, diseñado por CrimsonLogic, pretende agilizar el procesamiento de la documentación aduanera para los importadores y exportadores en ese país

De acuerdo a lo citado, el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) ya es una realidad en Panamá debido a que el software, diseñado por CrimsonLogic, busca agilizar el procesamiento de la documentación aduanera para los importadores y exportadores en ese país. Según se informó, el sistema fue comisionado por la Autoridad Aduanera de Panamá en 2010, al proveedor de soluciones y servicios de Government, CrimsonLogic quien será el responsable por el mantenimiento de SIGA.

Lo que buscó este sistema es permitir tener un comercio con menos complicaciones documentarias más eficientes y transparentes con el fin de mejorar la facilidad de realizar negocios: registro de negocios online, importación y exportación, gestión de pagos, monitoreo de contenedores y otros servicios, lo cual hizo que Panamá convirtiese en un centro logístico y de comercio internacional

- **REPÚBLICA DOMINICANA**

En el caso de este país utilizaron la Simplificación Administración en su Sistema Aduanero como las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) hacia un esquema virtual que fue utilizada para un estudio, precisamente, porque todas las recomendaciones de los organismos internacionales promueven este esquema, que es sin duda el más exitoso.

Libby (2011) nos comenta que: “las VUCE se han convertido en el disparador de una nueva percepción de cohesión en el país, en su búsqueda por brindar facilitación e impactar en los índices de competitividad”.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Empresas

1.2.1.1. Definición

Una empresa es una organización económico-social con fines de lucro y elementos productivos (capital y trabajo), el cual está conformada por grupos de personas, bienes materiales y financieros; con el objetivo de producir un bien o la prestación de servicio que cubra las satisfacciones, demandas y deseos de su clientela, a través de una actividad comercial, industriales o de servicios.

Según Ivan (2006) nos indica:

La empresa es una entidad conformada básicamente por personas, aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras; todo lo cual, le permite dedicarse a la producción y transformación de productos y/o la prestación de servicios para satisfacer necesidades y deseos existentes en la sociedad, con la finalidad de obtener una utilidad o beneficio".

1.2.1.2. Clasificación

Las empresas se pueden clasificar mediante varios factores: tamaño, empleados, ventas anuales, sector de actividad y/o instalaciones propias; de las cuales se le domina de forma abreviada PYMES, MYPES y GRANDES EMPRESAS.

Tabla 1. Tipo de Empresa

Tipo de empresa	Empleados	Ventas anuales Máximas en UIT
Grandes empresas	100 a más	1200 a más Unidad impositivas tributarias (UIT)
Microempresa	1 - 10	150 Unidad impositivas tributarias (UIT)
Pequeña empresa	1 - 100	500 a 1200 Unidad impositivas tributarias (UIT)

Fuente: SUNAT; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Entonces se puede indicar que una micro y pequeña empresa para permanecer a una unidad económica y contribuya en nuestro país y la zona donde se encuentra deben reunir ciertas funciones y parámetros con el objetivo de determinar el número de empresas que cumplen con las características de GRANDES EMPRESAS.

Según Alva (2013) nos indica que:

Una nueva clasificación de las empresas peruanas que toma como referencia el monto de sus ventas anuales –y ya no el número de sus trabajadores– se contempla en la Ley de Impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial.

Se puede considerar que las GRANDES EMPRESAS y MYPES han adquirido importancia en la economía Peruana, ya que representan el 98% de las empresas en el territorio Peruano y generan el 60% del empleo; Actualmente se considera que cada cinco minutos una persona crea o innova un negocio, asimismo ofrecen múltiples productos al mercado nacional. Además de ello se considera como el impulsador de malas prácticas, puesto que las empresas importadoras gracias a su adaptación en todo tipo de mercado, presenta una descentralización en nuestra capital. Pero cabe resaltar que además de las GRANDES EMPRESAS, las MYPE han aportado una gran elevación en el índice de emprendedores en el Perú, ya que es considerado como el País más emprendedor de Latinoamérica, gracias a la calidad y creatividad de los emprendedores.

1.2.1.3. Empresas importadoras

Una empresa importadora es aquella que realiza compras de productos a fabricantes y/o productores de otro país, para posteriormente venderlo en el territorio nacional. Asimismo, las empresas importadoras son en algunos casos mayoristas y en otros casos distribuidoras de los productos que ellos importan.

Es por ello que las empresas están en búsqueda de nuevas oportunidades de negocios, el cual están apuntando en las importaciones por motivos de precios y calidad; por lo tanto, el estado promueve el crecimiento y la consolidación de formas directas e indirectas, mediante charlas, conferencias y otros medios que ellos buscan para poder llegar a los importadores nacionales y así promulgar los beneficios que estas generan. Es por ello que la SUNAT busca reducir el tiempo de atención, simplificando documentos y eliminar la presencia física de documentos en los almacenes aduaneros.

Según el Diario Gestión (2014) comenta que las empresas deben conocer que hacer empresa significa cuantificar nuestros tiempos, si antes demoraban dos a tres horas en hacer un trámite ante la Aduana hoy simplemente ese tiempo se reduce, si es presencial, a diez minutos y si no es presencial, puede recibir el producto en su local. Hemos cuantificado ese tiempo para que se administre en la mejora y crecimiento del negocio, y en eso la SUNAT es un aliado.

Entonces se puede entender que la SUNAT busca mejorar sus procedimientos reduciendo el tiempo de desaduanaje teniendo como finalidad la reducción de costo y simplificación de trámites a las empresas.

1.2.1.4. Problemática inicio del 2015

La SUNAT es vista por los importadores como una entidad deficiente debido a los retrasos en el proceso de desaduanaje, el cual genera sobretiempos y costos. Por motivo a no contar con cambios estructurales generales que se adapten a las nuevas políticas del comercio exterior, y llevado a la práctica en los procedimientos aduaneros, además de la utilización de modernas tecnologías para así facilitar y adoptar una actitud positiva y beneficiosa. En la actualidad la Aduana es la primera impresión de los hombres de negocios e importadores, por lo tanto, es la primera impresión a demostrar de nuestro país.

Es por ello, si la ADUANA es caracterizada por su lentitud, ineptitud o como una fuente que no está acorde con las normas internacionales; es muy probable que los importadores o exportadores dejen de invertir en nuestro

sistema, el cual ocasionará que una de los principales entes de recaudación disminuye sus ingresos.

1.2.2. SUNAT

1.2.2.1. Marco Legal

- Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo N.º 1053 publicado el 27.6.2008 y modificatorias, en adelante Ley.
- Reglamento de la Ley General de Aduanas, Decreto Supremo N.º 010-2009-EF publicado el 16.1.2009 y modificatorias, en adelante Reglamento.
- Tabla de Sanciones aplicables a las infracciones previstas en la Ley General de Aduanas, Decreto Supremo N.º 031-2009-EF publicado el 11.2.2009 y modificatorias.
- Ley de los Delitos Aduaneros, Ley N.º 28008 publicada el 19.6.2003 y modificatorias.
- Reglamento de la Ley de los Delitos Aduaneros, Decreto Supremo N.º 121-2003-EF publicado el 27.8.2003 y modificatorias.
- Ley que establece la determinación del Valor Aduanero a cargo de la SUNAT, Ley N.º 27973 publicada el 27.5.2003 y modificatoria.
- Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, Ley N.º 30230, publicada el 12.7.2014.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Supremo N.º 133-2013-EF publicado el 22.6.2013 y modificatorias, en adelante Código Tributario.
- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444 publicada el 11.4.2001 y modificatorias.
- Norma que aprueba las disposiciones reglamentarias del Decreto Legislativo N.º 943, Ley de Registro Único de Contribuyentes, Resolución de Superintendencia Nacional de aduanas y de Administración Tributaria N.º 210-2004-SUNAT publicada el 18.9.2004 y modificatorias.
Reglamento de Comprobantes de Pago, Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT publicada el 24.1.1999 y modificatorias.

- Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT publicada el 1.5.2014 y modificatorias.

1.2.2.2. Definición.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria más conocida como SUNAT es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, dotada de personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM. Según información de su plataforma nos dice: ...” es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa”.

1.2.2.3. Funciones.

De acuerdo su plataforma, sus funciones y atribuciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria son:

- Administrar, recaudar y fiscalizar los tributos internos del Gobierno Nacional, con excepción de los municipales, así como las aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y otros cuya recaudación se le encargue de acuerdo a ley.
- Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas la reglamentación de las normas tributarias y aduaneras.
- Expedir, dentro del ámbito de su competencia, disposiciones en materia tributaria y aduanera, estableciendo obligaciones de los contribuyentes, responsables y/o usuarios del servicio aduanero, disponer medidas que conduzcan a la simplificación de los regímenes y trámites aduaneros, así como normar los procedimientos que se deriven de éstos.

- Sistematizar y ordenar la legislación e información estadística de comercio exterior, a fin de brindar información general sobre la materia conforme a Ley, así como la vinculada con los tributos internos y aduaneros que administra.

1.2.2.4. Plataformas Virtuales.

SINTAD. El Sistema Integrado para Agentes de Aduana está orientado al proceso y seguimiento de la gestión de todas las Operaciones Aduaneras que permitirá la posterior Nacionalización de la Mercadería Importada o Embarque de la Mercadería a Exportar; además de la Interconexión Electrónica de la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) con la Aduana de Destino o Aduana de Origen. Por otro lado, de acuerdo su portal nos dice lo siguiente: “La perspectiva y el espíritu de SINTAD es consolidar e internacionalizar sus productos y servicios, respaldados en la calidad, excelencia y el alto nivel de su equipo humano, brindando soluciones especializadas que superan los requerimientos en todos los procesos del Comercio Internacional”

OTROS

SOFTPAD. También llamado Software para agencia de Aduana Sac se dedica a la prestación de servicio del software para aduanas, desarrollado así su propio sistema informático además de asesoramiento en la gestión aduanera. Por otro lado, de acuerdo a su portal nos dice lo siguiente: “SOFTPAD trabaja sin límites de tiempo, distancia, u horario para brindarle al cliente un servicio de calidad total, nuestra reconocida experiencia nos permite ofrecer servicios a nivel nacional y ofrecer tarifas más competitivas del mercado”.

TCI. Transporte confidencia de información (TCI) se dedica al servicio de software informático para la transmisión electrónica a la ADUANA a través de su red. Su portal de TCI nos indica: cuenta con una eficiente solución de aplicación de gestión documentaria y transmisión de información, que además de brindar el respaldo de sus operaciones electrónicas con SUNAT a través de nuestra red, garantiza el envío y recepción de sus transacciones, simplificando los procesos inherentes a través de una excelente atención al cliente”.

1.2.3. Régimen de Importación para el Consumo

1.2.3.1. Definición

Según el PORTAL DE SUNAT; el Régimen Aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía, según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que de haber como también el cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras.

1.2.3.2. Modalidad Excepcional

Se debe tener en cuenta que al momento de realizar la parte teórica de la presente investigación el nuevo Sistema de Despacho Aduanero solamente se aplicaba en los Despachos Marítimos bajo la modalidad Diferido, pero, a partir del 30 junio 2015 entro en vigencia en la Modalidad Anticipada y Urgente, el cual no se ha tomado en consideración en nuestra investigación.

Toda destinación Aduanera deberá ser declarada ante la ADUANA dando previo cumplimiento de las Formalidades Aduaneras, la mercadería es nacionalizada y queda a disposición de los interesados (importador). Según GRUPO TRANSMERIDIAN (2014) nos indica: “Esta modalidad exige que la mercancía ingrese a un depósito temporal para posteriormente iniciar el Despacho Aduanero que anteriormente conocido como Despacho Normal”.

Por otro lado, en el despacho excepcional debe ingresar a un Deposito Temporal donde se emite un Volante por la recepción de la carga detallando los kilos Brutos manifestado de origen y los kilos Brutos recepcionados en el Depósito.

Es por ello que el Dr. Oyarse (2011) nos indica que:

Esta última modalidad de despacho permite solicitar la Destinación Aduanera hasta el plazo máximo de treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha del término de la descarga. Advierte la

Legislación Aduanera que transcurrido este plazo la mercancía sólo podrá ser sometida al régimen de importación para el consumo.

También debemos mencionar que, a partir de su vigencia, esta Modalidad de Despacho traerá consigo también la posibilidad de que la mercancía incurra en Abandono Legal al vencimiento de los 30 días calendarios posteriores al término de la descarga, en el supuesto que no haya sido sometida a ninguna destinación aduanera.

Según lo mencionando; se debe destinar la mercancía dentro de un plazo no mayor a treinta (30) días calendario a la modalidad excepcional u otro régimen (deposito aduanero, admisión temporal, etc.), caso contrario caerá en abandono legal.

Cabe mencionar que todas las modalidades y regímenes están bajo procedimientos de importación según la legislación aduanera-procedimiento de despacho en la página web de SUNAT. Es por ello que la Asociación Peruana de Calidad Portuaria-APN (2011) nos indica que: “Es importante resaltar que los procesos detallados en esta fase están regulados a través de los procedimientos de importación definitiva u otros procedimientos vinculados al mismo, disponibles en la página Web de la SUNAT”.

1.2.3.3. Proceso de Desaduanaje de la Mercancía en la Aduana Marítima del Callao

El Despachador de Aduana solicita la destinación aduanera del régimen de importación para el consumo mediante la transmisión electrónica de la información, según el instructivo "Declaración Aduanera de Mercancías" INTA-IT.00.04 y conforme a las estructuras de transmisión de datos publicados en el portal web de la SUNAT. La transmisión es realizada utilizando la clave electrónica asignada (El Peruano, 2015)

En el Proceso de Desaduanaje de la Mercancía en el Régimen de Importación para el Consumo intervienen Operadores Logísticos para brindar un buen servicio y con mayor eficiencia desde la recepción de la carga en la zona

Primaria (Puerto del Callao), el Desaduanaje de la mercadería hasta el retiro de la carga, para que luego sea llevado a su Destino Final (Almacén del Importador). El proceso de Desaduanaje dura no más de 3 o 4 días según la experiencia de vuestra parte en el año 2015. El cual la carga se debe retirar del depósito temporal de la Aduana Marítima del Callao en un plazo no mayor a 30 días, sino cae en abanado legal.

Según SIICEX (2009) nos indica que: “Durante el despacho, la mercancía deberá permanecer a los recintos o espacios aduaneros destinados y/o autorizados para las operaciones de desembarque, dejando el almacenista constancia de dicho ingreso con la Nota de Tarja”. Se debe tener en cuenta algunos procedimientos del Sistema Anterior aún se mantiene en el Proceso de Desaduanaje actual.

La mercancía está bajo la custodia de la Aduana Marítima del Callao hasta la cancelación de los tributos y obtener el levante autorizado, exigidos en el Despacho de Importación, entonces el SIGAD procede a la selección de 3 Canales de Control (Verde, Naranja y Rojo).

Se explicará mediante un Cuadro del Proceso del Desaduanaje en nuestro Territorio Aduanero.



FIGURA 1. Proceso de desaduanaje de la mercancía.
Fuente: SUNAT; Elaboración: Propia.

Al contar con levante autorizado (Canal Verde), el importador tiene a disponer de su carga, pero si contará con canal naranja las DAM'S son sometidas a revisión documentaria.

Por lo tanto, SIICEX (2009) nos informa que:

En caso fuera seleccionado a Canal Naranja, la Revisión Documentaria se iniciará cuando el Agente de Aduana entregue los documentos vinculados a la Importación al funcionario Aduanero encargado, quien coteja los datos de la DUA con la de los documentos comerciales. De encontrar observaciones subsanables, comunicará en el acto dicha situación al Agente para efectos de la subsanación, sin perjuicio de aplicar en ese momento la sanción correspondiente. Luego de la revisión y una vez que se haya otorgado el levante, se podrá efectuar el retiro de la mercancía del terminal”.

Caso contrario al tener canal rojo, el Agente de Aduana coordinará con la Intendencia Aduanera Marítima vía electrónica (antes de la 5 pm). Por la página de SUNAT) la fecha y hora donde se realizará el Reconocimiento Físico. Entonces el día programado el Despachador de Aduana estará presente para que diligencie la DAM.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (2006) nos comunica que, durante la diligencia, el especialista seleccionará alguno de los bultos que contiene la mercadería para su inspección visual o para analizar muestras extraídas de la mercancía. Luego del reconocimiento, el funcionario aduanero consignará los resultados en la DUA y en el SIGAD, otorgando el levante correspondiente y sin perjuicio de aplicar las sanciones que se hubieran configurado. De esta manera, el Agente podrá retirar la mercancía del Almacén dando fin al procedimiento.

Según lo citado el importador puede disponer de su mercancía cuando obtenga Levante Autorizado por el Sistema de SUNAT siendo Canal Naranja o Rojo.

Por otro lado, la duración del proceso de despacho “excepcional” o “normal” tiene un aproximado de 8 a 9 días en el Deposito Temporal para que el importador pueda obtener su carga a su disposición, dependiendo del Canal Aduanero que se obtenga; dicha afirmación se realiza en base la experiencia obtenida, laborando en la Agencia de Aduanas BUENA VISTA SAC por 2 años.

AUSA (2012) nos dice que el proceso habitual de tramitar un despacho de importación, era el denominado “Despacho Normal”, que iniciaba con la numeración de la DUA luego de arribado el medio de transporte, descargado los bultos en un terminal de almacenamiento y obtenido el volante de ubicación (3 días promedio); seguidamente se cancelaban los tributos, se obtenía el canal de control, se preparaban los documentos para aduanas y se presentaba para revisión documentaria o física (2 días promedio); y culminaba con la revisión de aduanas y otorgamiento del levante, salvadas las posibles notificaciones (4 días promedio). Eso representaba como promedio de atención de un despacho aduanero: 9 días útiles.” HH

Es por ello que se implementó la plataforma del Sistema de Despacho Aduanero (SDA) para agilizar el intercambio de comunicación con los operadores del comercio exterior que intervienen en el proceso de despacho de importación marítima; dando relación entre la Agencia de Aduana, Agencia de Carga, Almacenes Aduaneros, Puerto del Callao y Consolidadoras.

El Diario la GESTION (2015) nos detalla que con este nuevo sistema se busca reforzar la transparencia en el intercambio de información en las operaciones de comercio exterior, concentrar la eficiencia de los controles de la SUNAT en aquellas operaciones de riesgo, así como posicionar internacionalmente a la Aduana Peruana entre las mejores y hacer frente a los retos de la apertura comercial, promoviendo el crecimiento económico del país.

Con esta plataforma, se brindará nuevos servicios además de facilitar la cadena logística del proceso de importación y dando cumplimiento a las

necesidades de los contribuyentes (importadores) y operadores del comercio exterior con referente a tiempo y costo.

1.2.4. Sistema de Despacho Aduanero

1.2.4.1. Definición

El nuevo de Sistema de Despacho Aduanero (SDA) implementado por SUNAT busca garantizar una Cadena Logística ágil y segura en el Despacho Aduanero y busca reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

SUNAT (2014) nos dice lo siguiente “El Nuevo Sistema de Despacho Aduanero busca mejorar la selección del control de las declaraciones de mercancías de mayor riesgo ejecutando herramientas dinámicas”. De acuerdo lo mencionado el SDA busca que el trámite del Proceso de Despacho de la mercancía sea virtual y predecible siguiendo la tendencia mundial frente a la apertura comercial.

Actualmente este Sistema cuenta con diversos obstáculos en la simplificación de los trámites de operadores de comercio exterior cuando realizan un despacho de importación, ocasionando pérdidas de tiempo y de costos operativos a las empresas importadoras.

Se busca en esta investigación realizar un análisis comparativo pre y post implementación de la nueva plataforma informática desarrollada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para las empresas importadoras.

Lo que nosotros buscamos con nuestra investigación es dar a conocer a las empresas importadoras la viabilidad y posibles beneficios que se podrían obtener del nuevo sistema de despacho aduanero. Según Andina Agencia Peruana de Noticias (2014) nos dice: “... SUNAT informó hoy que, tras la puesta en marcha del nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA), los operadores de comercio exterior han realizado más de 78,000 transacciones electrónicas a

través de su portal.”. Se puede apreciar que este Sistema ha sido muy esperado por parte de las empresas importadoras debido a que este proyecto le puede ofrecer en el futuro menores costos de nacionalización al momento de ingresar su carga.

Por otro lado, El Diario Oficial EL PERUANO (2013) nos dice:” El objetivo de esta medida apunta a brindar servicios de calidad para facilitar y modernizar las operaciones de comercio exterior.” De acuerdo a lo citado nosotros nos enfocamos en este objetivo principal para poder analizar si el proyecto establecido por la SUNAT es factible para todo tipo de empresas

Según el PORTAL DE SEMANA ECONOMICO (2014):

El superintendente nacional adjunto de Aduanas, Rafael García, explicó que el SDA busca simplificar, agilizar y hacer predecibles los trámites de despacho de la mercancía, así como permitir una reducción de tiempo y costos para los usuarios de comercio exterior. Además, dijo que éste es un primer paso hacia la Aduana sin papeles. En el segundo semestre del año, se incorporará a los trámites virtuales el régimen de importación (Andina).

De acuerdo lo mencionado; se busca realizar los procesos de una manera eficiente en la nacionalización de las mercancías y fortalecer la competitividad de las empresas importadoras, en lo que se traduce el ahorrar tiempo y costo. Por otro lado; existen sistemas (software) que tiene la facultad de realizar los envíos electrónicos a través de los servicios de teledespacho, además de dar una implementación de soluciones a través de nuevas plataformas en aduanas

1.2.4.2. Beneficios Centrales

Según SUNAT (2014) los beneficios brindados por este proyecto son:

- Implementar el Sistema de Despacho Aduanero en las Aduanas Marítimas para el manifiesto de carga de ingreso y regímenes aduaneros de importación

para el consumo en la Modalidad Excepcional y ahora también en la Modalidad Anticipado y urgente y transbordo (modalidades 1 y 2).

- Mejorar la selección del control de las declaraciones de mercancías de mayor riesgo ejecutando herramientas dinámicas y modelos de minería de datos.
- Construir un sistema informático amigable, dinámico e integrado para el despacho aduanero.

Cabe mencionar que lo citado anteriormente utilizará una tecnología aplicada a la gestión de procesos de despacho aduanero, en las cuales contará con personal altamente competente y sobre todo comprometido dentro el Marco de la Ley de Fortalecimiento Institucional.

Según el Diario Gestión (2015)

El gerente general de TCI señaló que la nueva plataforma que ya opera en las intendencias de algunas provincias brindará una ventaja de ahorro de costos evitando que la carga vaya a un depósito temporal, y asegurará que llegue al almacén del cliente final más rápido.

Para la agilización y el ahorro de costo, la SUNAT implementará dentro del proyecto una mejora del proceso de los despachos anticipados.

Para continuar con lo mencionado se busca dar a conocer a las Empresas Importadoras, los posibles beneficios del Nuevo sistema de despacho aduanero, lo cual según ADEX PERU (2014), nos dice "... es la plataforma informática desarrollada íntegramente por la SUNAT, gestionará todo el volumen de intercambio de información y registro vinculado a las operaciones de comercio exterior."

SUNAT busca como facilitar las Operaciones Aduaneras al momento de que importador desee nacionalizar su mercancía

1.2.4.3. Eficiencia Operativa

En los últimos años la eficiencia se ha convertido en una cualidad muy buscada en todas las organizaciones para así poder alcanzar los diversos objetivos buscados.

Como se sabe, ser eficaz en las instituciones implica direccionar los esfuerzos hacia metas que tengan sentido y que ayuden a la supervivencia y crecimiento; algunos autores han definido la eficiencia, enfocándolo en términos administrativos, económicos y sobretodo en la mercadotecnia.

En cuanto a su aplicación en la Administración, Cohen y Franco (1983) definen la eficiencia como “la relación entre costos y productos obtenidos”. Mientras que Locke y Hansen (1994) señalan que “...un sistema eficiente obtiene más productos con un determinado conjunto de recursos, insumos o logra niveles comparables de productos con menos insumos, manteniendo a lo demás igual”

Conforme a estas definiciones, nosotros entendemos la eficiencia como el grado en que se cumplen los objetivos de una iniciativa al menor costo posible. El no cumplir cabalmente los objetivos y/o el desperdicio de recursos o insumos hacen que la iniciativa resulta ineficiente

Coulter y Robbins (2005) nos dice: “La eficiencia consiste en obtener los mayores resultados con la mínima inversión”

Según las aplicaciones administrativas la eficiencia es “hacer bien las cosas”, es decir, no desperdiciar los recursos. Pero no basta ser eficiente. En este punto también se interesa en ser eficaz, en completar las actividades para conseguir las metas de la organización.

Mejía (S/F) nos dice: “significa costos más bajo pero sin descuidar la calidad. Estas dos palabras están indisolublemente atadas puesto que para tener costos más bajos se debe contar con alta calidad”.

Asimismo, Franco y Velásquez (S/F), nos menciona “La eficiencia operativa de una área o sección se define como el valor del margen de contribución bruto de esa unidad por unidad de tiempo”.

De acuerdo a lo citado la eficiencia operacional es capaz de realizar diversas actividades para mejorar su desenvolviendo en el campo. Al implementar este nuevo sistema, se busca presentar un modelo para aumentar la eficiencia operativa de diversas áreas en la Gestión Aduanera con el fin de mejorar sus resultados financieros y por consiguiente su competitividad.

1.2.4.3.1. Competitividad Aduanera Internacional (OMA)

Las Administraciones de Aduanas según la OMA (2005) nos dice que deben trabajar conjuntamente utilizando normas comunes aceptadas por todos a fin de optimizar la seguridad y la facilitación de la cadena logística internacional cuando la carga y los contenedores circulan por los nudos del sistema comercial global.

De acuerdo lo citado se busca mejorar los mecanismos de la cadena logística internacional contra los efectos del terrorismo y de otras formas de delincuencia transnacional, es por ello que la OMA (2015) creo Normas que ayudan al Sistema Aduanero en cuestiones de control y verificación de carga,

Norma 1 – Gestión integrada de la cadena logística

Las Administraciones de Aduanas deberán seguir los procedimientos integrados de control aduanero que han sido esbozados en las Directrices de la OMA relativas a la gestión integrada de la cadena logística.

Norma 2 – Autorización para inspeccionar la carga

Las Administraciones de Aduanas deberán estar autorizadas para inspeccionar la carga que entra y sale,

que está en tránsito (incluida la que permanece a bordo) o que esté en proceso de ser reexpedida desde un país.

Norma 3 – Tecnología moderna en los equipos de inspección

Deberá contarse con equipos de inspección no invasivos y con detectores de radiación que se utilizarán para realizar inspecciones cuando sea necesario y de conformidad con los resultados del análisis de riesgos. Estos equipos son indispensables para la inspección rápida de carga o de contenedores de alto riesgo sin interrumpir el flujo del comercio legítimo.

Norma 4 – Sistemas de análisis de riesgos

Las Administraciones de Aduanas deberán aplicar un sistema informatizado de análisis de riesgos a fin de identificar los envíos que podrían resultar de alto riesgo. Este sistema podría incluir un mecanismo para validar los análisis de riesgos, para adoptar decisiones y para identificar las mejores prácticas.

Norma 5 – Cargas o contenedores de alto riesgo

Las cargas y contenedores de alto riesgo son los envíos de los que no se posee información adecuada para poder considerarlos de bajo riesgo, que los servicios de inteligencia estiman de alto riesgo o que, en virtud de la aplicación de una metodología de análisis de riesgos basada en información relacionada con la seguridad, se califican como de alto riesgo.

Norma 6 – Información electrónica previa

Las Administraciones de Aduanas deberán solicitar información electrónica previa sobre los envíos de carga y

de contenedores con la suficiente antelación para efectuar análisis de riesgos adecuados.

Norma 7 – Selección y comunicación

Las Administraciones de Aduanas deberán prever la selección y evaluación conjunta, la utilización de conjuntos de criterios de selección normalizados, así como de mecanismos compatibles de comunicación o de intercambio de información; estos elementos servirán para el futuro desarrollo de un sistema de reconocimiento mutuo de los controles.

Norma 8 – Evaluación del rendimiento

Las Administraciones de Aduanas deberán realizar informes estadísticos con criterios de evaluación del rendimiento tales como, por ejemplo, número de envíos revisados, subconjunto de envíos de alto riesgo, exámenes realizados de envíos de alto riesgo, exámenes de envíos de alto riesgo realizados con ayuda de tecnologías no intrusivas, exámenes de envíos de alto riesgo realizados con ayuda de tecnologías no intrusivas y por medios físicos, exámenes de envíos de alto riesgo realizados únicamente por medios físicos, duración de los despachos en aduana y resultados positivos y negativos. La OMA se encargará de refundir estos informes.

Norma 9 – Evaluación de la seguridad

Las Administraciones de Aduanas deberán trabajar en colaboración con otros organismos competentes para efectuar evaluaciones de la seguridad relativas a la circulación de las mercancías en la cadena logística

internacional y comprometerse a resolver con rapidez cualquier fallo que se haya puesto de manifiesto.

Norma 10 – Integridad de los funcionarios

Las Administraciones de Aduanas y los demás organismos competentes deberán procurar desarrollar programas para prevenir la venalidad de los funcionarios y para identificar y combatir los comportamientos deshonestos.

Norma 11 – Inspecciones de seguridad de mercancías destinadas al exterior

Las Administraciones de Aduanas, a petición del país de importación debidamente justificada, deberán realizar inspecciones de cargas y contenedores destinados al exterior.

1.2.4.4. Formas de Simplificación

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) priorizará el otorgamiento de facilidades y la Simplificación Administrativa de sus servicios para los contribuyentes y usuarios del comercio exterior, señaló su titular, QUISPE (2015)

El objetivo es convertir a la SUNAT en una institución que use la capacidad humana y las herramientas tecnológicas para fomentar el cumplimiento voluntario de los deberes tributarios y aduaneros de los ciudadanos peruanos.

1.2.4.4.1. Proyecto Cero Papel

A fines del 2016 se debió implementar el proyecto “Papel Cero”. Consiste en la simplificación administrativa de los documentos que se necesita para realizar una importación.

Si obtenemos resultados positivos de esta investigación los más beneficiados en este proyecto serán las empresas importadoras debido a que contarán con servicios de calidad a través de una óptima cobertura en los canales de atención. Pero muy aparte de lo mencionado lo que busca esta nueva plataforma es la simplificación administrativa en el despacho aduanero que permitirá tener diversos beneficios y entre ellos, el proyecto del papel cero es el más importante porque consiste en:

- Reducción al Impacto Ambiental, mediante la reducción del casi el 90% de documentos de despachos (Declaración Aduanera de Mercancías) que permite contribuir con el medio ambiente.
- Conservar el expediente de cada despacho de importación en forma digitalizada, el cual evitará el deterioro de estos, y permitirá una búsqueda rápida de todos los despachos realizados por cada empresa importadora. Lo cual evitaría una pérdida de documentos, trámites lentos, decisiones mal tomadas, custodia inadecuada, etc.
- Las reducciones de los Costos en la DFI permitirán que las empresas importadoras puedan ofertar sus productos a un buen precio tanto en el mercado nacional.

1.2.4.5. Opiniones Referenciales

Contamos con diversas opiniones acerca de una modernización en el Sistema de Despacho. Entre las cuales tenemos: PYMEX (2014) que nos dice: "...Proyecto Sistema de Despacho Aduanero (SDA) desarrolla soluciones de negocio y tecnológicas centradas en el Operador de Comercio Exterior". De tal manera lo que se busca con este sistema es armoniza trámites y procedimientos, optimiza tiempos, reduce costos operativos a los actores de la cadena logística internacional, fortaleciendo la competitividad de las empresas, sin descuidar el control aduanero.

Tal y como nos menciona Barahona y Romero (1999) en su tesis: "El procedimiento aduanero tradicional está plagado de controles obsoletos. La aduana debe supervisar directamente todas las actividades de los auxiliares de

la función pública”. Se debe tener en cuenta que los especialistas desde años anteriores ya percibían los problemas que existían en nuestros sistemas; es por ello que con el nuevo SDA los procesos tendrán una mejora agilizando los trámites documentarios por medio de sistemas (software) vía electrónicos.

El nuevo sistema de despacho aduanero, contará con un sistema con mayor eficiencia acerca de las mercancías restringidas, equipaje, mercancías no declaradas y mercancía prohibidas. Además de contar con un servicio de mejora llamado SINI (Sistema de Inspección No Intrusiva), para una inspección a los contenedores.

Por otro lado, cabe mencionar que muchas veces el Perú ha buscado diversas formas de como buscar nuevas integraciones con países tercermundistas para poder mejorar la calidad en nuestro Sistema de Gestión Aduanero. Referente a este tema Economic Committee. (2014) Nos menciona: “...APEC permite contribuir en el establecimiento de temas y prioridades, así como promocionar las oportunidades de comercio e inversión en el país y los atractivos turísticos de imagen de Perú en el exterior”.

Según Wilson, Mann y Otsuki (2003) nos dice: “los factores que permiten tener resultados alentadores son la eficiencia portuaria, la administración aduanera, el ambiente regulatorio y la conectividad”. De acuerdo a lo mencionado por Wilson, lo que se busca es dar énfasis tanto a la eficiencia portuaria como la administración de la misma para poder tener un mejor desenvolvimiento en la gestión aduanera. Siguiendo lo mencionado, con este nuevo sistema se busca el funcionamiento eficiente de los modos de transporte y servicios de interfaz mediante la eliminación de los obstáculos materiales y la interferencia institucional, así como la simplificación de los regímenes jurídicos; se consideran factores necesarios para mejorar las operaciones de transporte internacional.

Es por ello que Castro (1996) nos dice:

Para mejorar la competitividad de un país mediante el aumento de la calidad y la reducción de los costos vinculados al transporte

internacional, así como los posibles costos de transacción, la adaptación de las prácticas comerciales a las normas internacionales y la supresión de los obstáculos innecesarios al comercio en el contexto económico, social y político de un país determinado.

Los autores señalan que el funcionamiento eficiente de los modos de transporte y servicios de interfaz mediante la eliminación de los obstáculos materiales y la interferencia institucional, así como la simplificación de los regímenes jurídicos se considera factores necesarios para mejorar las operaciones de transporte internacional.

Para finalizar, lo que se quiere con este estudio es analizar si la nueva implementación establecida por SUNAT ha sido de ayuda para todo tipo de empresa importadora debido que las importaciones van creciendo anualmente según el Diario La Gestión (2016) es por ello, se debe tener Sistema Operativo de Aduanas óptimo. Por otro lado, Lane (1999) nos menciona: "... Aduanas son un organismo importante de todo gobierno, en particular, en las economías emergentes. La mayoría de los viajeros, hombres de negocios e importadores, reciben en la aduana la primera impresión de un país"

Es por ello que buscamos con este análisis ver si la promulgación por parte del gobierno ha sido beneficiosa para las empresas importadoras. Por otro lado, tener en cuenta que si nuestra aduana se caracteriza por la lentitud, la ineptitud o no se ajustan a las normas internacionales en la materia, es muy probable que el importador no pueda tener un mayor margen de ganancias

1.2.5. Agencia de Aduanas.

1.2.5.1. Definición.

La Agencia de Aduana como persona jurídica, deberá estar constituida en el país, como sociedad civil o mercantil, con arreglo a las disposiciones pertinentes, debiendo constar en sus estatutos como finalidad exclusiva la realización de regímenes, operaciones aduaneras y destinos especiales o de excepción. (SUNAT, 2009)

Entonces la Agencia de Aduanas es una entidad privada el cual brinda la prestación de servicios a terceros, dando la asesoría adecuada en la destinación y el traslado de la mercancía a nuestro país, mediante su labor en la logística del comercio exterior. Para ello, la Agencia de aduana cuenta con recursos humanos cuya profesionalidad es la adecuada para atender todos los problemas cotidianos que puede obstruir el comercio exterior.

Es por ello que la Agencia de Aduana es el intermediario entre la Autoridad Aduanera y los importadores, efectúan una relación directa para los despachos aduaneros a través de un Auxiliar de Despacho, quien informará y colaborará con la autoridad aduanera en la labor de la operatividad.

1.2.5.2. Funciones

La Función de la Agencia de Aduana en representación de sus comitentes (importadores) es realizar toda la operatividad en conjunta cooperación con la autoridad aduanera, dando efecto a las normas legales que están relacionados con los procedimientos aduaneros al igual que las actividades del comercio exterior.

Según Solís (2011) sostiene que la participación del Agente de Aduana comprende todas las fases del traslado de la mercancía comercializada. Siendo así, resulta comprensible la importancia de su labor en la logística de comercio exterior, entendida ésta como el conjunto de actos que deberán ejecutarse para lograr el traslado de la mercancía de un lugar a otro, procurando que su ejecución se realice generando menores tiempos, costos y riesgos.

Es por ello que la Agencia de Aduana debe contar con profesionales para así poder brindar las asesorías a sus clientes con respecto a los trámites documentarios y logísticos del comercio, además del proceso de desaduanaje en nuestro país. Por otro lado, tiene una participación conjunta con los funcionarios Aduaneros (Especialista de Aduana) en fiscalizar el control de ingreso y salida de las mercancías a nacionalizar, cumpliendo así, las normas aduaneras.

1.2.5.3. Proceso de Nacionalización de la Carga

El proceso de la numeración de la carga estándar bajo el régimen de importación para el consumo (10), el cual permite el ingreso de mercancías extranjera a nuestro territorio aduanero para su consumo, luego del pago de tributos, según corresponda los Derechos Arancelarios y los impuestos generados; los culés son IGV (16%) e IPM (2%). En el caso que hubiera multas, estas serán incluidas según las formalidades y obligaciones aduaneras.

Además de ello, para que el proceso de la numeración sea eficiente se debe tener en cuenta la comunicación entre todos los involucrados del despacho; tanto como la Agencia de Aduana (Sectorista, Revisor y Liquidador), los operadores logísticos, pero sobre todo contar con una comunicación eficiente con el Cliente.

Es por ello que el proceso de numeración de la carga estándar se describe y grafica a continuación para un mejor entendimiento del mismo:

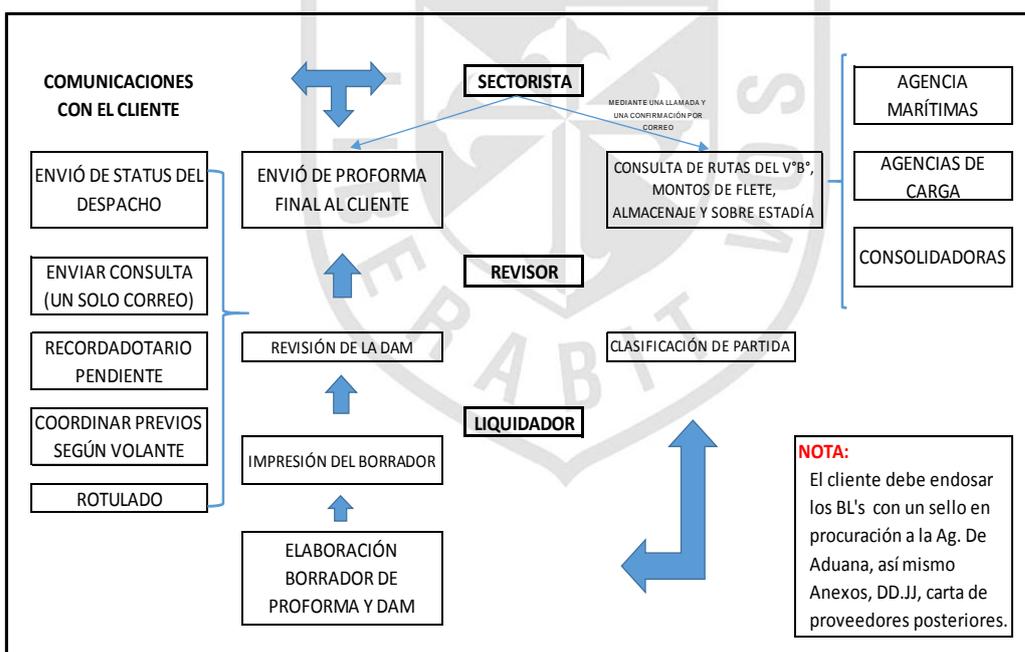


FIGURA 2. Proceso de numeración de la carga estándar
Fuente: Propia; Elaboración: Propia.

La Agencia de Aduana mediante la jurisdicción de la Aduana Marítima del Callao cuenta con tres personajes importantes en el proceso de numeración, entre ellas se encuentra; el liquidador de aduana que es la persona encargada de revisar los documentos e ingresar la información recibida por el cliente

(factura comercial, conocimiento de embarque y seguro) al sistema SINTAD realizando el borrador de la DAM (Declaración Aduanera de Mercancía), Además de ello cumple otra función el cual es realizar el borrador de la proforma para ser enviada al cliente.

Por otro lado tenemos al Revisor quien está a cargo de revisar la DAM preliminares para que esta sea transmitida electrónicamente ante la Aduana Marítima del Callao, además de ello tiene la facultad de clasificar la Sub-Partida Nacional de los productos a importar y contar con conocimiento de mercancías restringidas y prohibidas para la revisión de cada despacho antes de su importación, además de ello le brinda las herramientas necesarios al liquidador para él realice el borrador de la DAM sin ningún problema.

Al culminar el proceso de la Revisión de la DAM y su numeración, es notificado al Sectorista el cual es la persona quien está a cargo de la comunicación directa con el cliente y los operadores logísticos (Agencia Marítima, Agencia de Carga y Consolidadoras).

El sectorista es la persona esencial en la agencia de aduana, por el motivo de captar a los clientes y brindarles asesoría sin fines de lucro, además de informar acerca del estatus de su carga como es desde la recepción de los documentos originales hasta el desaduanaje de su carga y ser entregada en su almacén.

1.3. Definición de términos básicos

Según SUNAT (2008) en la Ley General de Aduana, nos brindó los siguientes términos:

- **Acciones de control extraordinario.** - Aquellas que la autoridad aduanera puede disponer de manera adicional a las ordinarias, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones y la prevención de los delitos aduaneros o infracciones administrativas, que pueden ser los operativos especiales, las acciones de fiscalización, entre otros.
- **Administración Aduanera.** - Órgano de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria competente para aplicar la legislación aduanera, recaudar los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo, así como los recargos de

corresponder, aplicar otras leyes y reglamentos relativos a los regímenes aduaneros.

- **Aforo.** - Facultad de la autoridad aduanera de verificar la naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida, y clasificación arancelaria de las mercancías, para la correcta determinación de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables, así como los recargos de corresponder, mediante el reconocimiento físico y/o la revisión documentaria.
- **Agente de carga internacional.** - Persona que puede realizar y recibir embarques, consolidar, y desconsolidar mercancías, actuar como operador de transporte multimodal sujetándose a las leyes de la materia y emitir documentos propios de su actividad, tales como conocimientos de embarque, carta de porte aéreo, carta de porte terrestre, certificados de recepción y similares.
- **Almacén aduanero.** - Local destinado a la custodia temporal de las mercancías cuya administración puede estar a cargo de la autoridad aduanera, de otras dependencias públicas o de personas naturales o jurídicas, entendiéndose como tales a los depósitos temporales y depósitos aduaneros.
- **Autoridad aduanera.**- Funcionario de la Administración Aduanera que de acuerdo con su competencia, ejerce la potestad aduanera.
- **Carga consolidada.**- Agrupamiento de mercancías pertenecientes a uno o a varios consignatarios, reunidas para ser transportadas de un puerto, aeropuerto o terminal terrestre con destino a otro puerto.
- **Comiso.**- Sanción que consiste en la privación definitiva de la propiedad de las mercancías, a favor del Estado.
- **Consignatario.** - Persona natural o jurídica a cuyo nombre se encuentra manifestada la mercancía o que la adquiere por endoso del documento de transporte.
- **Control aduanero.**- Conjunto de medidas adoptadas por la Administración Aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera, o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de ésta.
- **Declaración aduanera de mercancías.**- Documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que deberá aplicarse a las mercancías, y suministra los detalles que la Administración Aduanera requiere para su aplicación.

- **Depósito temporal.-** Local donde se ingresan y almacenan temporalmente mercancías pendientes de la autorización de levante por la autoridad aduanera.
- **Derechos arancelarios o de aduana.-** Impuestos establecidos en el Arancel de Aduanas a las mercancías que entren al territorio aduanero.
- **Despachador de aduana.-** Persona facultada para efectuar el despacho aduanero de las mercancías.
- **Despacho aduanero.-** Cumplimiento del conjunto de formalidades aduaneras necesarias para que las mercancías sean sometidas a un régimen aduanero.
- **Destinación aduanera.-** Manifestación de voluntad del declarante expresada mediante la declaración aduanera de mercancías, con la cual se indica el régimen aduanero al que debe ser sometida la mercancía que se encuentra bajo la potestad aduanera.
- **Documento electrónico.-** Conjunto de datos estructurados basados en impulsos electromagnéticos de códigos binarios, elaborados, generados, transmitidos, comunicados y archivados a través de medios electrónicos.
- **Factura original.-** Se entiende como facturas originales las emitidas por el proveedor, que acreditan los términos de la transacción comercial, de acuerdo a los usos y costumbres del comercio. Dicho documento podrá ser transmitido, emitido, impreso o recibido por cualquier medio, físico o electrónico.
- **Inmovilización.-** Medida preventiva mediante la cual la Autoridad Aduanera dispone que las mercancías deban permanecer en un lugar determinado y bajo la responsabilidad de quien señale, a fin de someterlas a las acciones de control que estime necesarias.
- **Levante.-** Acto por el cual la autoridad aduanera autoriza a los interesados a disponer de las mercancías de acuerdo con el régimen aduanero solicitado.
- **Manifiesto de carga.-** Documento que contiene información respecto del número de bultos; del peso, identificación y descripción general de la mercancía que comprende la carga, incluida la mercancía a granel.
- **Medios electrónicos.-** Conjunto de bienes y elementos técnicos computacionales que en unión con las telecomunicaciones permiten la generación, procesamiento, transmisión, comunicación y archivo de datos e información.

- **Mercancía.-** Bien susceptible de ser clasificado en la nomenclatura arancelaria y que puede ser objeto de regímenes aduaneros.
- **Multa.-** Sanción pecuniaria que se impone a los responsables de infracciones administrativas aduaneras.
- **Punto de llegada.-** Aquellas áreas consideradas zona primaria en las que se realicen operaciones vinculadas al ingreso de mercancías al país.
- **Reconocimiento físico.-** Operación que consiste en verificar lo declarado, mediante una o varias de las siguientes actuaciones: reconocer las mercancías, verificar su naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida, o clasificación arancelaria.
- **Reconocimiento previo.-** Facultad del dueño, consignatario o sus comitentes de realizar la constatación y verificación de las mercancías o extraer muestras de las mismas, antes de la numeración y/o presentación de la declaración de mercancías, conforme a lo que establezca el Reglamento.(*).
- **Revisión documentaria.-** Examen realizado por la autoridad aduanera de la información contenida en la declaración aduanera de mercancías y en los documentos que la sustentan.
- **SUNAT.-** Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- **SDA.-** Sistema de Despacho Aduanero
- **Término de la descarga.-** Fecha y hora en que culmina la descarga del medio de transporte.
- **Territorio aduanero.-** Parte del territorio nacional que incluye el espacio acuático y aéreo, dentro del cual es aplicable la legislación aduanera. Las fronteras del territorio aduanero coinciden con las del territorio nacional.
- La circunscripción territorial sometida a la jurisdicción de cada Administración Aduanera se divide en zona primaria y zona secundaria.

CAPÍTULO II. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1. Formulación de Hipótesis Principal

2.1.1. Hipótesis General

El Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.

2.1.2. Hipótesis Específicos

Hipótesis específico 1

La simplificación administrativa permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C

Hipótesis específico 2

La reducción de costos permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.

Hipótesis específico 3

La reducción de tiempo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C

2.2. Variable y definición operacional

Tabla 2. Tabla de variable y definiciones operacional.

Variables	Definición Operacional
General	
Nuevo Sistema de Despacho Aduanero	Tiene como objetivo reducir los tiempos en la transmisión vía electrónica de la numeración de la Declaración Aduanera de Mercancía (DAM), así mismo agilizar el proceso de desaduanaje (simplificación administrativa) y la logística operativa en la Aduana Marítima del Callao, además de minimizar el costo de Distribución Física Internacional (DFI) a los importadores.
Beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Ag. Buena Vista SAC.	Su fin es demostrar que el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero si brinda beneficios a la empresas importadoras de la cartera de cliente de la Ag. Buena Vista SAC.
Especifico	
Simplificación Administrativa	Tiene como fin reducir el proceso de Nacionalización de Carga a través de la implementación del sistema SEIDA con formato CUSCAR-XML. , como también la eliminación de DAM's en el Canal Naranja (simplificación de la revisión documentaria) y en el Canal Rojo (simplificación en el reconocimiento físico y la utilización de tablet's en su cambio).
Reducción de Costos	Hace referencia a los costos que implican dentro Nacionalización de Carga y que se demuestra a través de la eliminación de los Gastos de Documentación y la reducción tanto de los Gastos Operativos en la liquidación de cobranza como los Gastos de Almacenaje ,el cual beneficia directamente al importador porque les permitirá obtener precios más competitivos
Reducción de Tiempo	Tiene como fondo beneficiar a las empresas importadoras a través de la reducción de tiempo en las principales actividades del Proceso de Desaduanaje : transmisión de la DAM electrónicamente , la obtención de canal aduanero como también el tiempo utilizado en el control ordinario (Canal Naranja y Canal Rojo)

Fuente: Resultados de la Investigación; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño metodológico

En la presente investigación se utilizó el diseño de investigación Descriptivo Simple con la finalidad de lograr demostrar que el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero que ha realizado SUNAT es beneficioso para las empresas importadoras de la cartera de clientes de la Agencia Buena Vista S.A.C.

Es por ello que de acuerdo a nuestra investigación (Beneficios del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao para las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista SAC, situadas en la provincia de lima - 2015) se inclina más a este diseño porque busca a través de un análisis comparativo pre y post implementación de esta plataforma, demostrar que las empresas importadoras van obtener un beneficio en sus costos de desaduanaje y reducción de tiempo en la numeración de la carga.

Al utilizar esta información los operadores de comercio Internacional las Empresas Importadoras, Agencia de Carga, Agencias de la Aduanas, Línea Naviera, etc., y la comunidad académica contarán con un estudio que será beneficioso para las futuras investigaciones.

3.2. Diseño Muestral

3.2.1. Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), considera que:

Una población de un estudio se define como el universo de la investigación sobre el cual se pretende generalizar resultados. En su criterio se percibe que una población está conformada por características o estratos que permiten distinguir los sujetos unos e otros. (p.44).

Unidad de Análisis: 1. Empresas importadoras con mayor participación en la cartera de cliente de la Agencia de Aduana Buena Vista S.A.C., con un valor FOB de importación mayor a los \$2000 y situadas en la provincia de Lima. 2. Agencias de Aduanas que cuentan con jurisdicción en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao con un mínimo de 10 clientes.

La población: La población está constituida por las empresas importadoras con mayor participación en la cartera de cliente de la Agencia de Aduana Buena Vista S.A.C, con un valor FOB de importación mayor a los \$2000 y situadas en la provincia de Lima, asimismo las agencias de aduanas que cuentan con jurisdicción en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao y que cuenten con un mínimo de 10 clientes. En el caso de las empresas importadoras está compuesta por 35 empresas y en el caso de las Agencias de Aduanas se consideraron 50.

AGENCIA DE ADUANAS

Los criterios de inclusión para la delimitación poblacional son los siguientes:

- Que cuenten con jurisdicción en Intendencia de Aduana Marítima del Callao
- Agencia de Aduanas que cuenten con más años de experiencia.
- Las Agencias de Aduanas que tengan una rápida respuesta a nuestro llamado.
- Agencia de Aduana que cuenten con un mínimo de 10 clientes

EMPRESAS IMPORTADORA

Los criterios de inclusión para la delimitación poblacional son los siguientes:

- Las Empresas Importadoras dentro la cartera de clientes de la Agencia Buena vista SAC.

- Las Empresas que tengan mayor participación en la Agencia de Buena vista SAC.
- Empresas Importadoras situadas en la provincia de Lima
- Las Empresas que supere un FOB mayor a los 2000 dólares en cada importación.

Tabla 3. Población proveniente de la cartera de clientes de la Agencia Buena Vista SAC.

Empresas importadoras pertenecientes a la cartera de clientes de la Agencia Buena Vista SAC bajo el criterio de inclusión y exclusión.

N°	RUC	EMPRESAS IMPORTADORAS
1	20459759833	CAYMA E.I.R.L.
2	20498655468	FUNDO AMERICA SAC.
3	20291948589	G & G INDUSTRIAL S.R.LTDA
4	20392963228	FIBERTEL PERU S.A.
5	20549981471	FINEBA INVERSIONES S.A.C.
6	20374518519	INDUSTRIAS PANDA S.A.C.
7	20476661472	INDUSTRIAS W.V. VALENTES EIRL
8	20100151546	INDUSTRIAS DEL PAPEL S A
9	20546217010	PARTES INDUSTRIALES DEL PERU S.R.L
10	20505665288	PLASTITAK S.A.C.
11	20256391202	SINDICATO ENERGETICO S.A.
12	20557911121	SMC CORPORATION PERU S.A.C
13	20527432902	SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA MADRE DE DIOS S.A.C.
14	20510128797	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE MAQUINAS TEXTILES - TEXCOM S.A.C.
15	20450504590	SOCIEDAD MERCANTIL CENTRO NORTE IMPORTACION Y EXPORTACION S.
16	20389230724	SODIMAC PERU S.A.
17	20101602860	SOROBAN S A
18	20544603095	SPACEDAT PERU S.A.C.
19	20505855575	STAR PRODUCTS S.A.C.
20	20543442951	SUMINISTROS INDUSTRIALES - PETROLEO Y GAS S.A.C. - SPGI
21	20256998743	TECNIASES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
22	20385002361	TECNO REDES S.A
23	20504260179	TECXOM S.R.L.
24	20340713819	TESH SERVICES IMPORT & EXPORT S.A
25	20557189620	THORNE Y PEREZ MANAGMENT S.A.C.
26	20482334572	TINKO REPRESENTACIONES S.A.C.
27	20133877615	TOP RANK PUBLICIDAD S R L

28	20527454892	TRACTOMOTRIZ AMAZONAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
29	20140267971	TRANSAMERICA IMPORT. EXPORT SRLTDA
30	20505163347	TRANSFORESTAL C.C.C. S.A.C.
31	20505371969	TRANSPORTE AEREO EXPRESO MOCHE S.A.C
32	20350491423	TURBINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
33	20543193713	UNB LLC PERU S.A.C.
34	20100027021	UNIMAQ S.A
35	20100074029	YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.

Fuente: Buena vista S.A.C; Elaboración: Propia.

Tabla 4. Población de Agencias de Aduanas.

Agencias de Aduanas que cuentan con jurisdicción en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao bajo el criterio de inclusión y exclusión.

N°	AGENCIAS DE ADUANAS
1	SC&D AGENTES DE ADUNA S.A.C.
2	CONTINENTAL AGENCIA DE ADUANA S.A.C.
3	PERU CUSTOMS ADVISER S.A.C.
4	CORPORACIÓN ADUANERA KALLPA S.A.
5	TRANSGROUP ADUANERO S.A.C.
6	A.R.S. ASESORES AGENTE DE ADUANA S.A.C.
7	A.R.S. S.A.C.
8	A & V AGENTES DE ADUANA S.A.C
9	SAN MIGUEL ADUANAS S.A.C.
10	RODOLFO BUSTAMANTE S.A.
11	MOCAYAS LOGISTICS ADUANERA S.A.
12	TRANSGLOBAL CUSTOMS LOGISTICS S.A.C.
13	MAKRO ADUANAS S.A.C.
14	POGAMA S.A.
15	TRANSGLOBAL CUSTOMS LOGISTIC AGENCIA DE ADUANAS SOCIEDAD
16	RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
17	R&R LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.
18	ADUAMERICA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
19	ADUANAS & LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.
20	TLI ADUANAS S.A.C.
21	AXIS GL AGENCIA DE ADUANA S.A.C
22	AGENCIA DE ADUANA VILCAPOMA HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL
23	INTERNATIONAL BUSSINES CORPORATION S.A. AGENTE DE ADUANA
24	CLP OPERADOR LOGISTICO S.A.C
25	UNIVERSO S.A.C. AGENTE DE ADUANA
26	AGENCIA DE ADUANA INTERAMERICANA S.A.

- 27 GLOBAL ADUANERA SAC LOGISTICA INTEGRAL9
- 28 WORLD COMPANY CUSTOMS S.A.C.
- 29 MUELLES AGENTES DE ADUANAS S.A.C.
- 30 HANSA ADUANAS SOCIEDAD ANONIMA
- 31 AS-LINE AGENTES DE ADUANA S.A.C.
- 32 SOPORTE ADUANERO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
SOPORTE ADUA
- 33 BYM LOGISTICS GROUP S.A.C.
- 34 JEM LOGISTIC S.A.C
- 35 AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.
- 36 MEGADUANAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- 37 MEGA CUSTOMS LOGISTIC S.A.C. AGENCIA DE ADUANA
- 38 PHOENIX S.A.C. AGENCIA DE ADUANA
- 39 DEPISA S.A.
- 40 AGENCIA DE ADUANA SANTA ISABEL S.A.C.
- 41 MALHER OPERADOR LOGISTICO S.A.C.
- 42 CORPORACION BRAVO MORALES S.A.C.
- 43 IJM LOGISTIC S.A.C.
- 44 SALCEA ADUANAS PERU S.A.C.
- 45 TRANSITARIO INTERNACIONAL MULTIMODAL SAC
- 46 STEVEN PERU ADUANAS S.A.C.
- 47 CL ADUANA S.A.C.
- 48 MELKARTH AGENTES ADUANEROS S.A.C.
- 49 BUENA VISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA AGENCIA DE
ADUANA
- 50 SAN MIGUEL SERVICIOS LOGISTICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE

Fuente: SUNAT; Elaboración: Propia.

3.2.2. Muestra

Murray (2010), precisa que:

Se llama muestra a una colección de elementos de la población a estudiar que sirve para representarla, de modo que las conclusiones obtenidas de su estudio representan en una alta posibilidad a las que se obtendrían de hacer un estudio sobre la totalidad de la población. (p. 65)

Tipo de muestreo: Tanto para las empresas importadoras como para las Agencias de Aduanas se consideró una muestra no probabilística, con muestreo de tipo intencional o de conveniencia. Este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras "representativas" mediante la

inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (Hernández, 2010, p. 176).

Marco Muestral El tamaño de la muestra reunió un total de veinte (20) Agencias de Aduanas, quienes manifestaron su percepción sobre el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero en la Gestión Aduanera de las Empresas Importadora.

Asimismo las empresas importadoras estuvo compuestas por cuatro (04), lo cual se determinó de acuerdo al criterio de participación en sus despachos de la Agencia de Aduanas Buena vista S.A.C., cabe mencionar, el motivo de seleccionar dicha Agencia de Aduana se debió porque contábamos con información de cada una de las Empresas Importadoras; por haber sido Sectoristas -Liquidadores en la Agencia en Mención, lo cual significa que conocíamos todos sus despachos y gestiones que realizaban en su proceso de Nacionalización de Carga.

Tabla 5. Lista empresas importadoras pertenecientes a la cartera de clientes de la Agencia Buena Vista, a estudiar:

N°	RUC	EMPRESAS IMPORTADORAS
1	20374518519	INDUSTRIAS PANDA S.A.C.
2	20546217010	PARTES INDUSTRIALES DEL PERU S.R.L
3	20100027021	UNIMAQ S.A
4	20100074029	YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.

Fuente: Buena vista S.A.C; Elaboración: Propia.

Tabla 6. Lista de Agencias de Aduanas que cuentan con jurisdicción en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao a estudiar:

N°	AGENCIAS DE ADUANAS
1	SC&D AGENTES DE ADUNA S.A.C.
2	CONTINENTAL AGENCIA DE ADUANA S.A.C.
3	PERU CUSTOMS ADVISER S.A.C.
4	CORPORACIÓN ADUANERA KALLPA S.A.
5	TRANSGROUP ADUANERO S.A.C.

6	A.R.S. ASESORES AGENTE DE ADUANA S.A.C.
7	A.R.S. S.A.C.
8	A & V AGENTES DE ADUANA S.A.C
9	SAN MIGUEL ADUANAS S.A.C.
10	RODOLFO BUSTAMANTE S.A.
11	MOCAYAS LOGISTICS ADUANERA S.A.
12	TRANSGLOBAL CUSTOMS LOGISTICS S.A.C.
13	MAKRO ADUANAS S.A.C.
14	POGAMA S.A.
15	BYM LOGISTICS GROUP S.A.C.
16	AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.
17	PHOENIX S.A.C. AGENCIA DE ADUANA
18	MALHER OPERADOR LOGISTICO S.A.C.
19	SALCEA ADUANAS PERU S.A.C.
20	BUENA VISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA AGENCIA DE ADUANA

Fuente: SUNAT; Elaboración: Propia.

3.3. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos son aquellas que permitieron obtener todos los datos necesarios para realizar la investigación del problema que está en estudio mediante la utilización de instrumentos que se diseñó de acuerdo a la técnica a seguir. Según Tamayo (1998) las técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Son la expresión operativa del diseño de la investigación, la especificación concreta de cómo se hará la investigación. Se incluye aquí: (a) Si la investigación será con base en lecturas, encuestas, análisis de documentos u observaciones directas de los hechos; b) Los pasos que darán y, posiblemente; c) Las instrucciones para quién habrá de recoger los datos. (p.182).

Es de gran importancia haber utilizado los instrumentos correctos para asegurarse de obtener la información relevante a fin de solucionar correctamente el problema mediante el estudio de los datos verdaderamente relevantes.

Para la presente investigación se buscó conocer los beneficios o futuros problemas del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero en la Gestión Aduanera de las empresas importadora y para ello se analizó las dos muestras y cada una con su respectivo instrumento. En el caso de las empresas importadoras se realizó un instrumento cualitativo como es la Guía de Observación (**ANEXO 5 y 6**) y Revisión Documental (**ANEXO 7**), porque se analizaron las Liquidaciones de Cobranza de cada despacho en las cuatro (04) empresas de estudio, como su proceso de numeración con el fin de conocer el costo- beneficio entre el anterior sistema y el nuevo.

Mientras que en las Agencias de Aduanas se utilizó un instrumento cuantitativo como es el cuestionario estructurado, que busca conocer la opinión de los expertos en la materia acerca del Nuevo SDA, el cual nos permitió obtener información fiable por partes de uno de los miembros más importantes de la cadena logística “Agente de Aduana” y así poder descubrir a profundidad las consecuencias del nuevo sistema de despacho aduanero y el cual se puede apreciar en el **ANEXO 4** , asimismo se buscó determinar lo siguiente:

- Determinar si la Simplificación Administrativa permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.
- Determinar si la reducción de costos permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.
- Determinar si la reducción de tiempo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C

Cabe mencionar que los instrumentos utilizados fueron validados por cuatro expertos en la materia, de las cuales perfeccionaron las preguntas consideradas en las encuestas como también los parámetros a considerar en la Revisión Documental.

3.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

En primer lugar, se realizaron las entrevistas a las Agencias de Aduanas seleccionadas, para así poder proceder el cuestionario estructurado (ANEXO 4), se procedió de la siguiente manera:

- Se elaboró un marco muestral conteniendo todas las unidades de análisis.
- Mediante el Tipo de muestreo No Probabilístico de selección Intencional se seleccionaron a las agencias a encuestar.
- Se elaboró un cuestionario que previo a su aplicación fueron validados por los jueces expertos.
- Se modificaron los ítems según opinión de los jueces y se agregaron alternativas de respuestas brindadas por ellos mismos.
- Se realizó llamadas telefónicas a las Agencias de Aduanas que se encuentran en la muestra, para concertar una cita con el Gerente General o Apoderados para realizar la entrevista.
- Se aplicó el cuestionario a todos los Representantes Legales, Asesores, Agentes de Aduanas y Gerentes Generales que se encuentren dispuestos a colaborar con el cuestionario.
- Se realizó el análisis respectivo de la información.

En segundo lugar, se realizó un cuadro comparativo de los costos de desaduanaje pre y post implementación del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero en las empresas importadoras que fueron muestras de estudio (Pág. 90 – 108)

- Primero se solicitó las proformas anteriormente emitidas por la Agencia de Aduanas Buena vista SAC de las cuatro (04) empresas importadoras.
- Posteriormente se analizó las variables esenciales que diferencian la Nueva plataforma del anterior.
- Seguidamente se seleccionó dichas variables y se realizó la comparación pre y post implementación.

- De acuerdo los resultados obtenidos se procedieron a indicar los posibles beneficios o pérdidas que se ha obtenido.
- Se elaboró archivos de documentos textuales en Ms Word.
- Se depuró la información para su análisis.

En tercer lugar, se realizó la guía observación del proceso de numeración de cada una de las empresas que fueron muestra de estudio (Anexo 6)

- Se procedió a determinar de cada paso del proceso de la numeración de las empresas importadoras como muestra de estudio
- Se diseñó un flujograma del proceso de numeración del antiguo sistema por cada empresa importadora como muestra de estudio.
- Se creó un nuevo flujograma del proceso de numeración con el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero.
- Se procedió a observar las diferencias de tiempo entre el antiguo sistema y el nuevo.
- Se elaboró archivos de documentos textuales en Ms Word.
- Se depuró la información para su análisis.

La codificación: A través de la codificación fue posible organizar y ordenarlos criterios, los datos y los ítems, de acuerdo al procedimiento estadístico de la tabulación empleada, que nos permitió la agrupación de los datos.

La tabulación: Mediante esta técnica se elaboró la matriz de datos y los cuadros estadísticos a través de la tabla de frecuencia. Los cuadros se muestran de manera clara y específica los resultados, tomando en cuenta las alternativas de cada ítem, la frecuencia observada y el porcentaje respectivo.

Análisis e interpretación de datos: Los datos fueron sometidos a un análisis y a un estudio sistemático, así como a su interpretación pertinente, teniendo en cuenta los indicadores que fueron contrastados de acuerdo a los instrumentos utilizados.

El análisis de datos se realizó con el programa Ms Excel en español, el cual se tabuló de acuerdo a los resultados obtenidos, utilizando el tamaño muestral, luego se elaboró las tablas y figuras correspondientes en la presente investigación, dando respuesta a los objetivos planteados sobre el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero en las empresas importadoras.



CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1. Resultado de la Investigación

4.1.1. La simplificación administrativa permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C

Para haber llegado a este objetivo se tuvo que realizar una encuesta estructurada a 20 Agencias de Aduana. En este objetivo se mostrará una primera parte de la encuesta realizada a las Agencias. Antes de mostrar los resultados obtenidos se presentará una Tabla de Tabulación con su respectivo Tabla de Código de Variable.

De acuerdo la encuesta realizada en el 2015 a las 20 Agencias de Aduanas, se pudo determinar diversos puntos que serán considerados para el resultado final de nuestra investigación.

Tabla 7. Distribución de frecuencia sobre el conocimiento del sistema actual de despacho aduanero según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
No conoce	0	0%
No lo suficiente	3	15%
Si, en cierta manera	8	40%
Si completamente	9	45%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

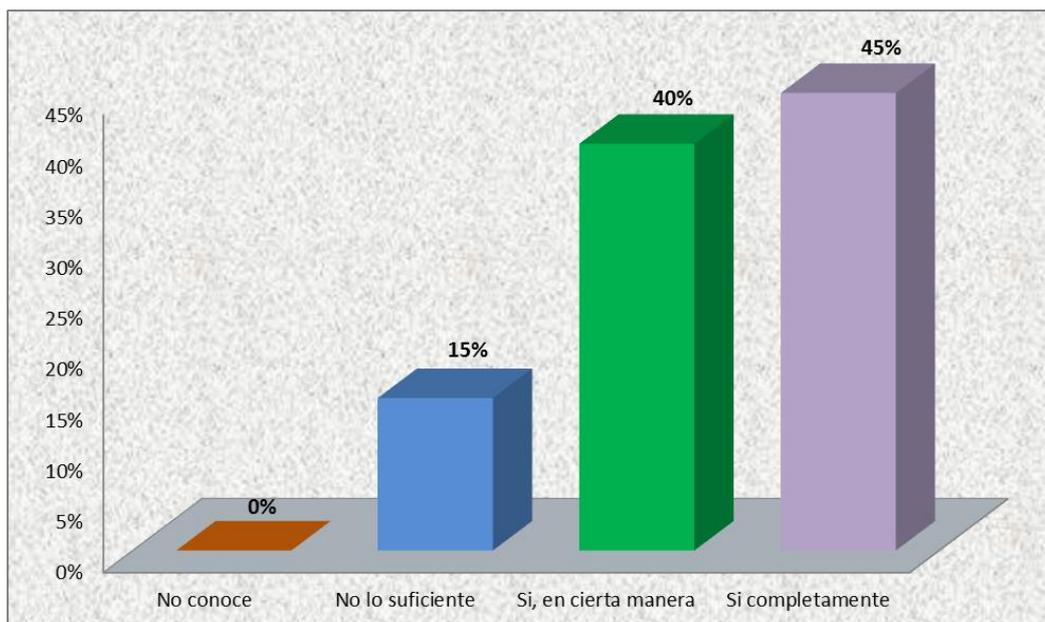


FIGURA 3. ¿Usted conoce en que consiste el sistema actual de despacho aduanero?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

En la tabla 7 y figura 3, se observa que el 45% de las Agencias de Aduanas tienen conocimientos del Nuevo SDA, de igual forma, el 40% en cierta manera conoce el tema mientras el 15% no cuenta con suficiente conocimiento y, por último, no existe Agencia que desconozca de esta implementación.

Tabla 8. Distribución de frecuencia sobre la implementación necesaria en la gestión aduanera según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
No es necesario	1	5%
No lo suficiente	1	5%
Si, en cierta manera	13	65%
Si completamente	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

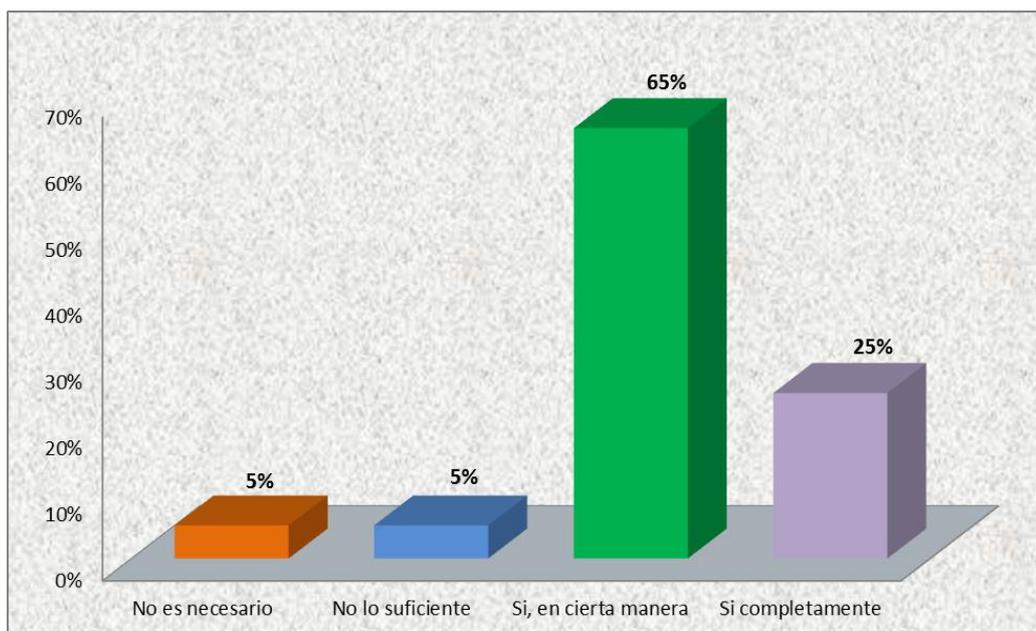


FIGURA 4. ¿Usted considera que dicha implementación ha sido necesaria en la nuestra gestión aduanera?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en la segunda pregunta de la encuesta se puede observar en la tabla 8 y figura 4, el 65% indica que en cierta manera la implementación del Nuevo Sistema ha sido necesaria en la gestión aduanera debido a que aún existe complicación al momento de numerar causando retrasos en la selección de Canal de la carga, de igual forma, el 25% nos indica que si completamente ha sido necesaria, mientras que el 5% no lo suficiente porque consideran que esta Implementación ha causado más retrasos en la numeración que en el Sistema Anterior y resto (5%) indico que no es necesario.

Tabla 9. Distribución de frecuencia sobre los despachos más frecuentes que manejan, de acuerdo a las vías según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Marítimo	18	90%
Aéreo	2	10%
Terrestre	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

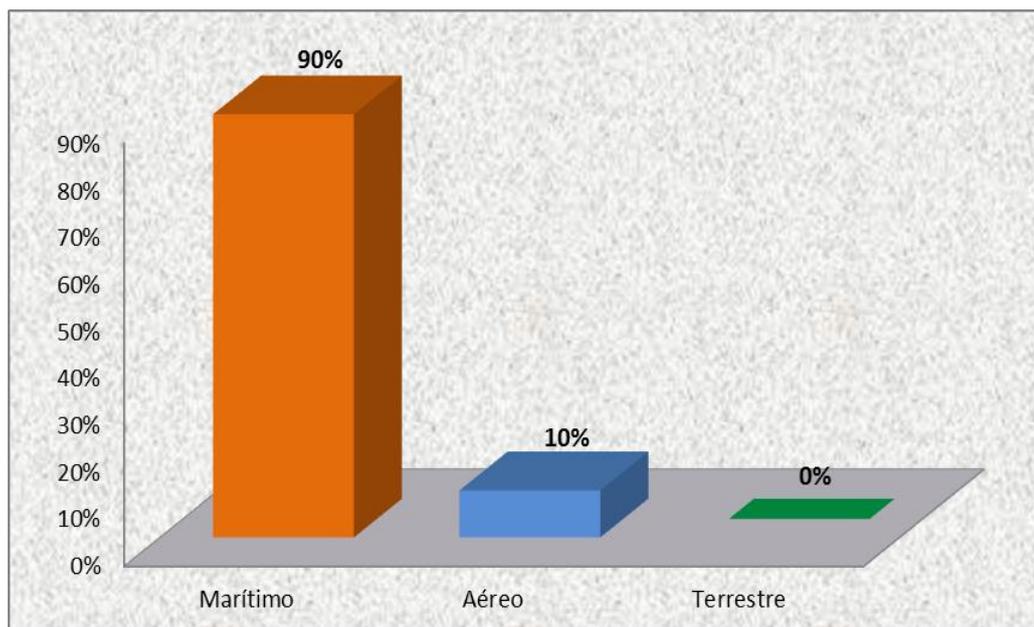


FIGURA 5. ¿Los despachos más frecuentes que ustedes manejan, porque vías son?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por otro lado, en la tabla 9 y figura 5 se observa que el 90% de los Despacho de las Agencia de Aduanas son Marítimas por motivos de que la mayoría de Importaciones Nacionales prefieren realizarlos por este medio por razones económicas. De igual forma, el 10% de los despachos restantes son Aéreos mientras que en un porcentaje menor al 0% prefieren realizarlos vía terrestre. Es por ello que SUNAT ha realizado este proyecto exclusivamente para los Despachos Marítimos por su gran demanda.

Tabla 10. Distribución de frecuencia sobre el tipo de despacho que es más complicado desaduanar según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Marítimo	17	85%
Aéreo	0	0%
Terrestre	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

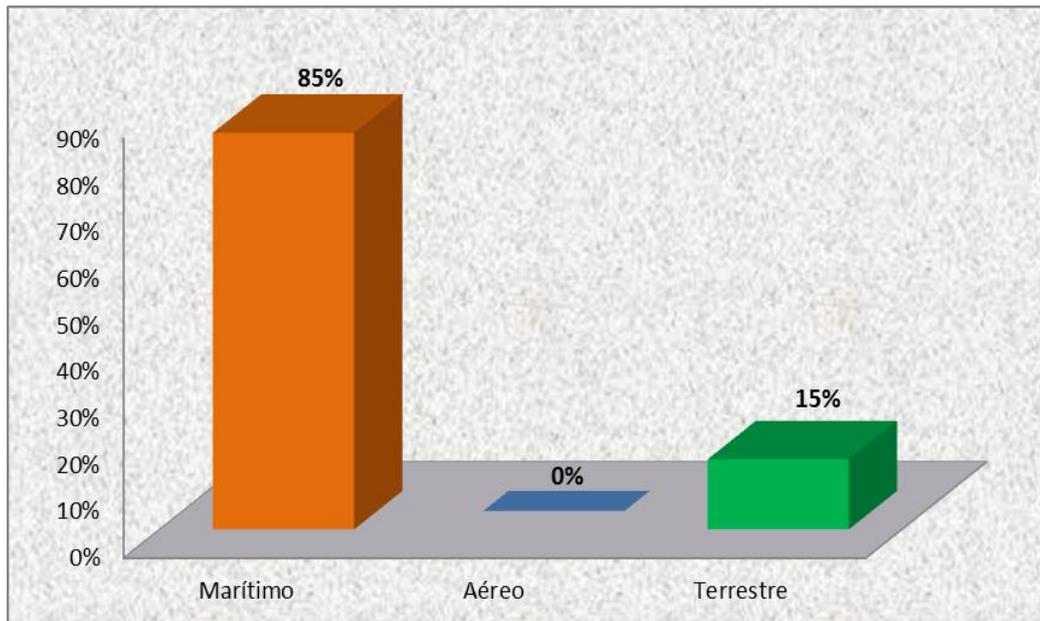


FIGURA 6. ¿Para usted qué tipo de despacho considera que es más complicado desaduanar?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en la tabla 10 y figura 6 se puede observar que en la mayoría las de Agencias de Aduanas el 85% de despachos que se considera más complicados para desaduanar son los Marítimos por motivos de que requieren de una documentación más estricta. De igual forma, el 15% son los despachos terrestres; mientras que el 0% se considera para los aéreos por motivos que no requieren muchas especificaciones.

Tabla 11. Distribución de frecuencia sobre la implementación del nuevo sistema para sus despachos marítimos de manera más rápida según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
No necesariamente	1	5%
No lo suficiente	1	5%
Si, en cierta manera	4	20%
Si completamente	14	70%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

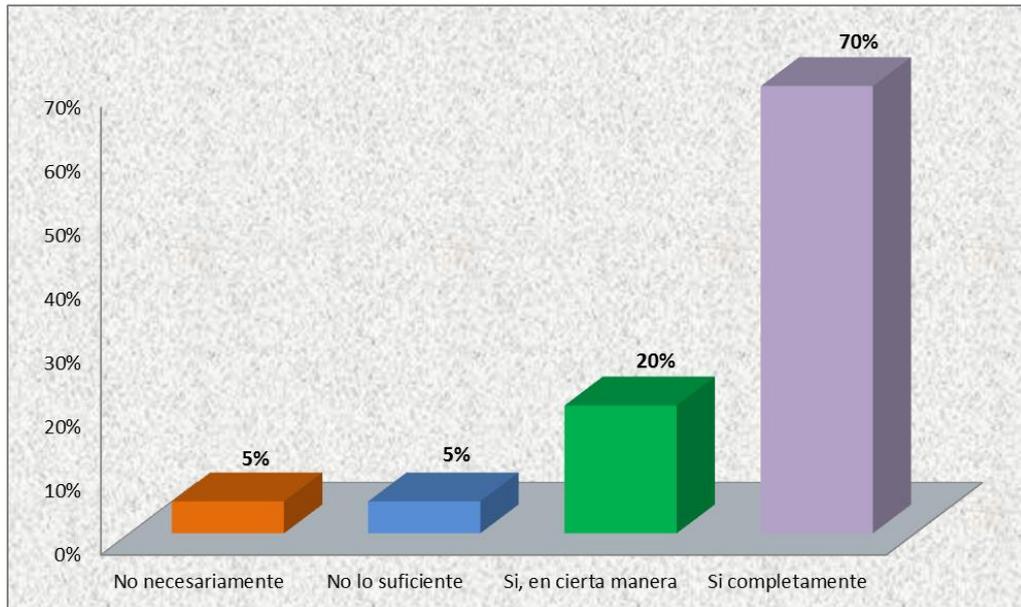


FIGURA 7. ¿La implementación de este nuevo sistema ha permitido que sus despachos marítimos se numeren de manera más rápida?
 Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por siguiente, en la tabla 11 y figura 7 se observa que el 70% de los despachos marítimos gracias a la Implementación de este Sistema permitió su numeración de manera más rápida, de igual forma, el 20% nos indica que sus despachos marítimos se numeran de cierta manera más rápido pero que por motivos de caída de sistema no les permite la Numeración de sus despachos de manera rápida lo cual provoca así Tiempo muerto, lo cual afecta directamente a la Empresas Importadoras en cuestión de Retrasos en los Retiros de su mercancías. Mientras que un 5% nos menciona que esta Implementación no ha sido necesaria en los Despachos marítimos porque ha originado un mayor número de especificaciones en el momento de proceder con la numeración.

Tabla 12. Distribución de frecuencia sobre el tiempo en que se demora en liquidar una carga marítima según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
30 – 40 minutos	12	60%
40 – 50 minutos	8	40%
50 – 60 minutos	0	0%
60 a más minutos	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

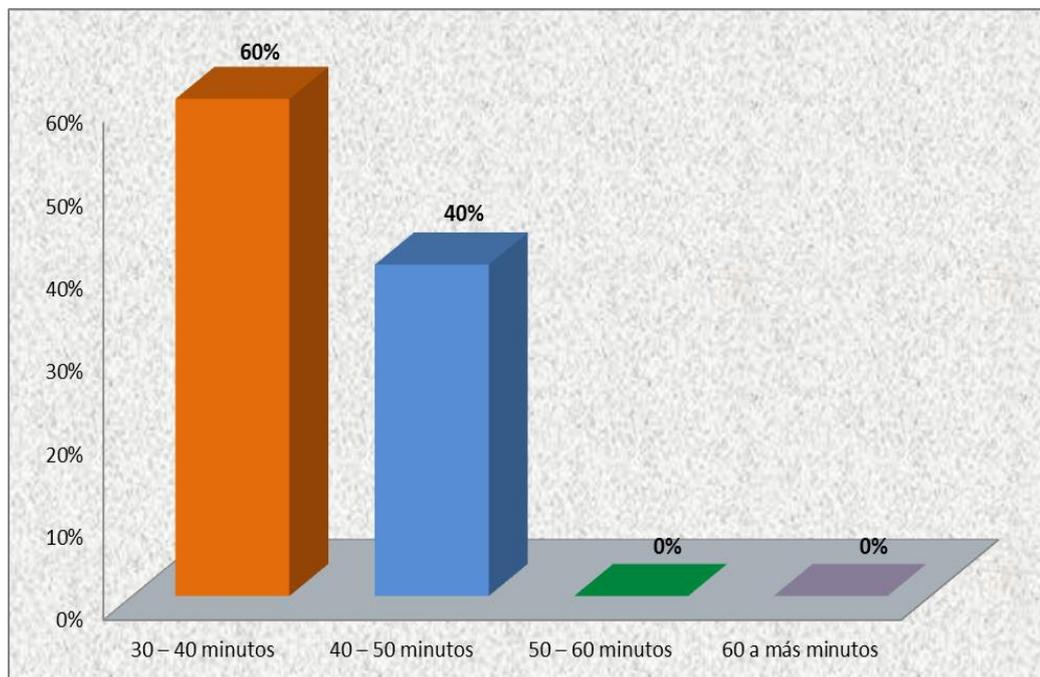


FIGURA 8. ¿En cuánto tiempo se demora en liquidar una carga marítima?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

En la tabla 12 y figura 8 se observa que el 60% de las Agencias se demora en liquidar una carga marítima entre 30 y 40 min cuando disponen de un despacho con un número considerable de series. De igual forma, el 40% se demoran entre 40 y 50 min cuando existía en el Sistema de SUNAT “Cola de Despacho”, un número notable de DAM’S en espera; mientras que ninguna Agencia se demora más de 50 a más.

Tabla 13. Distribución de frecuencia sobre las cargas marítimas que mayormente se numeran son FCL o LCL según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
LCL	2	10%
FCL	18	90%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

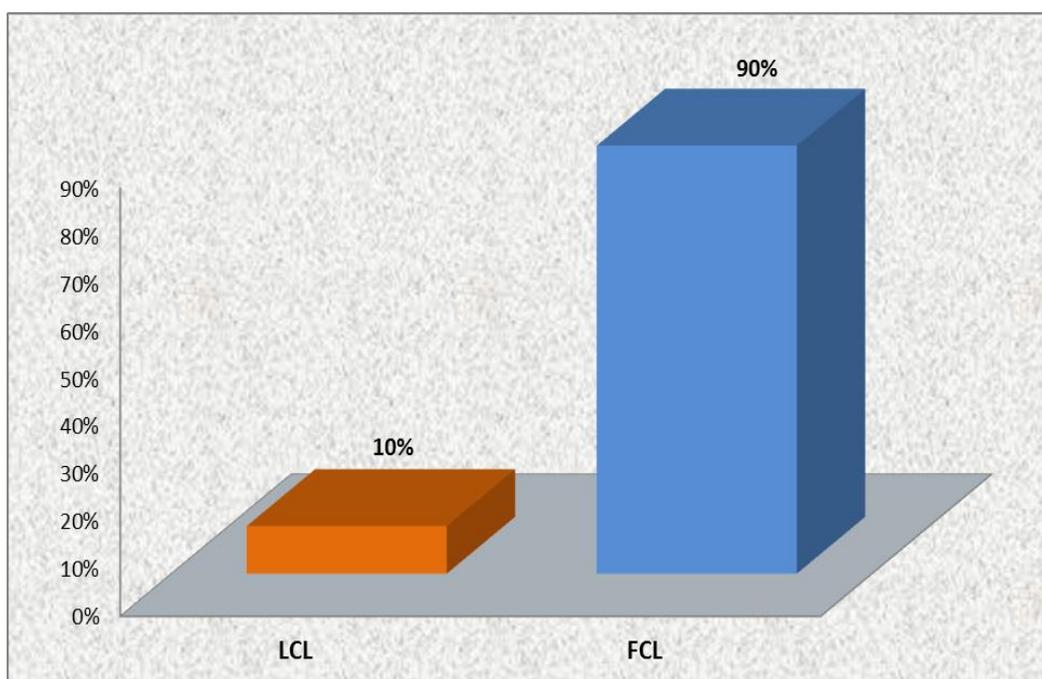


FIGURA 9. ¿La Cargas Marítimas que mayormente numeran son FCL O LCL?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por otro lado, en la tabla 13 y figura 9 se puede observar que el 90% de las cargas marítimas que mayormente numeran las Agencias de Aduanas son FCL (Carga contenedorizada), ya que, a muchos Importadores les resulta más conveniente poder importar sus mercancías en un contenedor completo, mientras que un 10% son de LCL (Carga Suelta).

Tabla 14. Distribución de frecuencia sobre el tiempo que les toma imprimir todos las DAM'S (A, B, C y Andina) del Despacho según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
5 – 10 minutos	10	50%
10 – 20 minutos	6	30%
20 – 30 minutos	2	10%
30 a más minutos	2	10%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

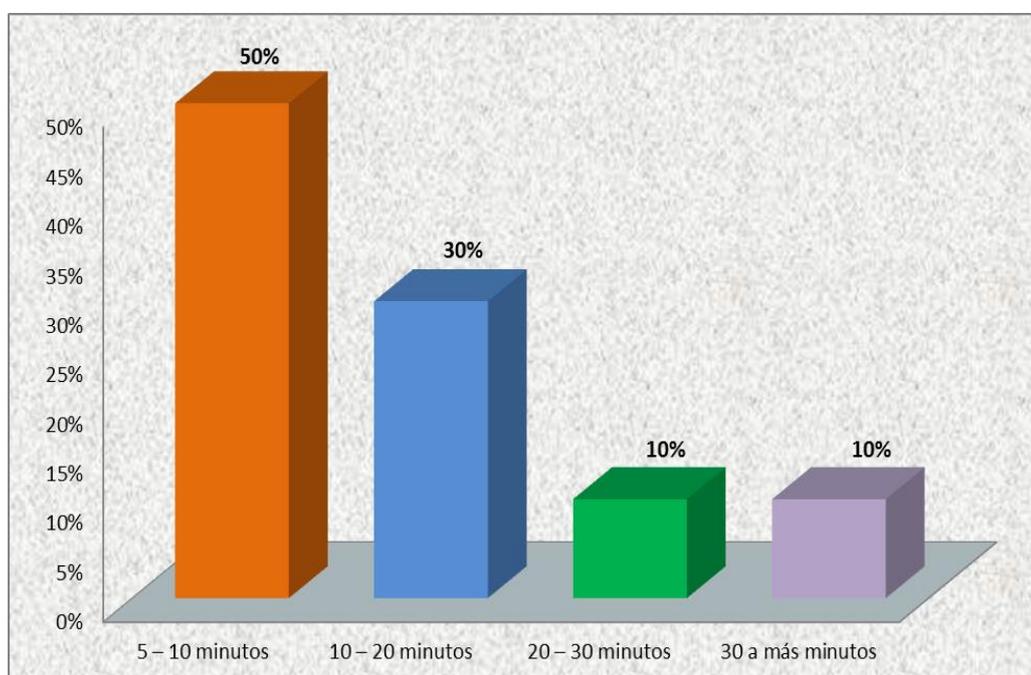


FIGURA 10. ¿En el caso de numerar una carga FCL, cuánto tiempo les toman imprimir todos las DAM'S (A, B, C y Andina) del despacho?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en la tabla 14 y figura 10 se observa que el 50% de las Agencia de Aduanas demorar imprimir todas las DAM'S de una carga FCL entre 5 a 10 min por motivos de que debe tener un personal encargado de controlar la impresión de estas. De igual forma un 30% se toman en imprimir entre 10 a 20 min. Mientras que un 10% se toman de 20 min a más. Es por ello que la Implementación del Proyecto Papel Cero atraerá diversos beneficios, entre ellos Tiempo y Costo, que serán de mucha ayuda para las Empresas Importadoras.

Tabla 15. Distribución de frecuencia sobre canales naranjas que les asignan a próximamente para los despachos marítimos en un mes según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Entre 1 a 10	14	70%
Entre 10 a 20	6	30%
Entre 20 a 30	0	0%
Entre 30 a más	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

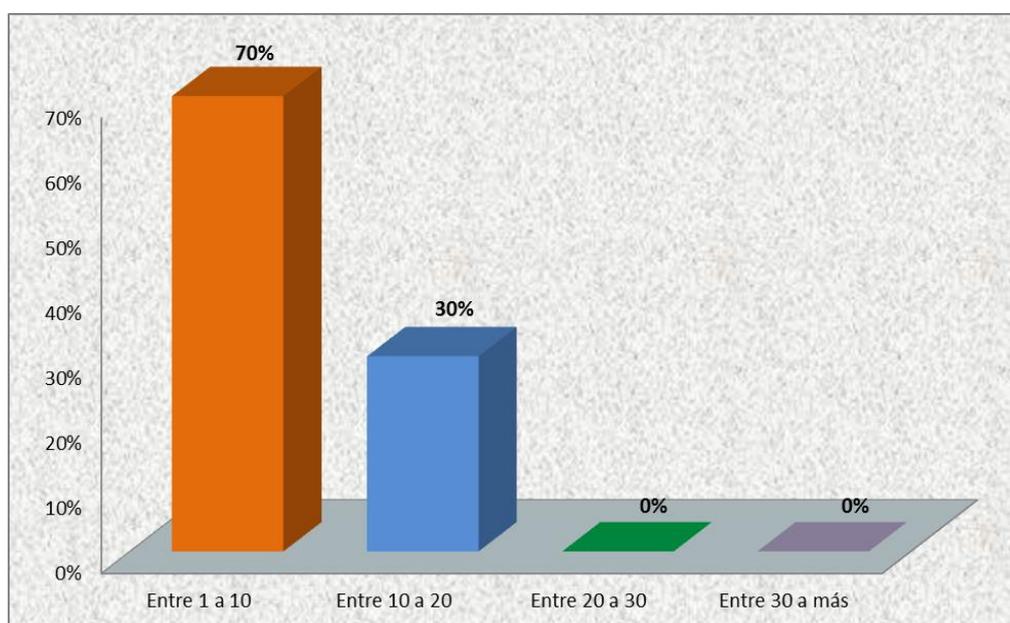


FIGURA 11. ¿Cuántos canales naranjas que les asignan a próximamente para los despachos marítimos en un mes?
Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por siguiente, en la tabla 15 y figura 11 se observa que el 70% de las Agencias Encuestadas son asignados a Canal Naranja entre 1 a 10 despachos al mes. De igual forma, un 30% entre 10 a 20 Canales Naranja durante el mes, mientras que un 0% entre 20 a más. Eso nos dice que al momento de Implementar el Proyecto Papel se va ahorrar la necesidad de las impresiones de los DAM'S, lo cual ocasionará una reducción administrativa porque no se tendrá la necesidad de apersonarse a las instalaciones de Aduanas Marítimas para proceder con la entrega del

Sobre del Canal Naranja, lo cual directamente le beneficiará al empresario en los Costos Operativos que la Agencia de Aduana le va a cobrar.

Tabla 16. Distribución de frecuencia sobre el tiempo de aduana en demorar a dar el levante autorizado de su carga después de la entrega del sobre del canal naranja según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
1 a 3 horas	5	25%
3 a 6 horas	7	35%
6 a 9 horas	3	15%
9 horas a más	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

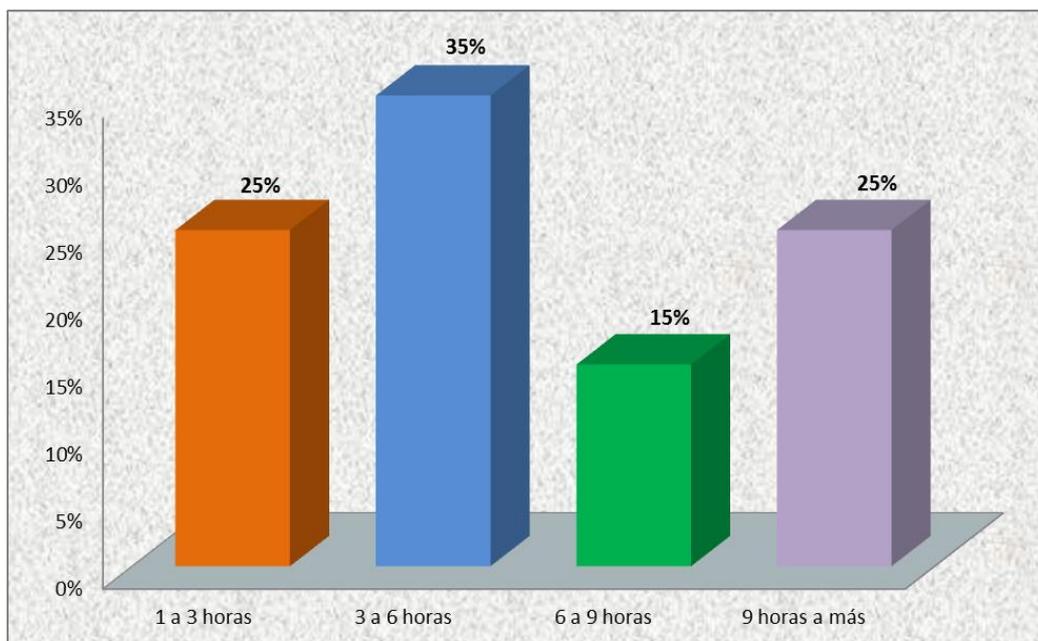


FIGURA 12. ¿Cuánto tiempo aduanas se demora a dar el levante autorizado de su carga después de la entrega del sobre del canal naranja?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

En la tabla 16 y figura 12 se observa que el 35% de Agencias nos dicen que el tiempo en que la Aduana se demora en dar levante es entre 1 a 3 horas. De igual forma, el 25% se demora en dar Levante autorizado es entre 1 a 3 y otro grupo de 25% en un tiempo de 9 horas a más. Cabe mencionar que este resultado nos indica que la mayoría de Agencia de

Aduanas tiene que esperar un buen tiempo para que Aduanas Marítima les otorgue Levante por motivos de contar con un Procedimiento Antiguo. Es por ello que al momento de implementar el proyecto papel cero, los encuestados mencionan que los despachos canal naranja tendrán una reducción considerable de tiempo, debido a la eliminación de documentos físicos (DAMS).

Tabla 17. Distribución de frecuencia sobre canales rojos que les asignan a próximamente para los despachos marítimos en un mes según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Entre 1 a 10	18	90%
Entre 10 a 20	2	10%
Entre 20 a 30	0	0%
Entre 30 a más	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

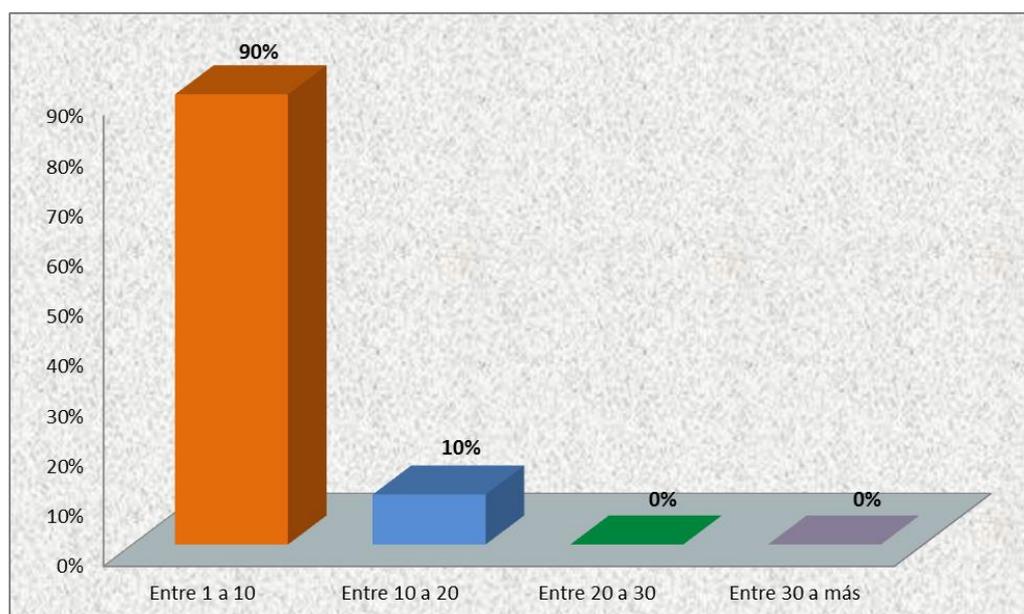


FIGURA 13. ¿Cuántos canales rojos que les asignan a próximamente para los despachos marítimos en un mes?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en la tabla 17 y figura 13 se observa que el 90% de los despachos que asignan a Canal Rojo es entre 1 a 10 al mes, mientras que un 10% les asigna entre 10 a 20 canales rojos al mes. De acuerdo a este

resultado no existe Agencia que no le toque pasar por un Canal Rojo pero que sería conveniente de acuerdo lo percibido en la encuesta que Aduanas establezca el proyecto de incursión TABLET (Proyecto Papel Cero) en los Reconocimientos Físicos de las mercancías con el propósito de reducir Tiempo y Material innecesarios (DAM'S) por partes de los Despachadores Aduaneros con el único fin de realizar un Control Ordinario de manera eficiente y rápido.

Tabla 18. Distribución de frecuencia sobre tiempo que les toma al Especialista de Aduanas proceder con el Reconocimiento Físico y la Revisión Documentaria según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
1 a 2 horas	0	0%
2 a 3 horas	6	30%
3 a 4 horas	6	30%
4 horas a más	8	40%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

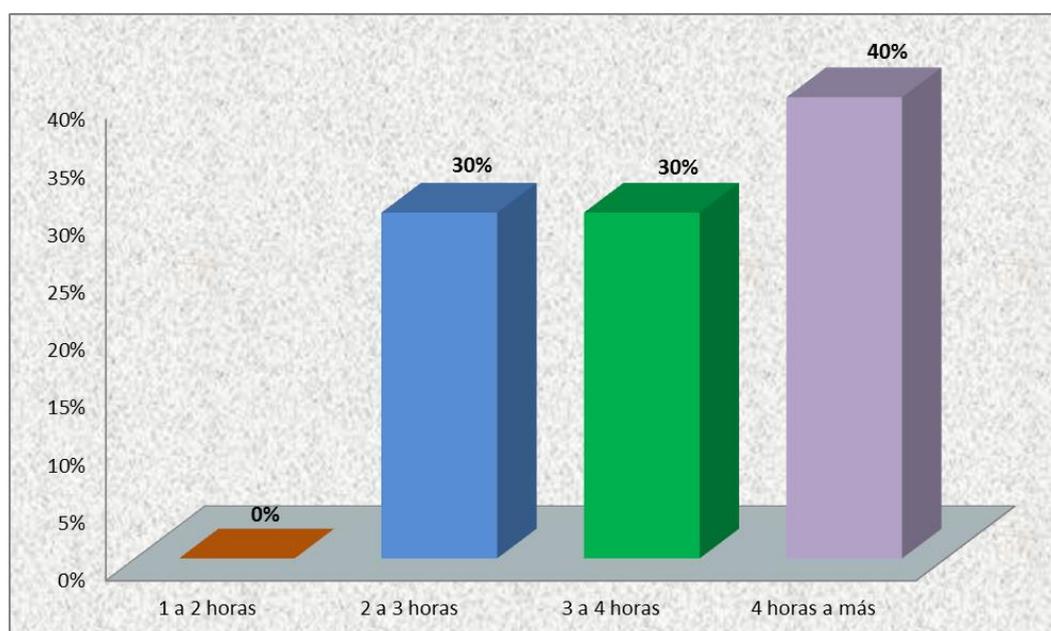


FIGURA 14. ¿Cuánto tiempo le toma al Especialista de Aduanas proceder con el Reconocimiento Físico y la Revisión Documentaria?
Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

En la tabla 18 y figura 14 se observa que el 40% de los encuestados nos dice que el especialista de Aduana se toma de 4 horas a más para

proceder con el reconocimiento físico mientras que un 60% nos mencionan que ellos se toman, entre 1 horas hasta 3 a 4 horas. Es por ello que de acuerdo a lo mencionado en la Figura 13 sería conveniente implementar ese sistema para reducir el tiempo de respuesta por parte de Aduana, debido que al utilizar las Tablet's en lugar de los documentos físicos (DAM) el tiempo utilizado por parte de los especialistas de aduana reducirá en gran proporción.

Tabla 19. Distribución de frecuencia sobre el Proyecto Papel 0, les será beneficioso en su Proceso de Desaduanaje según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Desconozco del tema	0	0%
No lo suficiente	6	30%
Si, en cierta manera	8	40%
Si, completamente	6	30%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

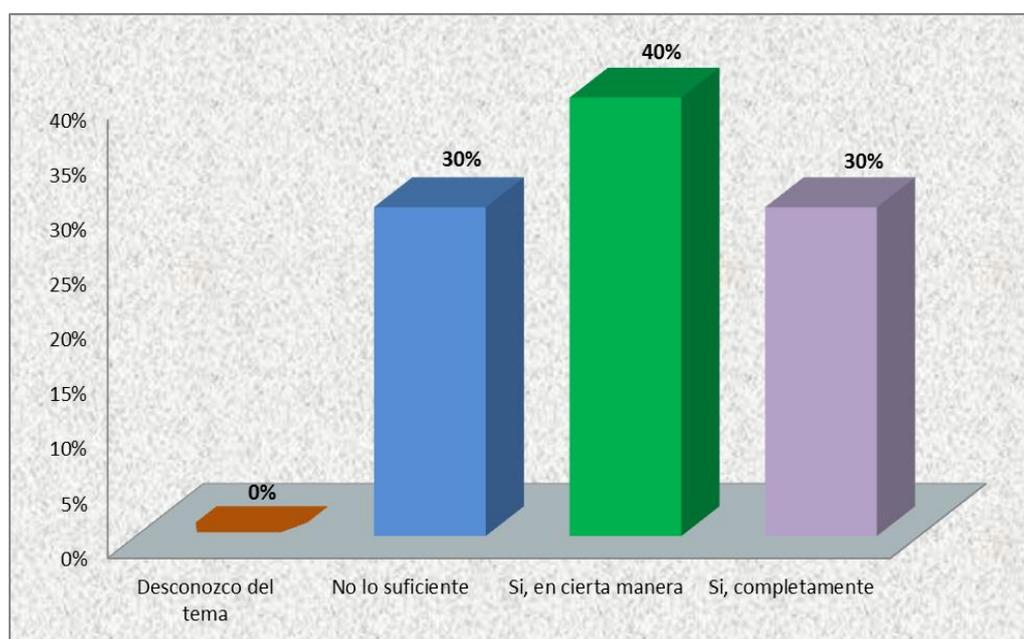


FIGURA 15. ¿Usted cree que el Proyecto Papel 0, les será beneficioso en su Proceso de Desaduanaje?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por otro lado, en la tabla 19 y figura 15 se observa que un 40% de las Agencias cree que este Proyecto beneficia en cierta manera para el Proceso de Desaduanaje. Mientras que un 30% nos dice que, si es beneficioso, pero en cierta manera porque no es suficiente para mejorar y simplificar el Proceso de Desaduanaje.

Tabla 20. Distribución de frecuencia sobre la medida porcentual cree que le facilitará la exoneración de las DAM en sus despachos de canal naranja y rojo según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
10%	6	30%
20%	5	25%
30%	5	25%
Otros	4	20%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

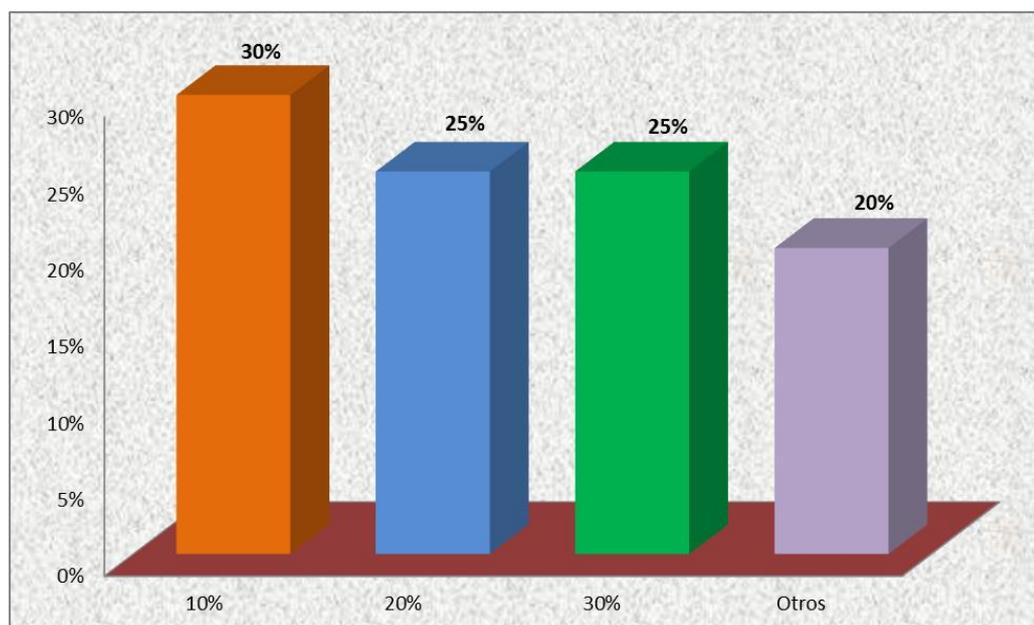


FIGURA 16. ¿En qué medida porcentual cree que le facilitará la exoneración de las DAM'S en los despachos de canal naranja y rojo?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en la tabla 20 y figura 16 se observa que un 30% en función a la medida porcentual facilitará la exoneración de DAM en los despachos canal naranja y rojo en un 10%. De otra manera, un 25% cree que facilitará

un 20% y un 25% consideran que facilitará en un 30% y para finalizar un 20% considera que facilitará la exoneración de la DAM con otras cantidades.

Tabla 21. Distribución de frecuencia sobre el tiempo que les toma numerar una carga marítima en el SEIDA (Sistema Electrónico de Intercambio de Documentos Aduaneros) a comparación del anterior sistema según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
1 minuto	9	45%
2 minutos	3	15%
3 minutos	6	30%
Otros	2	10%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

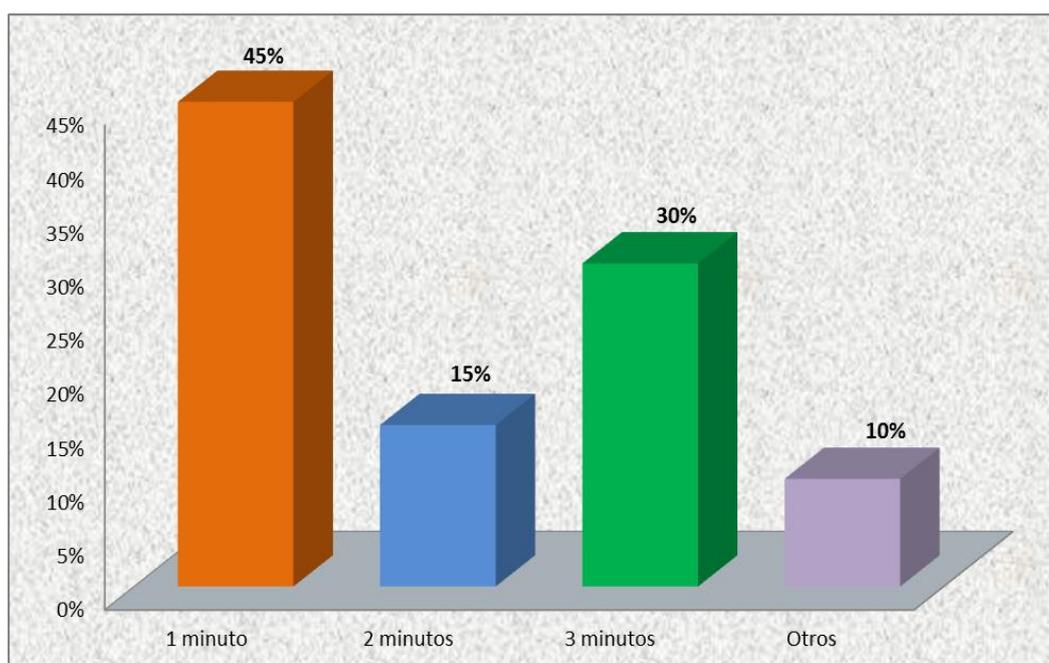


FIGURA 17. ¿Cuánto tiempo les toma Numerar una Carga Marítima en el SEIDA (Sistema electrónico de Intercambio de documentos aduaneros) a comparación del Anterior Sistema?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

En la tabla 21 y figura 17 se observa que un 45% les toma en numerar una carga en el SEIDA 1 min. De otra manera un 30% le toma un tiempo de 3 min. Mientras que un 15% les toma un tiempo de 2m y un 10% otras cantidades.

Tabla 22. Distribución de frecuencia sobre tiempo que cree que ha se reducido el SEIDA (Sistema electrónico de Intercambio de documentos aduaneros) la numeración de la carga según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
10 a 20 minutos	8	40%
20 a 40 minutos	8	40%
40 a 60 minutos	0	0%
Otros	4	20%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

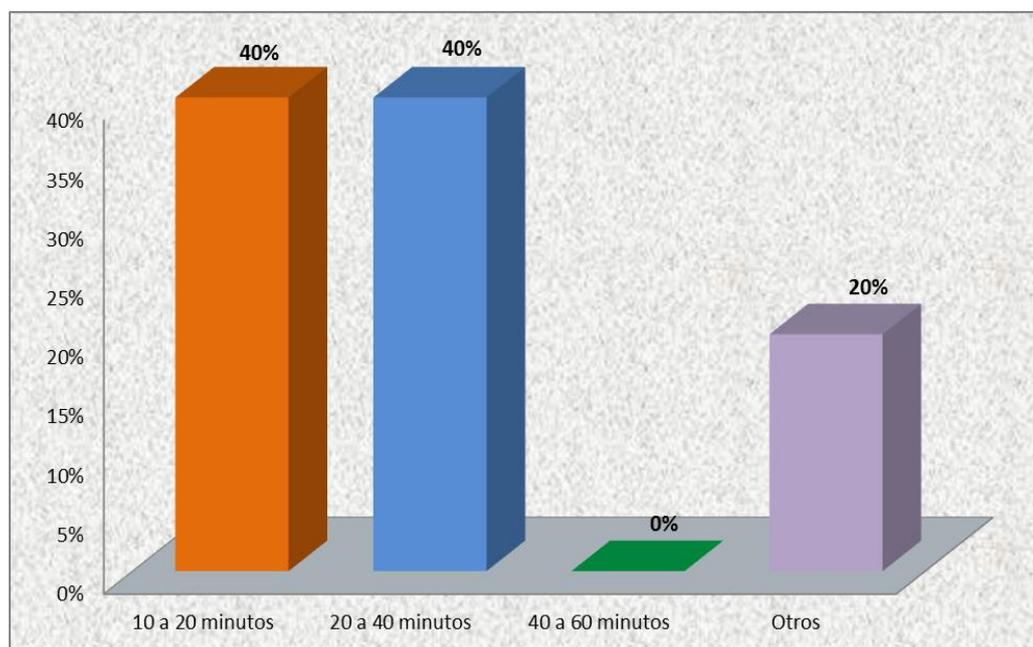


FIGURA 18. ¿En cuánto tiempo cree usted que ha reducido el SEIDA (Sistema electrónico de Intercambio de documentos aduaneros) la numeración de la carga?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en la tabla 22 y figura 18 se puede determinar según la recopilación realizada un 40% cree que el SEIDA ha reducido la numeración de la DAM entre 10 a 20 min y también otro 40% cree que redujo la numeración entre 20 a 40 min y mientras que un 20% nos comenta que ha reducido en otras cantidades muchos mayores, generando un beneficio para la Agencia de Aduana y el cliente.

Tabla 23. Distribución de frecuencia de los problemas que han tenido al momento de numerarse por cuestiones de caída del sistema de Sunat en cada cinco despachos según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
1	5	25%
2	8	40%
3	4	20%
4 a más	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

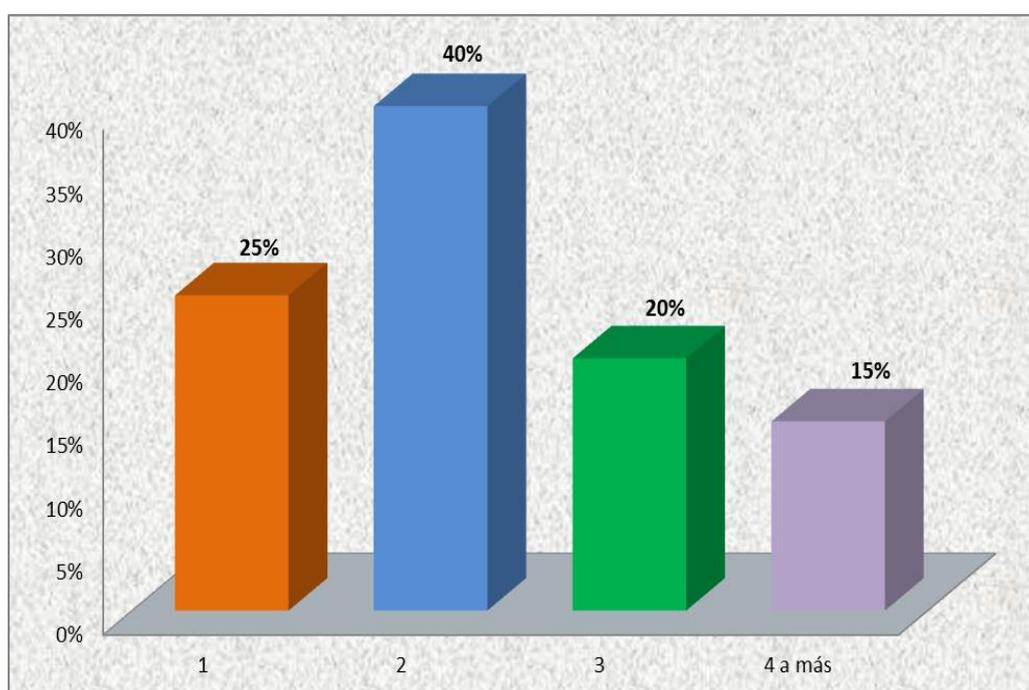


FIGURA 19. ¿De cada cinco despachos, cuántos de ellos han tenido problemas al momento de Numerarse por cuestiones de la caída del Sistema de SUNAT?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

En la tabla 23 y figura 19 se puede determinar que según la recopilación realizada en las encuestas se observa de cada 5 despachos, un 40% tienen problemas con dos despachos al momento de numerar por motivos de caída de sistema de SUNAT.

Tabla 24. Distribución de frecuencia sobre el tiempo que tuvo que pasar para que puedan al fin numerarse la carga y obtener canal según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
7 minutos	0	0%
15 minutos	12	60%
30 minutos	3	15%
Otros	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

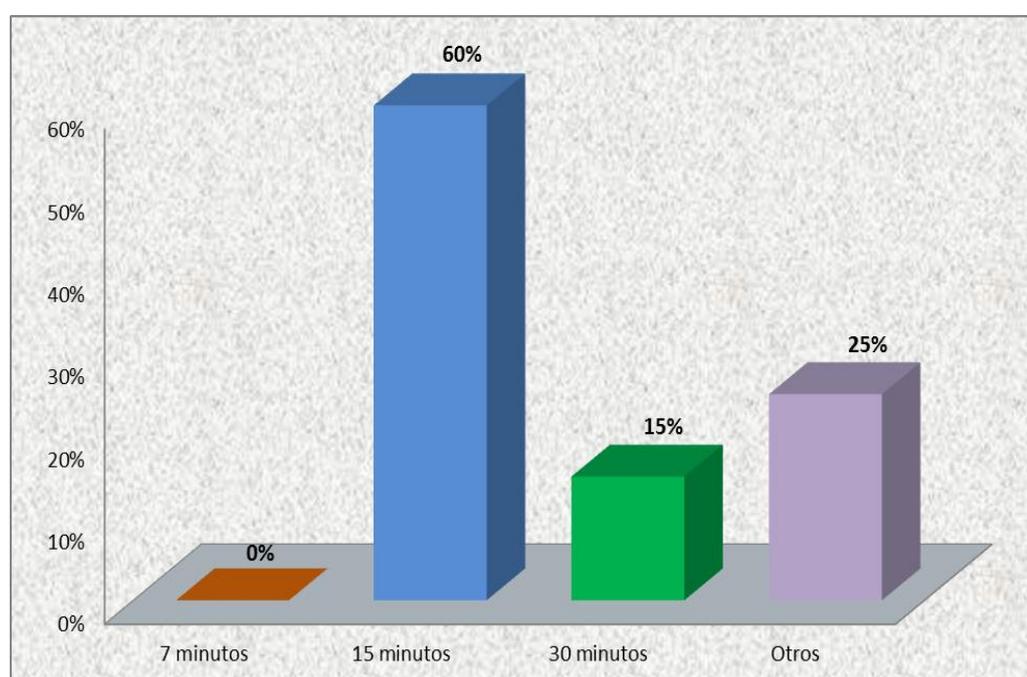


FIGURA 20. ¿Cuánto tiempo tuvo que pasar para que puedan al fin numerarse la carga y obtener canal?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

En la tabla 24 y figura 20 se puede determinar que según la recopilación realizada en las encuestas se observa que el tiempo para resolver el problema es de 15 minutos que se cuantifica en un 60% de las Agencias de Aduanas encuestadas.

Tabla 25. Distribución de frecuencia sobre calificación (1 a 20) usted considera que merece el nuevo sistema en referencia de los Gastos de Desaduanaje según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
1 a 5	2	10%
5 a 10	6	30%
10 a 15	5	25%
15 a 20	7	35%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

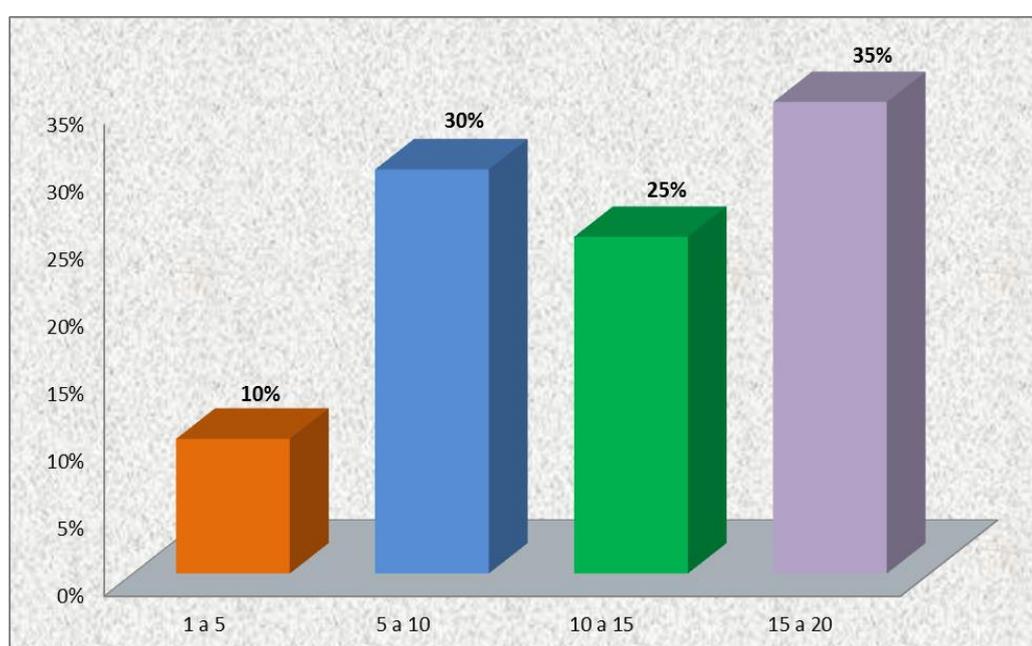


FIGURA 21. ¿Cuánta calificación (1 a 20) usted considera que merece el Nuevo sistema en referencia de los Gastos de desaduanaje?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por otro lado, en la tabla 25 y figura 21 se puede determinar que según la recopilación realizada en las encuestas se observa que el SEIDA obtiene una puntuación del 15 a 20 que se cuantifica en un 35% mientras que un 5% considera de 1 a 5 puntos. Estos datos nos indica la efectividad que se viene llevando la Implementación Del Sistema De Despacho Aduanero en referencia a los Gastos Desaduanaje (Gastos operativos en la simplificación de los procesos y Gastos de almacenaje por la reducción del tiempo de estadía de la carga en el almacén).

Tabla 26. Distribución de frecuencia sobre gastos que mayormente que cobran a las empresas importadoras; cuánto equivale el gasto de documentación (uso de DAM) en termino porcentuales según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
10%	7	35%
20%	7	35%
30%	2	10%
Otros	4	20%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

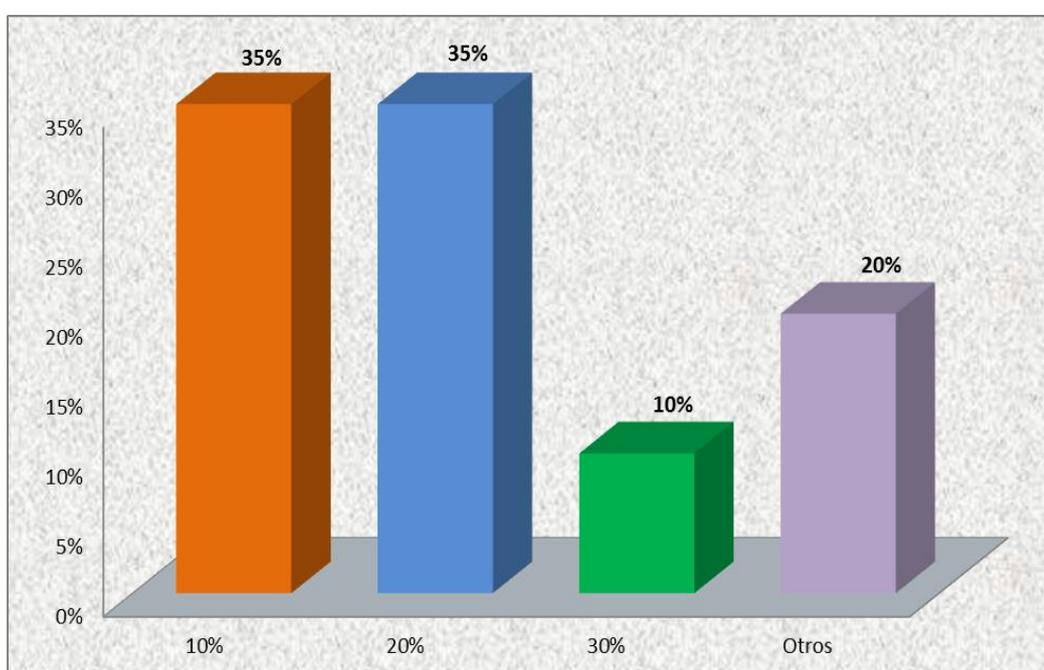


FIGURA 22. ¿De los que Gastos que mayormente ustedes cobran a la empresas importadoras; cuánto equivale el Gasto de Documentación (Uso de DAM) en termino porcentuales?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en la tabla 26 y figura 22 se puede determinar que según la recopilación realizada en las encuestas se observa que los gastos de documentación equivalen un 10% y 20% de los gastos totales generados en el proceso de desaduanaje, que quiere decir que un 35% de las agencias encuestadas cobra a las empresas importadoras en gastos documentarios un 10%. Es por ello que al momento de implementar el proyecto papel cero, los importadores serán beneficiados por motivo de la

eliminación de los gastos documentarios en las liquidaciones de cobranzas por parte de las Agencias de Aduanas.

Tabla 27. Distribución de frecuencia sobre si es conveniente que elimine el uso de las DAMS en los despachos según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
No	5	25%
Si, en cierta manera	11	55%
Si, completamente	4	20%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

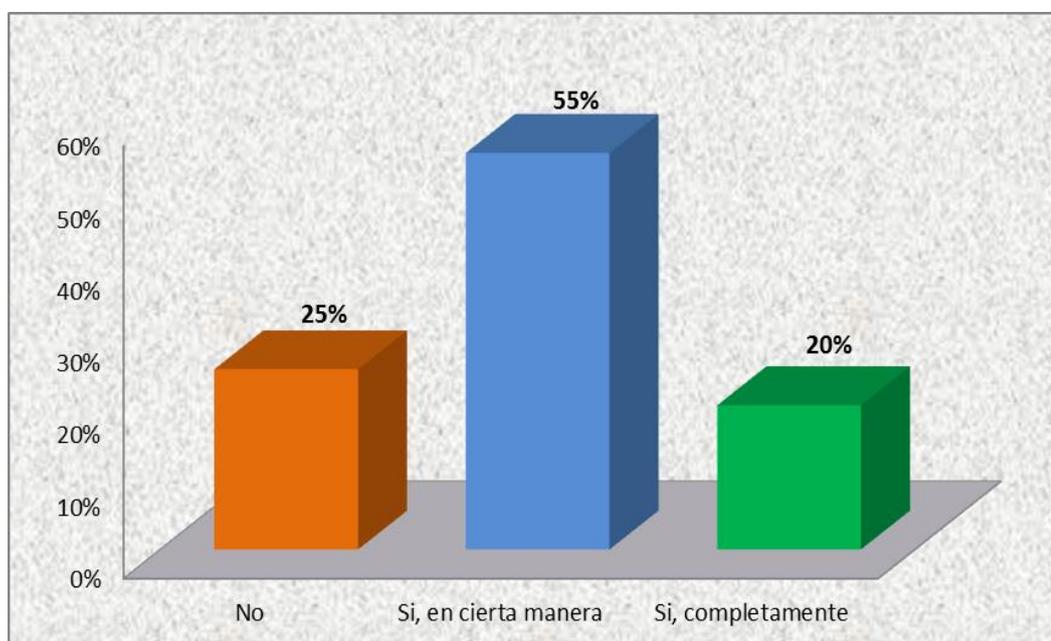


FIGURA 23. ¿Usted cree que es conveniente que elimine el uso de las DAM'S en los despachos?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por siguiente, en la tabla 27 y figura 23 se puede comentar que un 55% de las personas encuestadas opta por la opción de que si es conveniente eliminar los documentos físicos; en cierta manera es beneficioso la eliminación del uso de la DAMS, ya que para fines del 2016 se propuso implementar el proyecto papel 0.

Tabla 28. Distribución de frecuencia sobre el tiempo en medidas porcentuales que reducirá la impresión de DAM'S según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
5%	5	25%
10%	8	40%
15%	4	20%
Otros	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

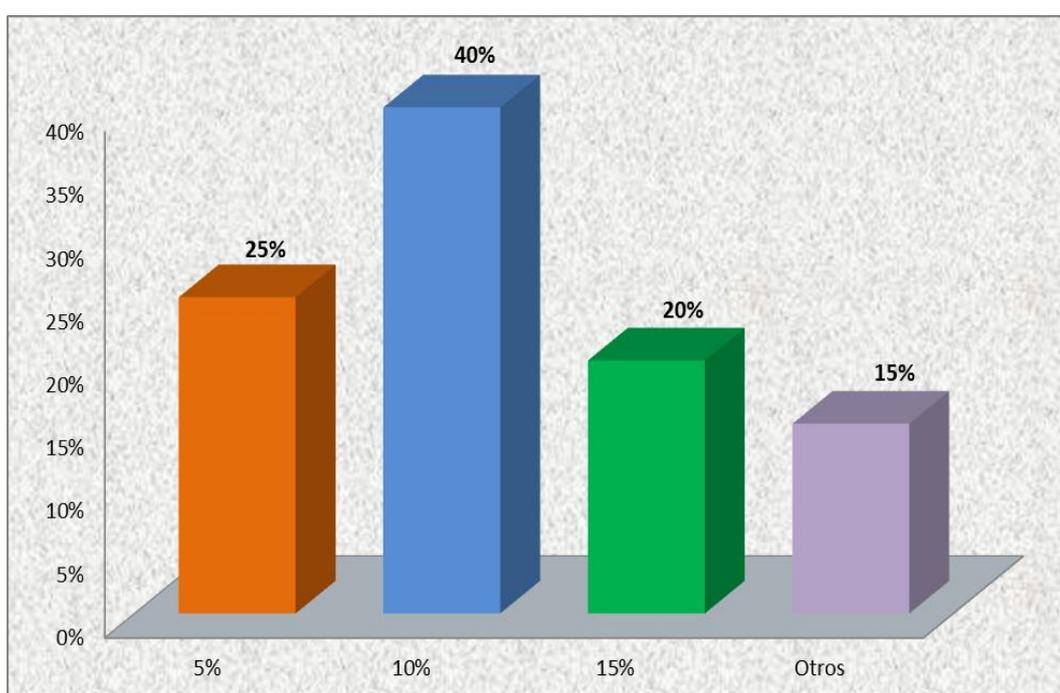


FIGURA 24. ¿Cuánto tiempo en medidas porcentuales le reducirá la impresión DAM'S?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

En la tabla 28 y figura 24 se puede determinar que según la recopilación realizada en las encuestas se observa que el 40% de personas encuestada han optado por indicar que el tiempo en que se reducirá las impresiones es en un 10%, por motivo del proyecto papel 0.

Tabla 29. Distribución de frecuencia sobre beneficiada o perjudicada el proyecto papel según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Beneficiada	8	40%
Perjudicada	12	60%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

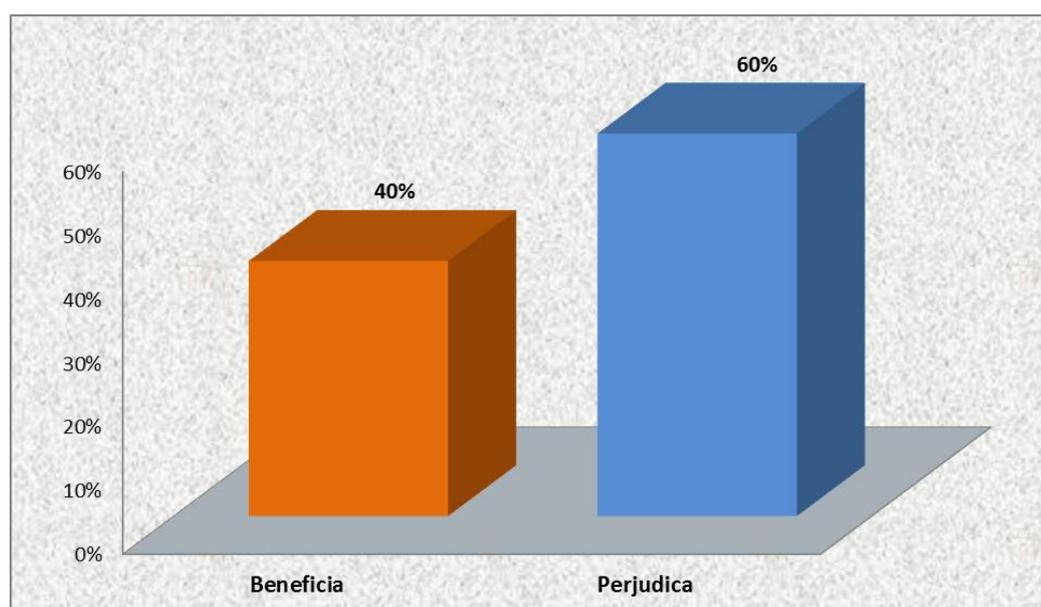


FIGURA 25. ¿Usted cree que le beneficia o perjudica el Proyecto Papel 0?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por otro lado, en la tabla 29 y figura 25 se puede determinar que según la recopilación realizada en las encuestas se observa que un 60% de los encuestados indica que el proyecto papel 0 les será una pérdida, ya que al no utilizar DAM'S no cobrarán en la comisión un porcentaje por Documentación.

Tabla 30. Distribución de frecuencia sobre el Proyecto Papel 0 en cuanto cree que reducirá el uso de documento dentro de la Agencia.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
5% a 15%	3	15%
15% a 30%	10	50%
30% a 45%	4	20%
Otros	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

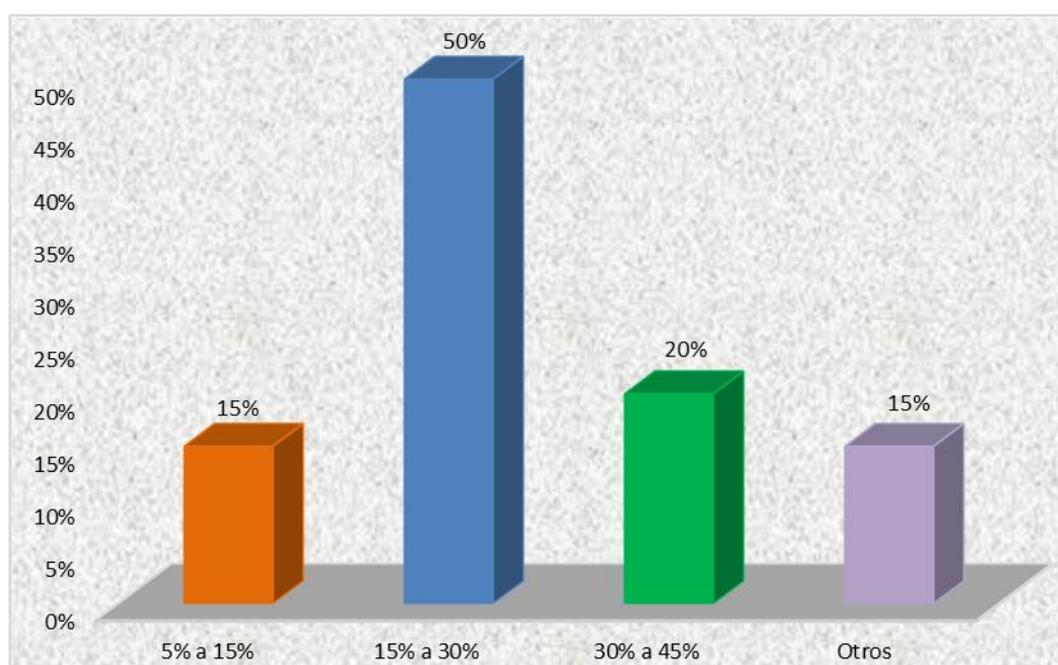


FIGURA 26. ¿Con el Proyecto Papel 0 en cuanto cree que reducirá el uso de documento dentro de la Agencia? Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por otro lado, en la tabla 30 y figura 26 se puede determinar que según la recopilación realizada en las encuestas se observa que un 50% de los encuestados indica que el proyecto papel 0 reducirá el uso de documentos dentro de la agencia de aduana entre 15% a 30%, mientras que un 20% de las personas encuestadas indicaron una reducción del uso de documentos entre 30% a 45%.

Tabla 31. Distribución de frecuencia sobre momento de eliminar los gastos de documentación en la proforma, se ha tomado en consideración el aumento de la comisión según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
No	9	45%
Si	11	55%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

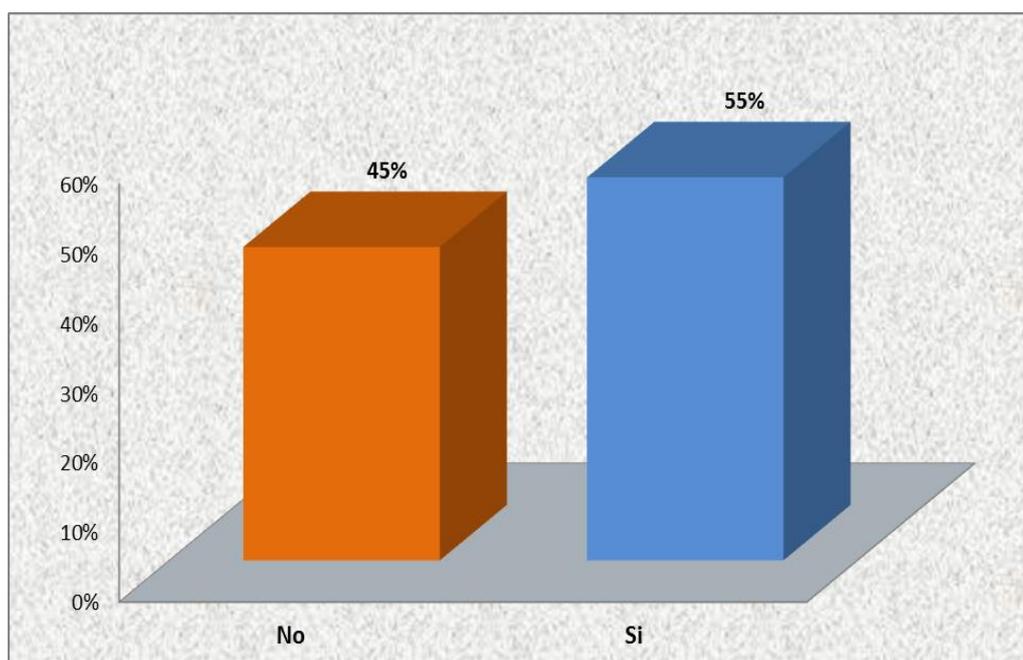


FIGURA 27. ¿Al momento de eliminar los Gastos de Documentación en la Proforma, se ha tomado en consideración el aumento de la Comisión?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

En la tabla 31 y figura 27 se puede observar que un 45% de las Agencias de Aduanas de las cuales no han considerado aumentar la comisión por la eliminación de los Gastos Documentario mientras que un 55% si van a considerar el gasto de documentación, pero incluyendo en otros gastos.

Tabla 32. Distribución de frecuencia sobre las nuevas variables a considerar para el cobro del servicio brindado según las Agencias de Aduanas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Rapidez	8	40%
Efectividad	9	45%
Prioridad	3	15%
Total	20	100%

Fuente: Base de datos; Elaboración: Propia

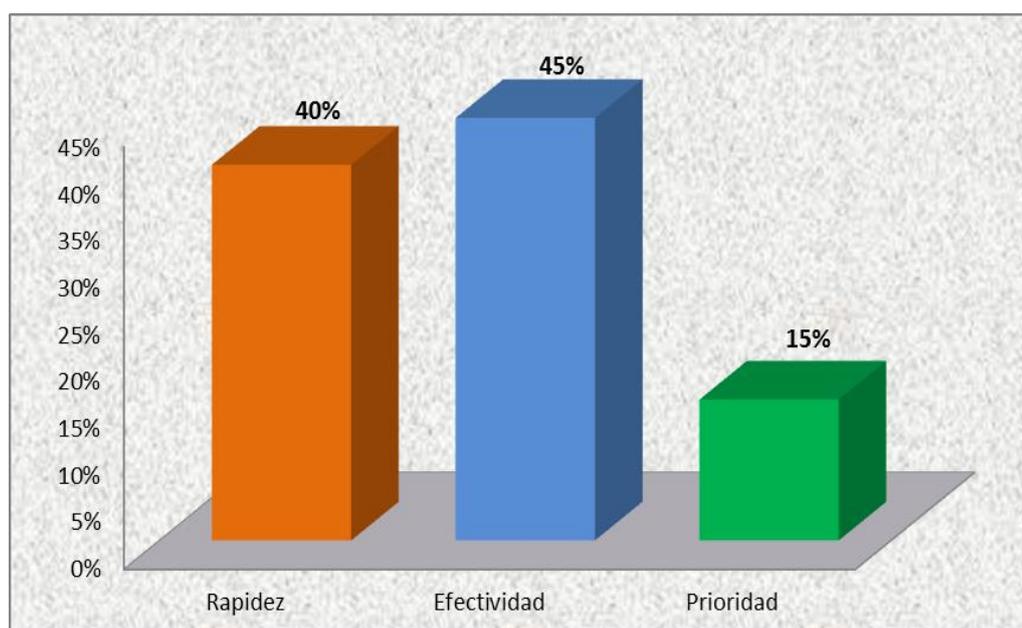


FIGURA 28. ¿Cuáles serían las nuevas variables a considerar para el cobro del servicio brindado?

Fuente: Encuesta; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Finalmente, en la tabla 32 y figura 28 se puede determinar que, según la recopilación realizada en las encuestas, las Agencia de Aduanas considerarán un servicio personalizado, de las cuales se observa que un 45% de los encuestados optarán por la efectividad para el Proceso de Desaduanaje, como también un 40% ha optado en la rapidez para la nacionalización de la carga.

4.1.2. La reducción de costos permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.

La Agencia de Buena Vista SAC cuenta con más de 30 años de experiencia en el mercado nacional en el rubro del comercio exterior, contando con una amplia cartera de cliente brindando el Servicio de Desaduanaje y asesoramiento en temas aduaneros ,con un amplio conocimiento de los Regímenes Aduaneros (Importación para el consumo, Exportación Definitiva, Admisión temporal, Reembarque, Deposito Aduanero y envíos de entrega rápida) contando con personas capacitadas en el tema, proponiendo una mayor rapidez en el proceso de Desaduanaje.

Para haber alcanzado este objetivo primero se tuvo que realizar una Revisión Documentaria (instrumento cualitativo) de los despachos de cinco grandes empresas importadoras (Canal Verde, Canal Naranja y Canal Rojo) para posteriormente proceder con una comparación Pre – Post implementación de este Sistema Actual de Despacho Aduanero para así conocer los beneficios en cuestión de reducción de Costos en el Proceso de Desaduanaje de la Carga en estas grandes empresas

Cabe mencionar que se manejó concepto de cobros, que son muy comunes en los Gastos de la Agencia de Aduanas

Gastos Administrativos, hace referencia al cobro por el Sistema que se utiliza para realizar las transmisiones electrónicas, en este caso SINTAD; como también al personal encargado de realizar esta labor (SECTORISTA) como también en casos especiales el pago al Despachador de Aduanas por su trabajo en horas extras.

Gastos Operativos, hace mención el pago del transporte del Despachador de Aduanas hacia los diferentes Operadores del Comercio Exterior (Agencia de Carga, Línea Naviera, Aduana Marítima,

Almacenes), retiro de carga, Visto Bueno, Aforo, entre otros que requiera el despacho.

4.1.2.1. Costos de Desaduanaje de la Empresa Industrias Panda S.A.C

Cabe mencionar que para lo despacho de Industrias Panda S.A.C., los gastos documentarios equivale a S/.7.00 por DAM y que el Costo mínimo en este concepto equivale a S/42.00, mientras que los Gastos Administrativo asciende a S/.70.00 como también los Gastos Operativos siempre y cuando no vea casos excepcionales, asimismo se manejó un cuadro de comisiones.

Tabla 33. Comisiones de la empresa Industrias Panda S.A.C.

LISTA DE COMISIONES	PORCENTAJES
S/.100,000 a más	0.80%
S/.50,000 a 100,000	0.82%
S/.15,000 a 50,000	2.23%

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Tabla 34. Cuadro de comparación pre - post implementación - Industrias Panda S.A.C.- canal verde.

Canal Verde		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 42.00	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 70.00	S/. 31.50
G. Administrativos	S/. 70.00	S/. 70.00
Comisión (0.82% CIF)	S/. 437.25	S/. 437.25
TOTAL	S/. 619.25	S/. 538.75

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Para este despacho, cabe recalcar que el CIF que se manejó equivalía a S/. 53,381.897 (TC 2.9150), como también, se trabajó con 6 DAM's

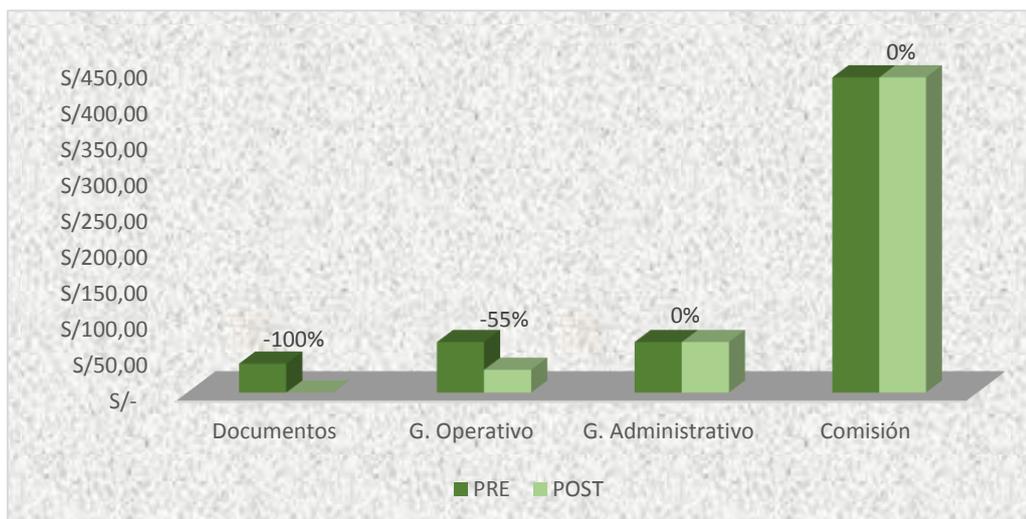


FIGURA 29. Comparación pre – post implementación - Industrias Panda S.A.C.- Canal verde
Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

En primer lugar, contamos con la Empresa Industrias Panda S.A.C que es una empresa con más de 25 años de experiencia en el mercado nacional, especializada en la fabricación y diseños de primera calidad en artículos de limpieza en plástico. De acuerdo a la Tabla N° 34 se puede apreciar que, en el Canal Verde, gracias al proyecto papel cero se reducirá los gastos de Documentación en 100% a pagar a la Agencia de Aduanas según lo que se puede apreciar en la Figura 29, asimismo en cuanto los gastos operativos se redujeron en un 55 % como se puede apreciar debido a la simplificación administrativa; de igual forma sumando estos nuevos costos , el costo total a pagar redujo en una gran proporción a pesar que el gastos administrativo se mantenga igual.

Tabla 35. Cuadro de comparación pre - post implementación - Industrias Panda S.A.C.- canal naranja.

Canal Naranja		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 42.00	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 140.00	S/. 91.00
G. Administrativos	S/. 70.00	S/. 70.00
Comisión (2.23% CIF)	S/. 428.85	S/. 428.85
TOTAL	S/. 680.85	S/. 589.85

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Para este despacho, se manejó un CIF de S/. 19,216.769 (TC 2.8590), como también, se trabajó con 4 DAM's

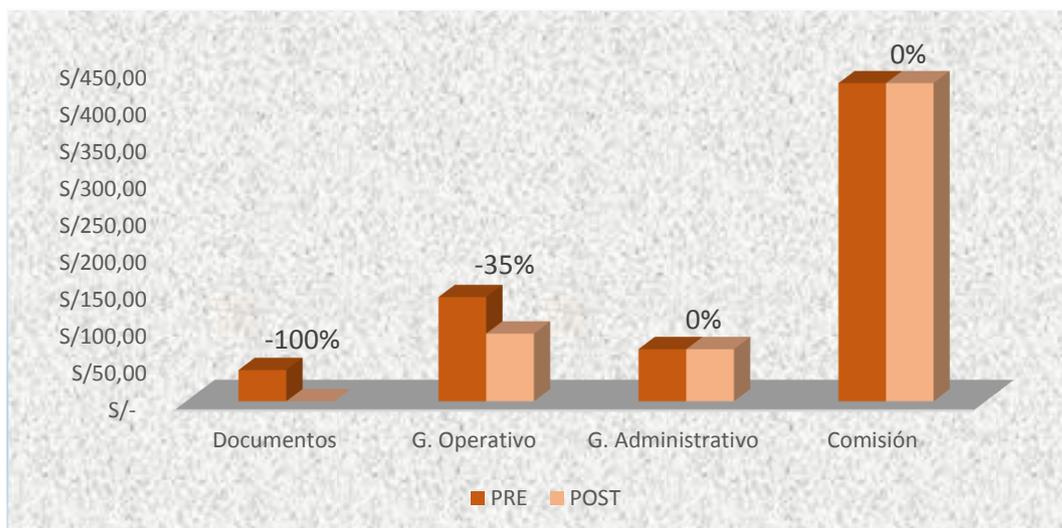


FIGURA 30. Comparación pre – post implementación - Industrias Panda S.A.C.- Canal naranja

Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en un Canal Naranja, en la Tabla 35, la situación es diferente debido a que los Gastos de Documentación no son los únicos que se reducen sino también los Gastos Operativos en un promedio de S/49.00, lo cual es beneficioso para la empresa importadora ya que, al momento de implementar este sistema, no va ser necesario que se pague por envío de los documentos físicos. Mientras que en medidas porcentuales se puede apreciar en la figura N° 30, los Gastos de Documentación reducirían en un 100% mientras que los Gastos Operativos en 35% con esta implementación.

Tabla 36. Cuadro de comparación pre - post implementación - Industrias Panda S.A.C.- canal rojo.

Canal Rojo		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 42.00	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 70.00	S/. 49.700
G. Administrativos	S/. 70.00	S/. 70.00
Comisión (0.80% CIF)	S/. 1,702.92	S/. 1,702.92
TOTAL	S/. 1,884.92	S/. 1,822.62

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Por siguiente en el Canal Rojo, se obtuvo un CIF de S/. 212,909.496 (TC 2.8340), como también, se trabajó con 6 DAM's

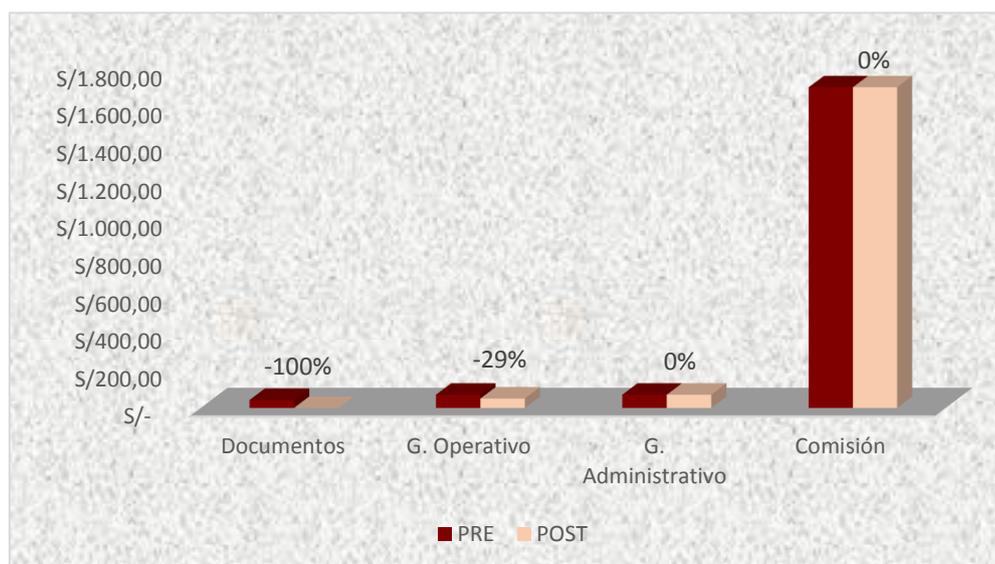


FIGURA 31. Comparación pre - post implementación- Industrias Panda S.A.C.- Canal rojo
Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por otro lado, en el Canal Rojo, en la Tabla 36, la situación es parecida a la del Canal Naranja debido a que los Gastos de Documentación no son los únicos que se redujeron sino también los Gastos Operativos en un promedio de S/20.30 por motivo de que el factor que normalmente, se cobraba por este canal se redujo por cuestión de reducción de tiempo utilizado para este tipo de despacho. A pesar que los Gastos Administrativos se mantuvieron intactos, el costos total a pagar a la Agencia de Aduanas igual se redujo lo cual fue beneficioso para la empresa importadora. En cuestión de medidas porcentuales se puede apreciar en la Figura 31, los Gastos de Documentación redujeron en un 100% mientras que los Gastos Operativos en 29%, y los restantes se mantienen igual con esta implementación

Tabla 37. Cantidad total de Dam's utilizadas por canal de la empresa Industrias Panda S.A.C.

Canal	A	A1	B	B1	C	Andina	TOTAL	Gasto Documentario
Verde	1	1	1	1	1	1	6	S/ 42.00
Naranja	1	0	1	0	1	1	4	S/ 42.00
Rojo	1	1	1	1	1	1	6	S/ 42.00

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

4.1.2.2. Costos de Desaduanaje de la Empresa Partes Industriales del Perú S.R.L

En segundo lugar, contamos con la empresa Partes Industriales del Perú S.R.L que es una empresa con más de 10 años de experiencia en el mercado nacional en el rubro de Partes y piezas de gasfitería de primera calidad. La Agencia Buenavista SAC para esta empresa ya no maneja el cobro de los Gastos Administrativos por el tema de incremento de despacho, pero de igual manera se va a considerar los montos que anteriormente la agencia Buena vista SAC cobraba a Partes Industriales del Perú SRL, asimismo en el caso de los Gastos documentarios su costo era de S/.1.66 por DAM, mientras que la comisión equivale a un 0.50% del precio CIF.

Tabla 38. Cuadro de Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Verde.

Costos	Canal Verde	
	Pre	Post
G. Documentación	S/. 80.00	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 140.00	S/. 105.00
G. Administrativos	S/. 80.00	S/. 80.00
Comisión (0.5% CIF)	S/. 531.43	S/. 531.43
TOTAL	S/. 834.43	S/. 716.43

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Para este despacho, se manejó un precio CIF de S/.106 286.40 (TC 2.779), como también, se trabajó con 50 DAM's

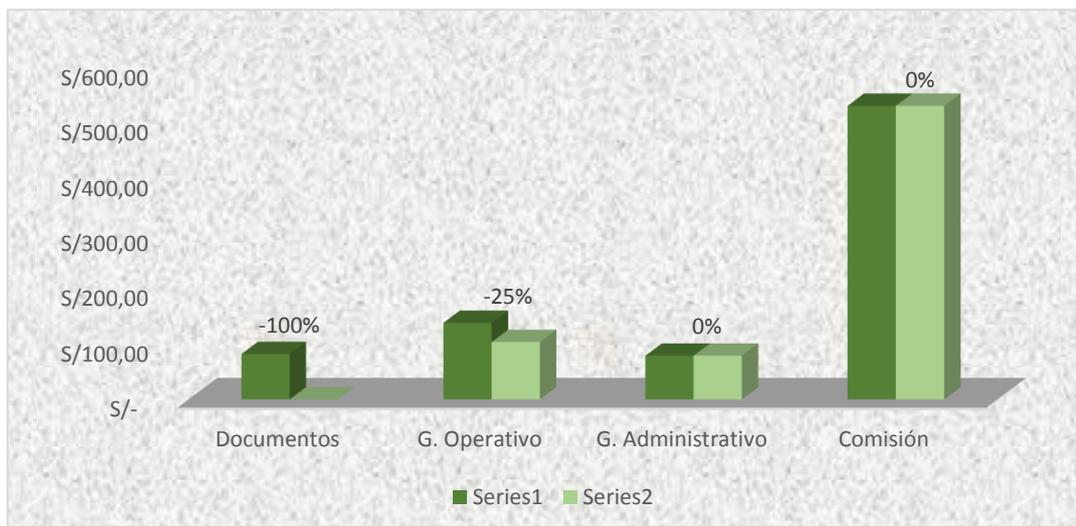


FIGURA 32. Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Verde.

Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

De acuerdo a la Tabla N° 38 se puede observar que, en el Canal Verde, los Gastos de Documentación con la implementación del proyecto papel reducirían en su totalidad como se puede apreciar en la Figura N° 32, mientras que los otros gastos se mantienen igual sin contar los Gastos Operativos, el cual reduce un 25% por la simplificación administrativa, es por ello que se puede apreciar una reducción en el Costo Total del despacho, lo cual es beneficioso para la empresa.

Tabla 39. Cuadro de Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Naranja.

Canal Naranja		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 141.00	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 180.00	S/. 117.00
G. Administrativos	S/. 80.00	S/. 80.00
Comisión (0.5% CIF)	S/. 378.53	S/. 378.53
TOTAL	S/. 779.63	S/. 575.53

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

En el caso de Canal Naranja, se trabajó con un precio CIF de S/. 75,705.57 (TC 2.914) y se utilizó 85 DAM's

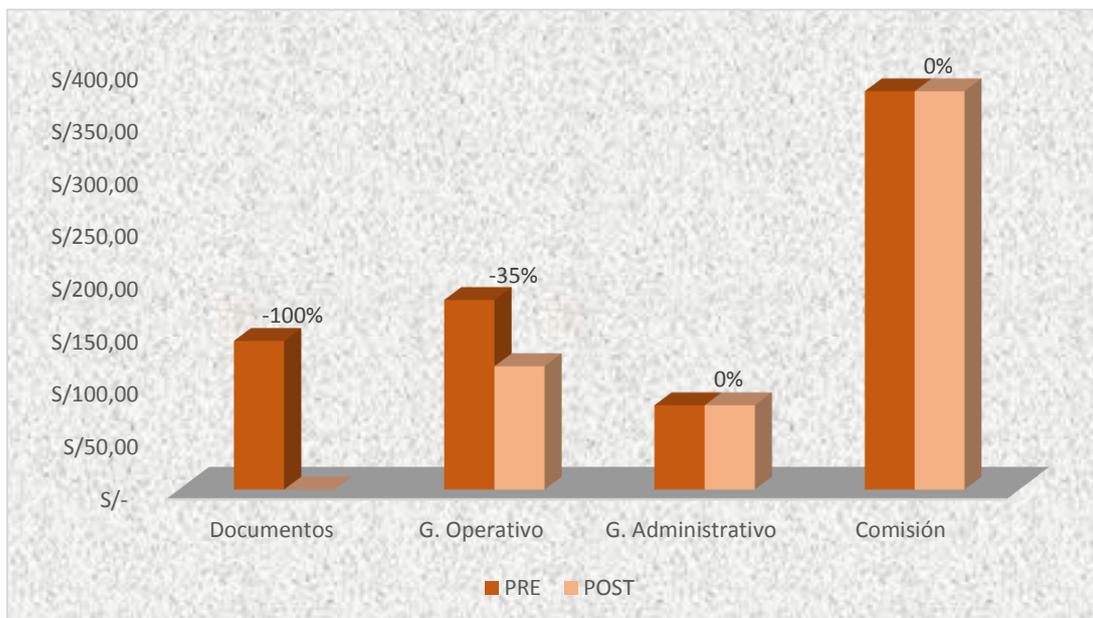


FIGURA 33. Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Naranja
Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en el Canal naranja en la Tabla N° 39, la situación es diverso debido a que los Gastos de Documentación no son los únicos que se reducen sino también en los Gastos Operativos en un promedio de S/63.00. Mientras que los Gastos Administrativos se mantienen igual como se puede observar en la figura N° 33 porque el pago para la recolección de documentos originales como para su endose no ha variado y a pesar de ello, se va obtener un costo de Proceso de Desaduanaje mucho menor lo cual beneficia a la empresa en cuestiones monetarias.

Tabla 40. Cuadro de Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal Rojo.

Canal Rojo		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 99.60	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 230.00	S/. 126.50
G. Administrativos	S/. 80.00	S/. 80.00
Comisión (0.5% CIF)	S/. 688.21	S/. 688.21
TOTAL	S/. 1097.81	S/. 894.71

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Finalmente, para este Despacho de Canal Rojo, se trabajó con un CIF de S/.137641.30 (TC 2.790) y con 60 DAM's

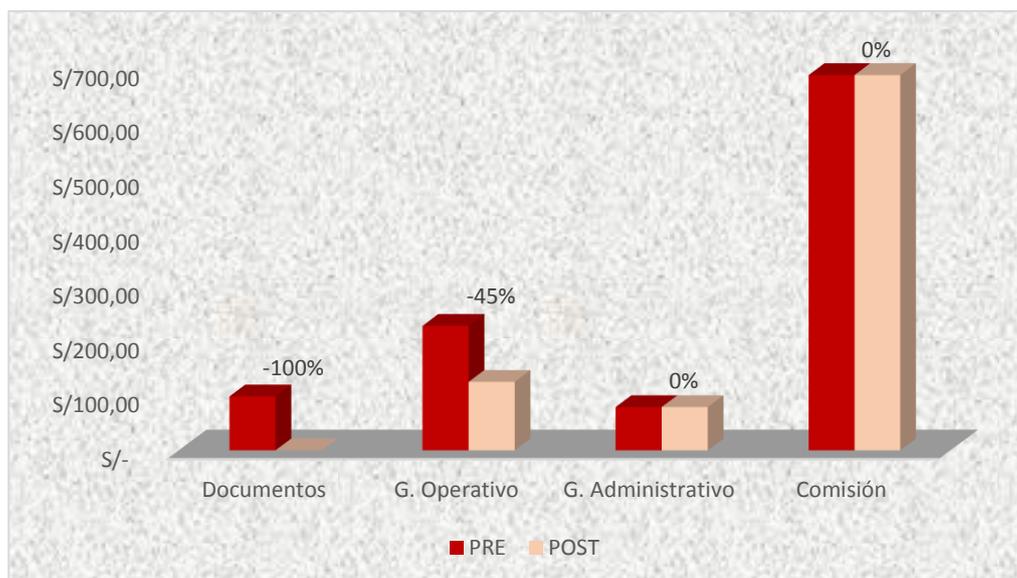


FIGURA 34. Comparación Pre - Post Implementación Partes Industriales del Perú S.R.L.- Canal rojo
Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por otro lado, en el Canal Rojo, en la Tabla N° 40, la situación es parecida a la del Canal Naranja debido de que los Gastos de Documentación no son los únicos que se reducirán sino también en los Gastos Operativos en un promedio de S/103.50 por motivo que el factor que normalmente se cobraba por este canal reducirá por cuestión de reducción de tiempo utilizado para cada despacho como también por el tema de la simplificación administrativa. Mientras que en medidas porcentuales se puede apreciar en la Figura N° 34, los Gastos de Documentación reducirían en un 100% mientras que los Gastos Operativos en 37%. De acuerdo a lo analizados a pesar que los Gastos Administrativos y la comisión se mantengan igual, la empresa Partes Industriales igual va obtendrá un mayor beneficio al momento que este proyecto entre en marcha en forma completa.

Tabla 41. Cantidad total de Dam's utilizadas por canal de la empresa Industrias Panda S.A.C.

Canal	A	A1	B	B1	C	Andina	TOTAL	Gasto Documentario
Verde	1	23	1	17	1	7	50	S/ 83.00
Naranja	1	40	1	30	1	12	85	S/ 141.10
Rojo	1	27	1	21	1	9	60	S/ 99.60

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

4.1.2.3. Costos de Desaduanaje de la Empresa Unimaq S.A

En tercer lugar, contamos con la empresa Unimaq S.A. que es una empresa con más de 16 años en el mercado nacional brindando un servicio integral en ventas y alquileres de equipos ligeros y pesados entre nuevos y usados. Cabe mencionar, para Unimaq, la Agencia Buenavista S.A.C., los Gastos Documentarios equivalía a S/. 5.00 por DAM, pero de acuerdo a sus negociaciones se eliminó este Concepto en sus liquidaciones, de igual forma con los Gastos Administrativos que anteriormente se cobraba por cualquier monto de importación **S/80.00** por despacho, pero debido a un tema de incremento de importaciones por mes se procedió a eliminarlo. Es importante resaltar que en los cuadros presentados se trabajó con los montos que se manejaban antes del acuerdo entre ambas empresas con el fin de poder obtener una mejor comparación. Mientras en el caso de la Comisión se cobró un **0.20% del CIF** sin importar el monto a importar, asimismo, en el caso de los Gastos Operativos se trabajó con un cuadro de rango de acuerdo el monto CIF; los costos estuvieron expresado en dólares y se convirtieron en soles de acuerdo el T.C. SUNAT del día.

Tabla 42. Comisiones de la empresa Unimaq S.A.

GASTOS OPERATIVOS	
RANGO	PORCENTAJES
S/.100, 000 a S/.499 ,99	\$ -
S/.500, 000 a S/.999, 99	\$ 30.00
S/.1,000 000 a más	\$ 100.00

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Tabla 43. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal Verde.

Canal Verde		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 55.00	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 94.14	S/. 61.19
G. Administrativos	S/. 80.00	S/. 80.00
Comisión (0.2% CIF)	S/. 1,012.38	S/. 1,012.38
TOTAL	S/. 1,241.52	S/. 1,153.57

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

En el despacho presentado, se puede apreciar que se estuvo manejando un CIF de S/. 506190.78 (T.C. 3.1380), como también, se trabajó con 11 DAM's

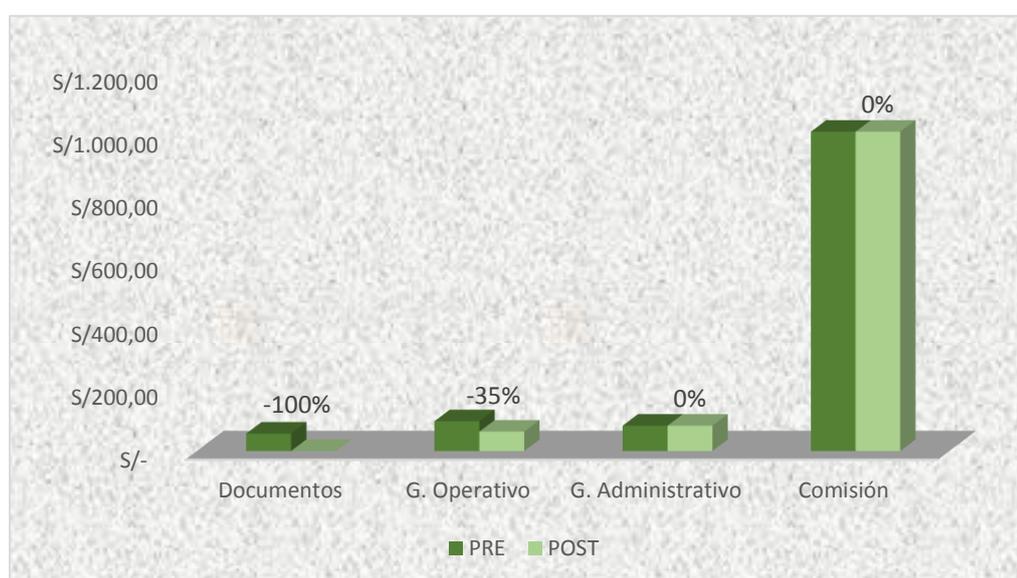


FIGURA 35. Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal Verde

Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación

De acuerdo a la Tabla N° 43 se puede apreciar que, en el **Canal Verde**, gracias al proyecto papel cero se reducirá los Gastos de Documentación en 100% a pagar a la Agencia de Aduanas según lo que se puede apreciar en la Figura N° 35, asimismo en los Gastos Operativos se puede apreciar que se redujeron en un 35% debido a la simplificación Administrativa, lo cual ocasionará que los Costos totales a pagar reduzcan en una gran proporción a pesar que los otros Gastos se mantengan igual.

Tabla 44. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal Naranja.

Canal Naranja		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 20.00	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 0.00	S/. 0.00
G. Administrativos	S/. 80.00	S/. 80.00
Comisión (0.2% CIF)	S/. 223.76	S/. 223.76
TOTAL	S/. 316.79	S/. 296.79

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

En el caso del Canal Naranja para Unimaq S.A. se obtuvo un CIF de S/.111880.255 (TC 3.0970), es importante resaltar que la liquidación presentada la persona encargada cometió un pequeño error en el cobro de la comisión, porque tomo en consideración 0.19% cuando realmente se debió cobrar al cliente 0.20% es por ello varia el monto presentado en el cuadro, con lo real mostrado en el ANEXO 7; también se trabajó con 4 DAM's

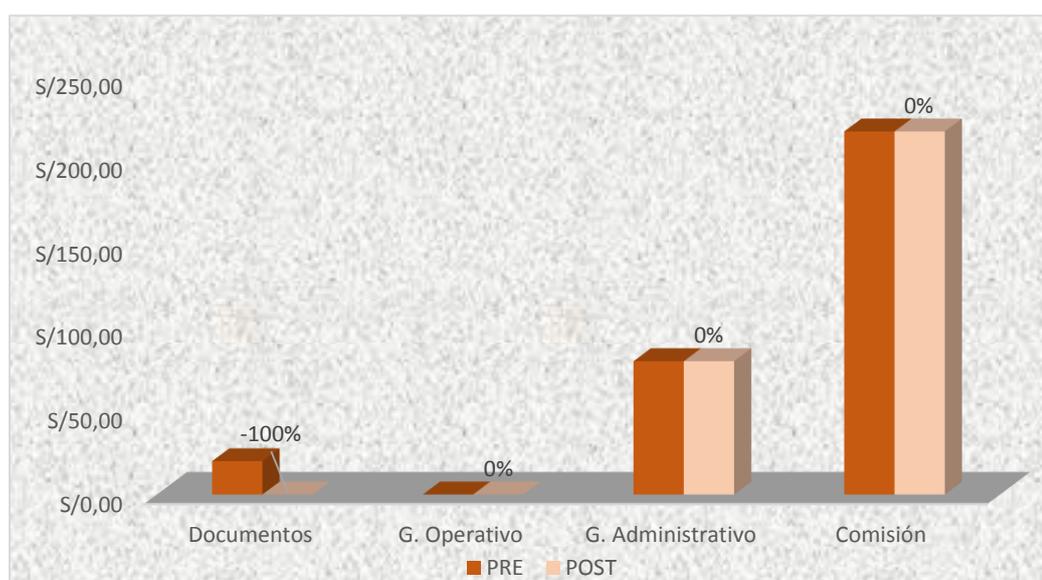


FIGURA 36. Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal naranja

Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en un Canal Naranja. En la Tabla N° 44, la situación es diferente debido a que los Gastos de Documentación, lo cual es beneficioso para la empresa importadora ya que, al momento de implementar este sistema, no va ser necesario que se pague por él envío de los documentos físicos. Mientras que en medidas porcentuales se

puede apreciar en la Figura N° 36, los Gastos de Documentación reducirían en un 100% mientras lo demás se mantiene igual, con esta implementación.

Tabla 45. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal Rojo.

Canal Rojo		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 55.00	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 293.50	S/. 161.43
G. Administrativos	S/. 80.00	S/. 80.00
Comisión (0.2% CIF)	S/. 2285.40	S/. 2285.40
TOTAL	S/. 798.08	S/. 522.81

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Mientras para el Canal Rojo, se trabajó con un CIF de S/. 1142692.41 (TC 2.9350), como también, se trabajó con 11DAM's

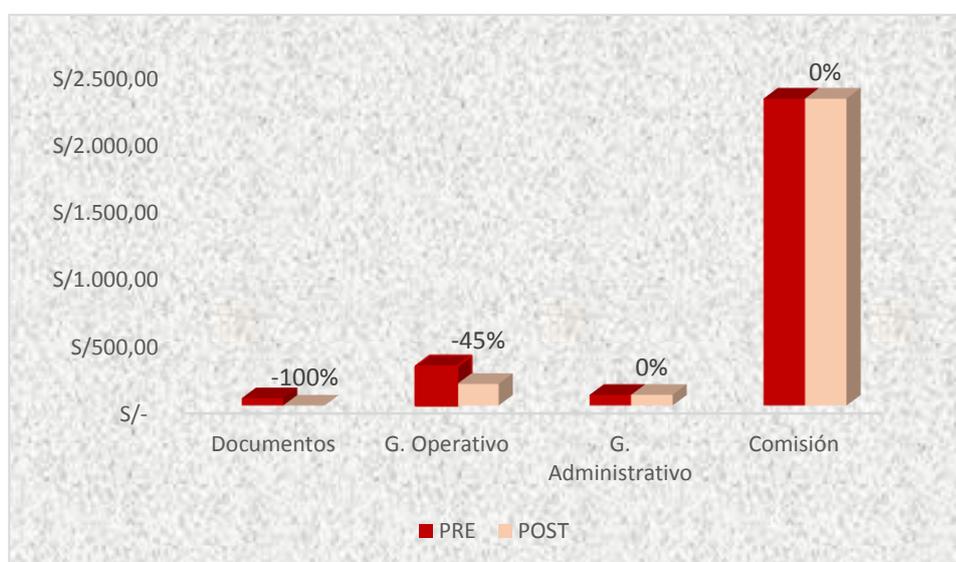


FIGURA 37. Comparación Pre – Post - Implementación - Unimaq S.A.- Canal rojo

Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Por otro lado, en el Canal Rojo, se puede visualizar en la Tabla N°45, la situación es parecida a la del Canal Naranja debido a que los Gastos de Documentación no son los únicos que se reducen sino también los Gastos Operativos en un promedio de S/32.08 por motivo de que el factor que anteriormente se cobraba por este canal reduciría por cuestión de reducción de tiempo utilizado para cada despacho. A pesar que los Gastos

Administrativos se mantengan intactos, el costo total a pagar a la Agencia de Aduanas igual reducirá, lo cual será beneficioso para la empresa importadora. En cuestión de medidas porcentuales se puede apreciar en la Figura N° 37, los Gastos de Documentación reducirían en un 100% mientras que los Gastos Operativos en 45% mientras que los restantes se mantienen igual con esta implementación

Tabla 46. Cantidad total de Dam's utilizadas por canal de la empresa Unimaq S.A.

Canal	A	A1	B	B1	C	Andina	TOTAL	Gasto Documentario	
Verde	1	4	1	2	1	2	11	S/	55.00
Naranja	1	0	1	0	1	1	4	S/	20.00
Rojo	1	4	1	2	1	2	11	S/	55.00

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

4.1.2.4. Costos de Desaduanaje de la Empresa Yobel Supply Management S.A

En Cuarto lugar, contamos con la empresa Yobel Supply Management S.A que es una empresa con más de 45 años de experiencia en el mercado nacional, el cual se dedica a brindar servicios de diseños y manejos de cadena de abastecimiento además de la optimización de la cadena de suministros en el tema de Bisutería. Cabe mencionar, para esta empresa, la Agencia Buenavista SAC, cobraba \$40.00 al tipo de cambio SUNAT del día de la liquidación por concepto de Gastos Operativos, asimismo se cobraba S/7.00 por cada DAM (A, B, C, Andina; que depende de la cantidad de Series del Despacho) pero que en la liquidación no se pudo apreciar por el tema de una Negociación entre Agencia de Aduana y empresa, pero que de igual manera se consideró dicho concepto para profundizar la investigación, como también un cuadro de comisiones.

Tabla 47. Comisiones de la empresa Yobel Supply Management S.A.

LISTA DE COMISIONES	PORCENTAJES
S/.0 a S/.29,999	1.55%
S/.30,000 a S/.59,999	1.10%
S/.60,000 a más	0.55%

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Tabla 48. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación - Yobel S.C.M S.A.- Canal Verde.

Canal Verde		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 42.00	S/. 0.00
G. Operativos (\$40)	S/. 124.00	S/. 105.40
G. Administrativos	S/. 60.00	S/. 60.00
Comisión (1.55%CIF)	S/. 372.00	S/. 372.00
TOTAL	S/. 598.00	S/. 537.40

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Para este despacho, cabe recalcar que el CIF que se manejó equivalía a S/. 24,030.115 (TC 3.10), como también, se trabajó con 6 DAM's

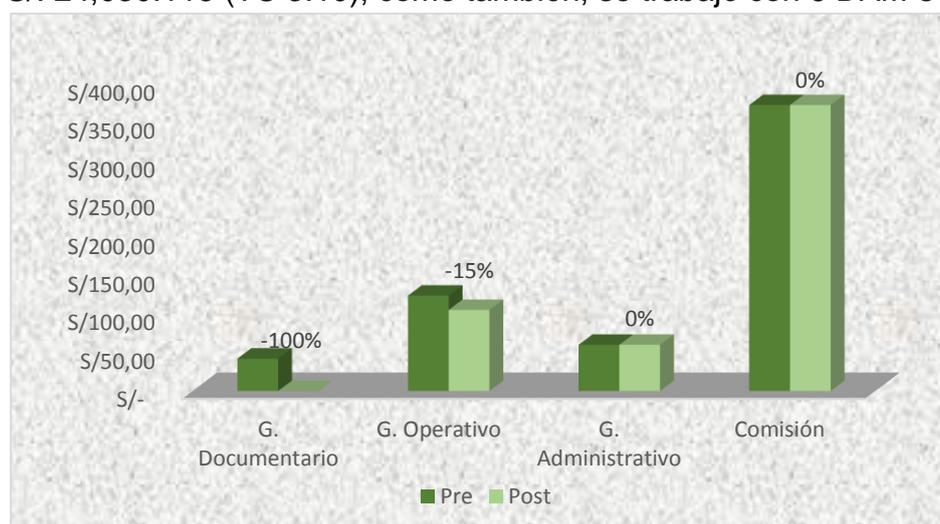


FIGURA 38. Comparación Pre – Post - Implementación -Yobel S.C.M S.A.- Canal Verde

Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

De acuerdo a la Tabla N° 48, se puede apreciar que, en el Canal Verde, los Gastos de Documentación con la implementación del proyecto papel reducirían en su totalidad como se puede apreciar en la Figura N° 38, mientras que en los gastos operativos se puede apreciar una reducción, debido que según el gerente general Sr. Mario Flores, estos reducirían en un 15% por cuestión del Proyecto mientras los gastos administrativos se mantuvieron igual pero que a pesar de ello, tenemos una reducción en el Costo Total del despacho, lo cual es beneficioso para la empresa.

Tabla 49. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación -Yobel S.C.M S.A.- Canal Naranja.

Canal Naranja		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 35.00	S/. 0.00
G. Operativos	S/. 128.08	S/. 96.06
G. Administrativos	S/. 150.00	S/. 150.00
Comisión (1.10% CIF)	S/. 384.24	S/. 384.24
TOTAL	S/. 697.32	S/. 630.30

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Para este despacho, se manejó un CIF de S/. 34,891.778 (TC 3.20), como también, se trabajó con 5 DAM's

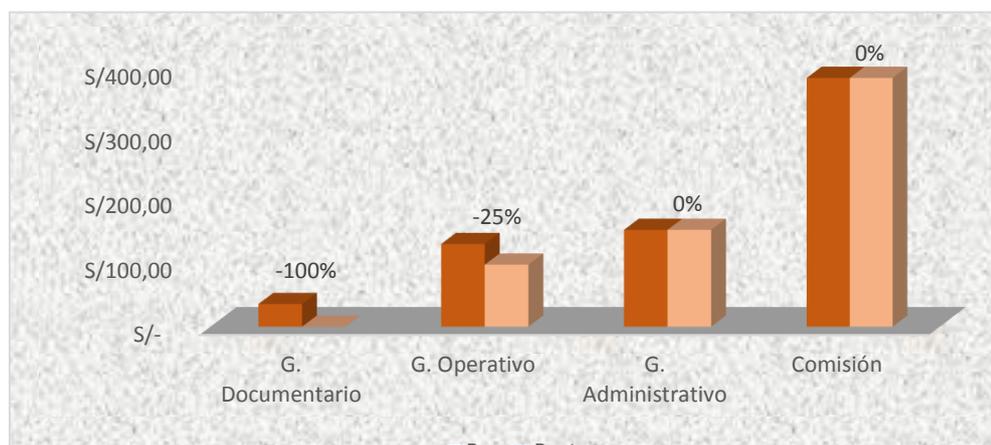


FIGURA 39. Comparación Pre – Post - Implementación -Yobel S.C.M S.A.- Canal naranja

Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

Interpretación.

Mientras que en el Canal Naranja, en la Tabla N° 49, la situación es diverso debido a que los Gastos de Documentación no son los únicos que se reducen sino también en los Gastos Operativos en un promedio de S/.32.02 sobre todo por el tema de reducción tiempo en el proceso de V°B° , como también el tiempo utilizado para el envío de documentos a Aduana Marítima para la revisión Documentaria de acuerdo canal, mientras que los Gastos Administrativos se mantienen igual como se puede observar en la figura N° 39 y a pesar de ello, se obtuvo un costo de Proceso de Desaduanaje mucho menor lo cual beneficiara a la empresa, como lo puede ver en los cuadros presentados.

Tabla 50. Cuadro de Comparación Pre – Post - Implementación -Yobel S.C.M S.A.- Canal Rojo.

Canal Rojo		
Costos	Pre	Post
G. Documentación	S/. 56.00	S/. 0.00
G. Operativos (Aforo)	S/. 195.00	S/. 126.75
G. Administrativos	S/. 109.00	S/. 109.00
Comisión (0.55% CIF)	S/. 375.00	S/. 375.00
TOTAL	S/. 735.00	S/. 610.75

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia

Para este canal, se obtuvo un CIF de S/. 68,048.563 (TC 3.1250), como también, se trabajó con 8 DAM's

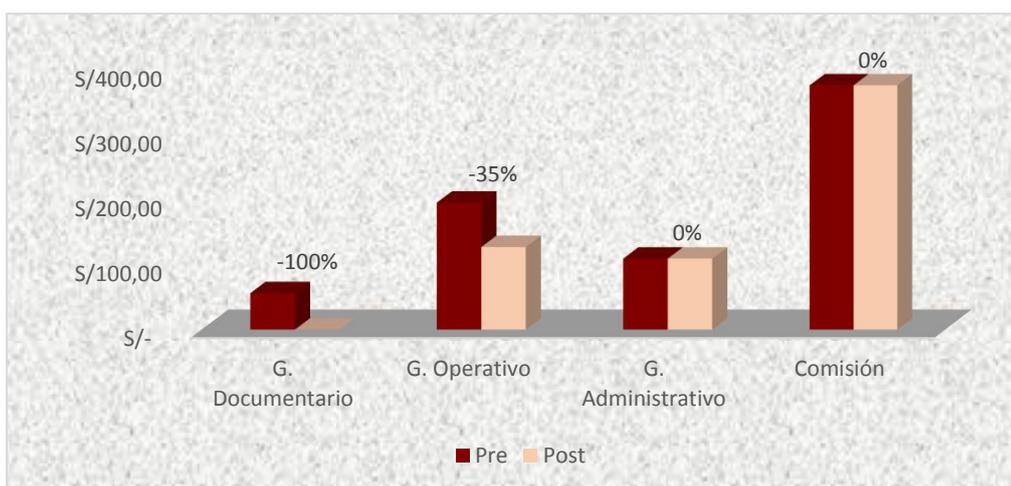


FIGURA 1. Comparación Pre – Post - Implementación -Yobel S.C.M S.A.- Canal Rojo.

Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres.

Interpretación.

Por otro lado, en el Canal rojo, en la tabla N° 50, la situación es parecida a la del Canal Naranja debido de que los Gastos de Documentación no son los únicos que se reducirán sino también en los Gastos Operativos en un promedio de S/68.25 por motivo que en este canal será más notorio el tema de la reducción del tiempo utilizado en el Aforo y el Levante Autorizado de la carga. Mientras que en medidas porcentuales se puede apreciar en la Figura N° 40, los Gastos de Documentación reducirían en un 100% mientras que los Gastos Operativos en 35%. De acuerdo a lo analizado, a pesar que los Gastos Administrativos y la comisión se mantengan igual, la empresa Yobel SCM igual obtuvo un mayor beneficio al momento que este proyecto entre en marcha en forma completa.

Tabla 51. Cantidad total de Dam's utilizadas por canal de la empresa Yobel Supply Management S.A.

Canal	A	A1	B	B1	C	Andina	TOTAL	Gasto Documentario	
Verde	1	1	1	1	1	1	6	S/	42.00
Naranja	1	1	1	0	1	1	5	S/	35.00
Rojo	1	2	1	2	1	1	8	S/	56.00

Fuente: Liquidación de Cobranza; Elaboración: Propia



4.1.3. La reducción de tiempo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C

En esta parte de los resultados se analizó el impacto que tiene la nueva plataforma en las cuatro (04) grandes empresas importadoras que hemos seleccionado (Partes Industriales del Perú S.R.L, Industrias Panda SAC, Unimaq S.A y Yobel Supply Managment S.A). En esta hipótesis se ha utilizado el instrumento de Revisión Documental y de acuerdo el análisis que se ha realizado hemos obtenido lo siguiente:

4.1.3.1. Proceso de pre-post implementación de sistema de despacho aduanero de UNIMAQ SA.

De acuerdo a lo estudiado en la agencia de aduana BUENA VISTA SAC, en el proceso de la numeración y desaduanaje de una maquinaria con el antiguo sistema, tiende a ser riguroso por motivo que ciertas maquinaria necesita ficha técnica vehicular y Permiso de Internamiento (MTC) que deben ser ingresado al software aduanero (SINTAD), de lo cual el tiempo aumenta, ya que se coloca los códigos de acuerdo a la ficha técnica donde se detalla número de VIN y Numero de Motor para cada vehículo; no obstante una de las demoras también es generada por el volumen de factura y series de la misma.

Además, en el antiguo sistema al enviar la DAM a numerar tenía que ingresar a un portal de cola de atención de envíos, donde se espera en un lapso no menor a 20 min a más, generando pérdida de tiempo, el cual se puede apreciar en el **ANEXO 7 – Proceso del Antiguo Sistema de Despacho Aduanero de Unimaq S.A.**

Es por ello, la implementación de SDA tendrá un efecto beneficioso mediante la numeración DAM, el cual en menos de 3 minutos se obtendrá el número de DAM y canal <<Pago Garantizado art. 164>>; el cual es más eficaz para las numeraciones sin tener en cuenta el número de series o las facturas y el se aprecia en la siguiente Figura N°41.

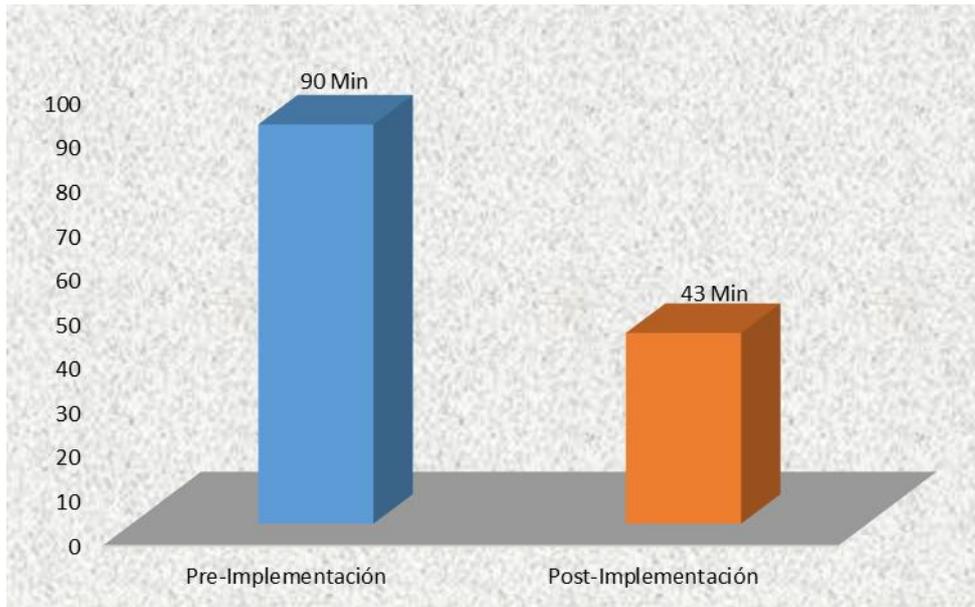


FIGURA 40. Comparación de tiempo Pre-Post implementación del sistema de despacho aduanero de Unimaq S.A.
Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

De acuerdo a lo que se ha podido observar con la implementación del Sistema de Despacho Aduanero, se ha reducido el tiempo de proceso de la numeración de la carga, debido que al envío electrónico y la recepción de la misma tiene un lapso no mayor a 3 ó 5 min posterior al envío de la numeración de la carga mediante el TELEDESPACHO WEB.

4.1.3.2. Proceso de pre-post implementación de sistema de despacho aduanero de YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT SA

Tomando en cuenta el análisis anterior de los procesos de numeración y desaduanaje del antiguo sistema para la importación de insumos para cosmético, se puede decir que es más rápido su logística para la importación e ingreso de datos al software aduanero (Sintad) no mayor a 20 min.

Asimismo, el antiguo proceso del sistema de despacho aduanero contaba con un margen de espera entre 40 min a 60 min para que se proceda con la numeración de la DAM, sin tener con cuenta el tiempo de demora en las impresiones de las DAM's, el cual se puede apreciar en el **ANEXO 7 – Proceso del Antiguo Sistema de Despacho Aduanero de Yobel Supply Chain Management S.A.**, es por ello, el nuevo sistema de despacho aduanera agiliza los procesos y tramites aduanero como se puede ver la Figura N°42.

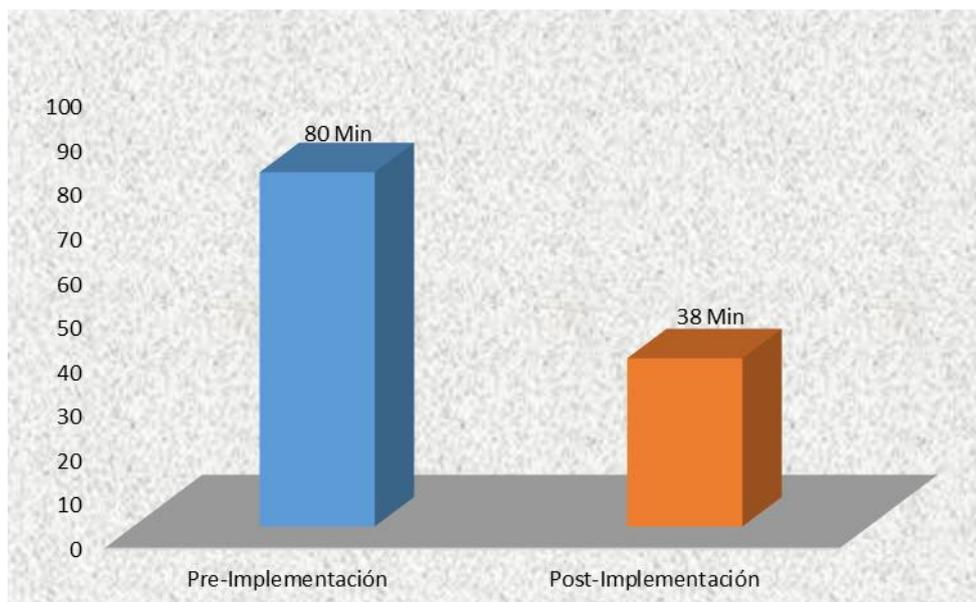


FIGURA 41. Comparación de tiempo Pre-Post implementación del sistema de despacho aduanero de Yobel Supply Chain Management S.A.

Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

De acuerdo a lo que se ha podido observar con la implementación del Sistema de Despacho Aduanero, se ha reducido el tiempo de proceso de la numeración de la carga, así mismo en el ANEXO 7 – Proceso del Nuevo del Sistema de Despacho Aduanero de Yobel Supply Chain Management S.A se determinó que, para ingresar la información de los ítems, se incrementó en 15 min, como consecuencia de los códigos que se coloca en el software aduanero para el proceso de numeración.

4.1.3.3. Proceso de pre-post implementación del sistema de despacho aduanero de Partes Industriales del Perú S.R.L.- PAINPE S.R.L

De acuerdo a lo analizado en la Agencia de Aduana BUENA VISTA SAC, en el proceso de la numeración y desaduanaje para la importación de piezas y accesorio para grifería con el antiguo sistema de despacho Aduanero, tiende a ser riguroso por motivo que las facturas comerciales cuentan con más de 100 ítems y se tienen que introducir al software aduanero (SINTAD).

Según ANEXO 7 – Proceso del Antiguo Sistema de Despacho Aduanero de PAINPE S.R.L. se notó que para ingresar los datos al software aduanero (SINTAD) toma un tiempo entre 10 minutos a 20 minutos, además del estado de envió, toma un tiempo de 60 minutos aproximado.

Asimismo, con respecto al antiguo proceso del sistema de despacho aduanero, tenía una deficiencia para las numeraciones, asimismo para la visualización de los canales aduaneros (verde, naranja y rojo); es por ello que hoy en día el nuevo sistema de despacho aduanera agilizará los procesos y tramites aduanero y se puede apreciar en la Figura N°43

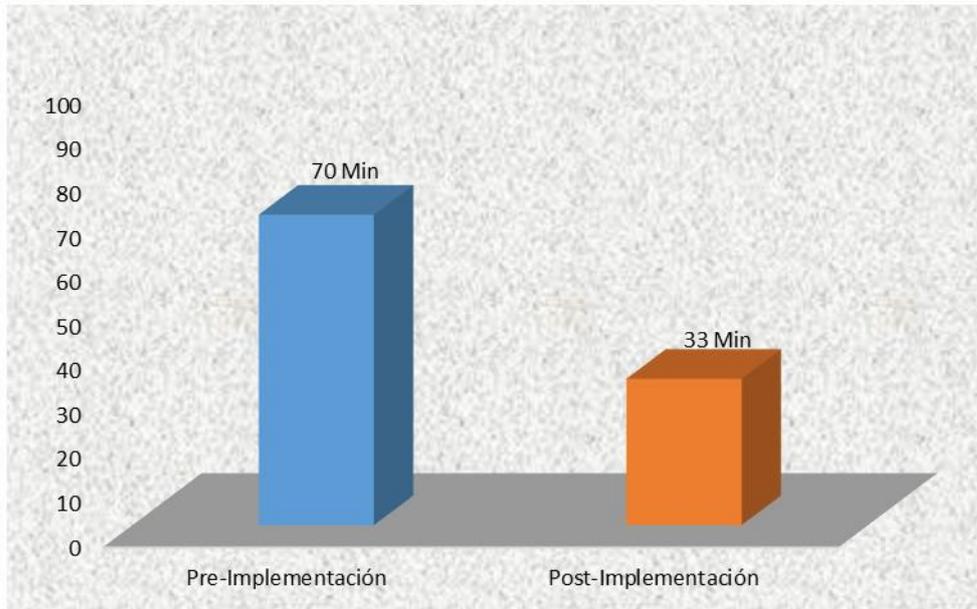


FIGURA 42. Comparación de tiempo Pre-Post implementación del sistema de despacho aduanero de Partes Industriales del Peru S.R.L. Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

De acuerdo a lo que se ha podido observar con la implementación del Sistema de Despacho Aduanero hubo una reducción de tiempo considerable gracias al Sistema SEIDA pero cabe mencionar que en el ANEXO 7 – Proceso del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero de PAINPE S.R.L. se verificó que el proceso de numeración va a tardar más minutos para ingresar la información en el sistema Aduanero, ya sea por descripciones mínimas o número ítem de las facturas, mientras que, para la recepción del número de DAM solo se va a demorar 3 min , es por ello que se afirma que va existir un reducción de tiempo.

4.1.3.4. Proceso de pre-post implementación de sistema de despacho aduanero de Industrias Panda S.A.C

Como se ha observado, el Nuevo Sistema de despacho aduanero cuenta con beneficios en el proceso de numeración, agilizando la cadena logística para una mayor eficiencia al realizar los trámites Aduaneros.

Al analizar el ANEXO 7 – Proceso del Antigo Sistema de Despacho Aduanero de Industrias Panda S.A.C, se notó que, en la numeración del cliente, demora un lapso de 20 minutos dependiendo a las facturas o series que detalla dentro de esta, pero con la implementación del sistema SEIDA se obtuvo una reducción en los tiempos de Numeración y se puede observar en la Figura N° 44:

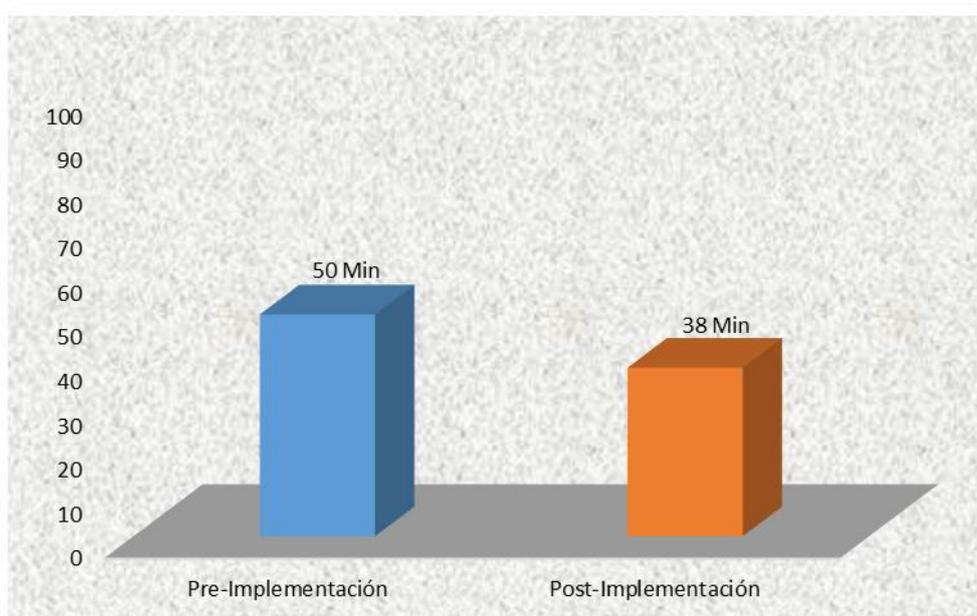


FIGURA 43. Comparación de tiempo Pre-Post implementación del sistema de despacho aduanero de Industrias Panda S.A.C
Fuente: Revisión Documentaria; Elaboración: Jose Narciso y Fiorella Torres

De acuerdo a lo que se ha podido observar con la implementación del Sistema de Despacho Aduanero, se puede comprobar que existe una reducción de tiempo y se demuestra en el ANEXO 7 – Proceso del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero de Industrias Panda S.A.C con la mejora mediante la transmisión electrónica, pero cabe mencionar que hubo un aumento de tiempo para ingresar los datos al sistema, asimismo, no afectó en el tiempo utilizado para este proceso.

4.1.4. El Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.

Según los resultados obtenidos y desarrollados se observó que la implementación del nuevo sistema de despacho aduanero (SDA) será beneficioso para las empresas importadoras por las siguientes razones:

- **Simplificación Administrativa.** – en cuanto a esta variable se pudo determinar que la implementación del SEIDA permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C., el reemplazo de los formatos físicos (DAM) por el uso de aparatos electrónicos, la notificación electrónica mediante el buzón SOL; las empresas pudieron reducir así, costo y tiempo.
- **Reducción de Costos.** - Cuando entre en vigencia el proyecto papel cero las empresas importadoras obtendrán una reducción de costos en los Gastos Operativos y Gastos Documentarios con referencia a la eliminación de la Declaración Aduanera de Mercancía (DAM), y los gastos con referente al despachador de aduana, por ejemplo: la innecesidad de la presencia del mismo en el aforo físico, presentación de documentos ante la Aduana Marítima del Callao para canal Naranja y la obtención del Visto Bueno.), según lo demostrado en los cuadros y tablas dinámicas previamente presentados, asimismo esto permitió confirmar que el importador pudo obtener una reducción considerable en los Costos Desaduanaje, lo cual permite obtener precios competitivos y por ende beneficia a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.
- **Reducción de tiempo.** – Se obtuvo una reducción de tiempo en el proceso de desaduanaje y numeración de la carga con la transmisión de información a través del SEIDA, así mismo la rapidez de la obtención del Levante Autorizado de la carga en los canales aduaneros (Verde, Naranja y Rojo), gracias a ello se garantiza una cadena logística ágil y segura, siempre y cuando el Sistema de SUNAT no colapse por cuestiones de exceso de Numeraciones por diversas Agencias de Aduanas al mismo tiempo, lo cual confirma que la reducción de tiempo beneficia a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación, fueron obtenidos a través de encuestas, guía de observación y revisión documental en los establecimientos de estudio, quedando registro de todas las actividades mencionadas por medio de cuestionarios llenados, liquidaciones de cobranzas y la Constancia de Consentimiento Informado de Acceso público. Por cuestiones del reglamento Interno en las Agencias de Aduanas están prohibidas las tomas fotográficas.

En el caso de las herramientas utilizadas, fueron sometidas al criterio de tres jueces expertos quienes observaron y recomendaron mejoras para la obtención de resultados más precisos posibles. La mayoría de ellos nos recomendaron mejorar la redacción de las preguntas de la encuesta para un mejor entendimiento de los lectores. Cabe mencionar que fue necesario por cuestiones de observación por parte de los jueces experto, la eliminación de 9 preguntas en el cuestionario por motivos de no tener repercusión para nuestra investigación.

De acuerdo los cambios realizados y las técnicas empleadas permitieron realizar el análisis de fiabilidad correspondiente, certificando la validez de los resultados que se consiguieron.

Por siguiente los resultados obtenidos corresponden en efecto, al estudio del área en mención. Es por ello, se buscó desde un principio en esta investigación demostrar que el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) permite obtener diversos beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista SAC. Después de haber realizado este minucioso análisis obtuvimos resultados que serán contrastados con proyectores anteriores de la SUNAT (Antecedentes Nacionales).

Cabe mencionar que en las Bases teóricas se conceptualizo: conceptos, fines y los beneficios del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero según la información recopilada por SUNAT, pero al momento de contrastar la información de las bases teóricas con lo que hemos podido recopilar en los resultados obtenidos, no todo lo mencionado en el Portal SUNAT es 100 % fiable.

Según SUNAT (2014) nos dice lo siguiente *“El Nuevo Sistema de Despacho Aduanero busca mejorar la selección del control de las declaraciones de mercancías de mayor riesgo ejecutando herramientas dinámicas”*. De acuerdo lo mencionado el SDA busca que el trámite del Proceso de Despacho de la mercancía sea virtual y predecible siguiendo la tendencia mundial frente a la apertura comercial.

Pero de acuerdo a la información obtenida de las Agencias de Aduanas se pudo apreciar que hubo una reducción en el tiempo de Numeración casi en un 60% pero que al mismo tiempo, ha provocado que el sistema de SUNAT tenga demasiadas caídas, en otras palabras, dificulta la transmisión electrónica de la Declaración Aduanera de Mercancías por motivos que muchas Agencias de Aduana numeran sus despachos al mismo tiempo, lo cual provoca que el Sistema de SUNAT colapse y ocasione pérdida de tiempo para todas las empresas.

Por otro lado, Según los especialistas de DHL GLOBAL FORWARDING PERU (2014): el Sistema Anticipado de Despacho Aduanero (SADA) ofrece una mejor visibilidad y control en los tiempos del desaduanaje de sus cargas, mejorando la disposición de sus inventarios, y así la entrega de los envíos a sus clientes pero que por motivos de desconocimiento del tema muchas de estas empresas no lo saben aprovechar.

Haciendo una comparación con los resultados obtenidos de esta Nueva Plataforma con el Sistema Anticipado de Despacho Aduanero (SADA) establecida por SUNAT (Antecedentes Nacionales), se puede observar que existe algunas similitudes que se debe tener en cuenta para no cometer los mismos errores que han perjudicado en cierta manera a las empresas importadoras.

Asimismo, ALVA (2013) nos menciona que: “El sistema anticipado permite reducir costos operativos “significativamente”, pero que su uso no es masivo, principalmente por la falta de difusión y descuido del Estado y el sector privado”.

De acuerdo lo obtenido en el resultado; las empresas importadoras desconocen acerca de los beneficios que puede generar el Sistema Anticipado de Despacho Aduanero (SADA), lo cual ocasiona que puedan perder la oportunidad de disponer de su mercadería en un plazo no mayor de 48 hrs. por cuestiones de desconocimiento. Uno de los puntos que más repercute con la presente investigación, es la falta de conocimiento de los beneficios que estos proyectos pueden ofrecer a las empresas importadoras.

Mientras que en cuestiones de semejanzas hay que tener en cuenta que el Sistema Anticipado de Despacho Aduanero (Antecedentes Nacionales) según la SUNAT (S/F): *permite al importador no tener que ingresar la mercancía a un depósito temporal, pues el levante se puede otorgar en el puerto, por lo cual no asumirá costos por concepto de almacenaje, manipuleo de la carga en el D.T., flete por traslado de puerto al D.T, etc.* Mientras que el nuevo sistema de despacho aduanero, según sus resultados obtenidos, garantiza una cadena logística ágil y segura en el despacho aduanero mientras que brinda una

reducción de costos en el cumplimiento de las obligaciones aduaneras siempre y cuando pongan en marcha el proyecto Papel Cero.

Es por ello que, de acuerdo a los resultados obtenidos, nuestro estudio puede ser aplicado para futuros estudios realizados por la SUNAT o cualquier Ente Estatal que incentive y promueva el crecimiento económico de las empresas importadoras, sin embargo, hasta momento no existe algún estudio realizado por ellos, que fundamente con pruebas cuali-cuantitativa los beneficios del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero en el Portal SUNAT.

Asimismo, es importante resaltar que los instrumentos utilizados en la presente investigación fueron los adecuados para este tipo de estudio, pero por limitación de Seguridad por parte de las Agencias de Aduanas no se pudo desarrollar la Entrevista a Profundidad, que hubiera permitido una investigación con mejores resultados del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero.

5.1. Contrastación de Resultados

Para profundizar más al tema analizaremos cada hipótesis planteado al inicio de esta investigación; la primera hipótesis nos dice que La simplificación administrativa permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C; con los resultados obtenidos en las encuestas (Anexo 4), se pudo observar que sí existe una reducción considerable en el tiempo de Numeración en los Despachos Marítimo de las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C de acuerdo a lo mostrado en los resultados (Pág. 69-95) gracias a la implementación del Sistema SEIDA, pero también cabe mencionar que existe ciertos problemas cuando varias Agencias de Aduanas numeran al mismo tiempo sus despachos provocando que sus Sistema colapse.

Por otro lado, una vez que el proyecto papel Cero se encuentre en vigencia promoverá la simplificación en el Control Ordinario Aduanero: es decir, no será necesario la emisión de DAM's físicas para la Revisión Documentaria (Canal Naranja) y para el Reconocimiento Físico (Canal Rojo), el cual será reemplazo por la utilización de Tablet en el Aforo Físico; mostrando así, una reducción considerable de tiempo en dichos procesos , el cual permitirá al cliente (importador) obtener su carga en un corto tiempo, de lo anteriormente esperado. Es por ello que con los resultados obtenidos se puede confirmar que la simplificación administrativa beneficia a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C;

Asimismo, de acuerdo a la segunda hipótesis, La reducción de costos permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C., con referencia a las empresas importadoras

(muestra de estudio) se pudo confirmar que sí existe una reducción en los Costos de Desaduanaje (Gastos Operativos y Gastos Documentales) al momento de contrastar la información pre-post implementación desarrollada en las cuatro (04) empresas importadoras, lo cual permite que las empresas puedan obtener su carga con costos más asequibles, permitiéndole así obtener precios más competitivos en el mercado. Es por ello que, con los resultados obtenidos, se da como confirmada la segunda hipótesis

Finalmente, en el tercer Hipótesis se afirma que La reducción de tiempo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C., dicha hipótesis se pudo contrastar con los resultados obtenidos de la revisión documentaria de las empresas estudiadas (Partes Industriales del Perú S.R.L, Industrias Panda SAC, Unimaq S.A, y Yobel Supply Managment S.A.). Se comprobó que el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero, permitió que las empresas redujeran en una buena proporción el tiempo utilizado para la Numeración siempre y cuando el Sistema de SUNAT no colapse por cuestiones de exceso de Numeraciones por diversas Agencias de Aduanas al mismo tiempo. Permittiéndole así obtener su Canal Aduanero en menor tiempo, lo cual le beneficia al cliente debido que puede conocer que canal va obtener su despacho y poder realizar las coordinaciones respectivas para poder retirar su carga lo más antes posible. Es por ello que se puede confirmar que la reducción tiempo beneficia directamente a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C;

Para finalizar cabe mencionar que después de realizar una buena investigación siempre queda ciertas interrogantes por descubrir, de las cuales una de la más importante es saber si SUNAT tomará alguna medida para poder combatir la constante caída del Sistema, que hasta el momento no se ha dado a conocer y afecta directamente a todas las empresas importadoras.

Por otro lado; surge la interrogante que sería conveniente que la SUNAT implemente un proyecto, del cual no sea necesario los servicios de los Auxiliares de Despachado en el proceso del desaduanaje, ya que al hacerlo beneficiaría en cuestiones monetarias a las empresas importadoras y al mismo tiempo surge la pregunta, si nuestro país se encuentra preparado para este futuro proyecto ya que actualmente sufre de altos índices de Inseguridad de Bienes.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados de la investigación, se pudo afirmar que los beneficios más resaltantes de la Implementación del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero en las empresas importadoras son básicamente tres: a) Los Costos de Desaduanaje, b) Tiempo de Numeración de los despachos c) Simplificación Administrativa.
2. Asimismo, se puede confirmar que el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero es útil; lo cual significa que las empresas importadoras de la cartera de cliente de Buena Vista S.A.C. cuenta con servicios de calidad a través de una óptima cobertura en los canales de atención. Pero muy aparte de lo mencionado lo que busca la nueva plataforma es la integración de los operadores de Comercio Exterior permitiendo diversos beneficios, entre ellos, el proyecto "PAPEL CERO" que es uno de lo más esperado por las empresas importador.
3. Sin embargo, se pudo determinar que la Simplificación Administrativa da beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C; porque al momento de implementar el Nuevo Sistema se ha producido una reducción considerable en el tiempo de Numeración en los Despachos Marítimo de acuerdo a las figuras mostrados en los resultados, pero también cabe mencionar que existe ciertos problemas cuando varias Agencias de Aduanas numeran al mismo tiempo sus despachos provocando que sus Sistema colapse.
4. Por otro lado , una vez que el proyecto papel Cero se encuentre en vigencia promoverá la simplificación en el Control Ordinario Aduanero: es decir, no será necesario la emisión de DAM's físicas para la Revisión Documentaria (Canal Naranja) y para el Reconocimiento Físico (Canal Rojo), el cual será reemplazo por la utilización de Tablet en el Aforo Físico; mostrando así, una reducción considerable de tiempo en dichos procesos, el cual permitirá al cliente (importador) obtener su carga en un corto tiempo.
5. Otro punto a favor de la Implementación del Nuevo SDA, es que permite obtener precios más competitivos a las empresas importadoras, ya que, al momento de implementar esta nueva plataforma a las diversas Agencias de Aduanas existirá una reducción en los Costos de Desaduanaje de acuerdo la comparación de resultados pre-post implementación que se analizó.

6. Mediante el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero, la SUNAT obtendrá un mejor perfil por los inversionistas extranjero y/o empresas importadoras, ya que al contar con una eficiente plataforma brindando transparencia y seguridad en los procesos de importación y Desaduanaje atraerá ingresos favorables a nuestro país.
7. Para finalizar, se puede considerar como un gran ejemplo de avance Informático; la utilización del Nuevo SDA en las empresas importadoras debido que se pudo constatar una considerable reducción en el tiempo utilizado en la Numeración de la DAM, siempre y cuando el sistema de SUNAT no colapse por cuestiones de exceso de Numeraciones por diversas Agencias de Aduanas al mismo tiempo.



RECOMENDACIONES

1. La SUNAT con este proyecto está buscando mejorar la competitividad del país facilitando y modernizando el comercio exterior y así buscar una cadena logística ágil y segura en el despacho aduanero. Pero de acuerdo a la información recopilada en las Agencias de Aduanas se ha reducido el tiempo de Numeración casi en un 60% pero que a su mismo tiempo ha provocado que su sistema de SUNAT tenga demasiadas caídas de su plataforma. Es por ello que se recomienda que SUNAT busque la manera de actualizar su plataforma actual pero que no afecte directamente el trabajo del Sistema SEIDA y ocasione pérdida de Tiempo en las empresas importadoras.
2. Sería conveniente que la SUNAT implemente el proyecto de No Utilización de servicios de Auxiliar de Despachador para el retiro y aforo de la carga, debido que en este caso el especialista pondrá en uso una Tablet. Por otro lado, beneficiaria en cuestiones monetarias a las empresas importadoras, pero al mismo tiempo surge la interrogante que si nuestro país se encuentra preparado para ese futuro proyecto puesto que actualmente sufre de altos índices de Inseguridad de Bienes.
3. Asimismo, la Obtención de V°B° por las líneas Navieras o su representada en Territorio Nacional (Agentes Marítimos) es uno de los puntos más observados en nuestra recopilación de información, de la cual ADUANAS debería emitir un Decreto donde debe exigir el V°B° ELECTRONICO. Cabe mencionar que algunos Agentes Marítimos ya cuenta con una plataforma Virtual para dicho trámite, el cual consiste en realizar el pago electrónico Vía Web y automáticamente se emite una Carta de Autorización de Retiro, facilitando la reducción de tiempo y costo del personal encargado de ello.
4. Tener en cuenta que esta implementación es beneficioso para las empresas que importen más de \$ 2,000.00 dólares americanos, ya que solo es aceptable para el régimen de IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO COD. 10. En el caso de importar un valor menor a \$ 2,000.00 podrá utilizar otro régimen especial llamado: ENVIOS DE ENTREGA RAPIDO que incluye un servicio más integral por los Courier.
5. Sería conveniente que SUNAT, agilice el Proyecto Papel Cero, debido que dicha institución toma demasiado tiempo para la ejecución de sus proyectos y no consideran los posibles beneficios que se estarían incurriendo al momento de poner en vigencia el proyecto en mención

(reducción tiempo y costo para las empresas importadoras y agencia de aduana, en los tramites documentarios “DAM’S”)

6. Es recomendable que SUNAT realice charlas a las empresas importadoras de los beneficios del SDA en cuanto a tiempo y costo.
7. Para finalizar, en el caso de realizar futuros estudios acerca de la Implementación del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) se recomienda realizar una actualización de datos con las últimas modificaciones por SUNAT.



REFERENCIAS

1. ADEXPERU (2014). Boletines. Disponible en Internet <http://www.adexperu.org.pe/BoletinesD/Prensa/BPrensa.asp?bol=2091&cod=120> Acceso el 20 de Marzo de 2015.
2. AFIP (2006). ¿Qué son los canales de selectividad? ¿Cuáles son los tipos de canales que existen?. Disponible en Internet http://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.aspx?id=3871970 Acceso el 11 de Junio del 2015.
3. Alcántara, R. (2015). Solución para Agentes de Aduana en plataforma SDA. Blog TCI. Disponible en Internet <http://www.tci.net.pe/desayuno-de-trabajo-tci-solucion-para-agentes-de-aduana-en-plataforma-sda/> Acceso el 19 de Marzo del 2015.
4. Alva, C. (2013). KPMG: Aduanas debería atender las 24 horas todos los días de la semana. Disponible en Internet <http://gestion.pe/economia/kpmg-aduanas-deberia-atendar-24-horas-todos-dias-semana-2056914> Acceso el 13 de abril del 2015.
5. Andina Agencia Peruana de Noticias (2014). Sistema de Despacho Aduanero. Disponible en Internet <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-sunat-sistema-despacho-aduanero-registra-78000-transacciones-electronicas-498669.aspx> Acceso el 10 de Marzo del 2015.
6. Asociación Peruana de Calidad Portuaria-APN (2011). Procedimiento del Flujo del Contenedor de Importación Definitiva del Puerto del Callao. Disponible en Internet http://www.apn.gob.pe/c/document_library/get_file?p_l_id=34475&folderId=89769&name=DLFE-3706.pdf Acceso el 11 de marzo del 2015.
7. Barahona, J. Romero, E. (1999). Proyecto de Modernización Aduanera El 0. proceso, sus logros y acciones pendientes. (Tesis de maestría inédita). Instituto nacional de ciencias agrícolas, Mayabeque
8. Becerra, B. (2013). Public Sector Management in Singapore: Examining the Public Service for the 21st Century Reform. Explanans, vol. 2, núm. 2,. Disponible en Internet <http://www.cusxxi.edu.mx/pdfs/explanans4/BECERRA.pdf>. (pp. 33-45) Acceso el 12 de Abril del 2015.

9. Beltran, D.; Flores, A.; Gonzales, W.; Sandoval, S. y Villarreal, L. (2007). La aduana, despacho aduanero y procedimientos de importación. (Seminario). Escuela superior de comercio y Administración unidad Tepepan, México
10. Buena vista S.A.C (2015). Lista de Empresas Importadoras. Actualizada el 15 de Junio del 2015. Recuperada el 20 de Diciembre del 2015
11. Castro, C. (1996). "Trade and Transport Facilitation - Review of Current Issues and Operational Experience", documento de trabajo N° 27 del SSATP, Banco Mundial/UNCTAD. Disponible en Internet http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2003/12/03/000160016_20031203170627/Rendered/PDF/272370PAPER0SS1ansport0Facilitation.pdf Acceso el 21 de Marzo de 2015.
12. Cohen, E. y Franco, R. (1992). Evaluación de proyectos sociales. Disponible en Internet http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1915/S3092C678E_es.pdf?sequence=1 Acceso el 20 de Junio del 2015.
13. Coulter, M. y Robbins, R. (2005). La Administración. Disponible en Internet <https://bibliotecat2.files.wordpress.com/2014/10/administracion-8ed-robbins1.pdf> Acceso el 21 de Junio del 2015,
14. ECONOMIC COMMITTEE (2014). Assessing Trade Liberalization and Facilitation - Update, Economic Committee, APEC. Disponible en Internet http://publications.apec.org/index.php?m=a&sub_cat_id=89 Acceso el 19 de Marzo del 2015.
15. DHL GLOBAL FORWARDING (2014). DHL Global Forwarding brinda información sobre los Beneficios y ventajas del Sistema Aduanero para las empresas. Disponible en Internet http://exportar.com.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=4777:procesos-logisticos-seguros&catid=49:contenido Acceso 15 de Abril de 2015.
16. Diario Oficial El Peruano (2013). Diseño de nuevo sistema de despacho aduanero. Disponible en Internet <http://www.elperuano.com.pe/edicion/noticia-disenan-nuevo-sistema-despacho-aduanero-3666.aspx#.VLKxTNKG9KU> Acceso el 19 de Marzo del 2015.
17. DIARIO LA GESTIÓN (2015). Nuevo sistema de despacho aduanero acelerará el proceso de importaciones al Perú. Disponible en Internet

- <http://gestion.pe/economia/nuevo-sistema-despacho-aduanero-permitira-acelerar-proceso-importaciones-al-peru-2120965> Acceso el 23 de Abril del 2015.
18. DIARIO LA GESTIÓN (2015). SUNAT implementa sistema de despacho aduanero en la Aduana Marítima del Callao. Disponible en Internet <http://gestion.pe/economia/sunat-implementa-sistema-despacho-aduanero-aduana-maritima-callao-2129186> Acceso el 19 de junio del 2015
 19. DIARIO LA GESTIÓN (2016). Importaciones Peruanas crecieron 12.8% anualmente en los últimos 15 años. Disponible en Internet <http://gestion.pe/economia/importaciones-peruanas-crecieron-128-anual-ultimos-15-anos-2154664> .Acceso el 16 de Febrero del 2016,
 20. Empresas Perú (S/F). Partes Industriales del Perú. Información de la Empresa. Disponible en Internet <http://perudalia.com/empresa/20546217010-partes-industriales-del-peru-srl.html> Acceso el 15 de Junio del 2015
 21. Empresas Perú (S/F). CAYMA E.I.R.L. Información de la Empresa. Disponible en Internet <http://perudalia.com/empresa/20459759833-cayma-eirl.html> Acceso el 17 de Junio del 2015.
 22. Franco, C. y Velásquez, F. (S/F) Cómo mejorar la eficiencia operativa utilizando el trabajo en equipo. Disponible en Internet <http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/spaw2/uploads/images/file/C%C3%B3mo%20mejorar%20efic%20operativa.pdf> Acceso el 20 de Junio del 2015.
 23. GERENCIA NACIONAL JURIDICA (2009). CIRCULAR NO. 044/2009. Disponible en internet <http://www.aduana.gob.bo/archivos/circular0442009.pdf> Acceso el 12 de Diciembre del 2016.
 24. Grupo Transmeridian (2014). Agenciamiento Aduanero. Disponible en Internet <http://antaresaduanas.com.pe/servicios/agenciamiento-aduanero/> Acceso el 13 de marzo del 2015.
 25. HUDE (2014) Acerca de Nosotros. Disponible en Internet <http://www.hude.pe/nosotros.html> Acceso el 29 de Mayo de 2015.

26. Lane, M. (1999), "The impact of customs on transport and trade facilitation"; Banco Mundial/ Naciones Unidas/CESPAP. Disponible en Internet <https://docsonline.wto.org/> Acceso el 20 de Marzo del 2015.
27. Libby, M. (2011). Simplificación de trámites para promover la competitividad. Presentado en el V Foro de Competitividad de las Américas para el Banco Interamericano de Desarrollo y el Compete Caribbean. Disponible en Internet [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/05/T023600005914-0-Simplificacion_](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/05/T023600005914-0-Simplificacion_Acceso el 12 de Abril de 2015.) Acceso el 12 de Abril de 2015.
28. Lockheed, M. y Hanushek, E. (1994). Concepts of educational Efficiency and Effectiveness. Disponible en Internet http://www.researchgate.net/profile/Marlaine_Lockheed/publication/44820444_Concepts_of_educational_efficiency_and_effectiveness/links/546f45a40cf2d67fc03106ab.pdf Acceso el 21 de Junio de 2015.
29. Mejía, C. (S/F). La Eficiencia Operacional. DOCUMENTOS PLANNING. Disponible en Internet <http://www.planning.com.co/bd/archivos/Abril2002.pdf> Acceso el 21 de Junio de 2015.
30. Meza, D. (2010). Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD): Una Base de Datos para el Despacho Aduanero. (Informe f1). Perú: Informativo Vera Paredes
31. Oyarse J. (2011). Modalidad de Despacho Aduanero de Mercancía. Disponible en Internet <http://magoyarse.blogspot.com/2011/05/modalidades-de-despacho-aduanero-de.html> Acceso el 12 de junio de 2015.
32. OMA (2005). Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global. Disponible en Internet http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco_normativo/Marco_Normas_OMA.pdf. Acceso el 06 de Noviembre 2016
33. Portal Semana Económica. (2014). Sistema de Despacho Aduanero. Disponible en Internet <http://semanaeconomica.com/article/economia/134229-sunat-92-de-las-declaraciones-de-mercancias-fueron-hechas-con-nuevo-sistema-electronico/> Acceso el 20 de Marzo de 2015.

34. PROECUADOR (2012). ECUAPASS. Disponible en Internet <http://www.proecuador.gob.ec/institucional/vision/>. Acceso el 27 de Octubre del 2016
35. PYMEX (2013). SUNAT implementa sistema aduanero para facilitación del comercio exterior. Disponible en Internet <http://pymex.pe/exportaciones-peruanas/beneficios-al-exportador/sunat-implementa-sistema-aduanero-para-facilitar-comercio-exterior> Acceso el 19 de Marzo de 2015.
36. Quispe, T. (2015). SUNAT priorizará simplificación administrativa a favor de contribuyentes. Disponible en Internet http://www.rpp.com.pe/2015-02-05-sunat-priorizara-simplificacion-administrativa-a-favor-de-contribuyentes-noticia_766570.html Acceso el 24 de Abril de 2015.
37. Revista Technology Day (2012). Sistema Aduanero de Panamá se automatiza. Disponible en Internet <http://revistaitnow.com/2012/07/software/sistema-aduanero-de-panama-se-automatiza/> Acceso el 12 de Abril de 2015.
38. SIICEX (2009). Guía de orientación al usuario del transporte acuático. Disponible en Internet <http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/188937685rad43065.pdf> Acceso el 19 de junio de 2015.
39. SINTAD (S/F). Acerca de SINTAD. Disponible en Internet <http://sintad.com/acerca-de-sintad.php> Acceso el 26 de Abril de 2015.
40. Solis, M. (2011). El Rol del Agente de Aduanas. Disponible en Internet <http://blog.pucp.edu.pe/blog/manuelsolis/2011/11/26/el-rol-del-agente-de-aduanas-edicion-actualizada/> Acceso el 26 de Mayo de 2015.
41. SUNAT (S/F). Guía de Orientación para el usuario del Despacho Anticipado. Disponible en Internet http://despachoanticipado.sunat.gob.pe/Guia_Despacho_Anticipado.pdf Acceso el 25 de Septiembre de 2015.
42. SOFTPAD (2005). Quienes Somos. Disponible en Internet <http://www.softpad.com.pe/qsomos.htm> Acceso el 21 de abril de 2015.
43. SUNAT (2009). De las Personas Facultadas para Despacho Aduanero de las Mercancías. Disponible en Internet

- <http://www.sunat.gob.pe/aduanas/informag/regley2.htm> Acceso el 06 de Junio de 2015.
44. SUNAT (S/F). ¿Qué es la SUNAT?. Disponible en Internet <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/> Acceso el 26 de Abril de 2015.
45. SUNAT (S/F). Consulta de Agentes de Aduanas. Portal de SUNAT. Disponible en Internet <http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itconsulagen/ConsultaOperadorServlet?accion=cargarConsultaAgente&ti poCons=agenteAduana> Acceso el 20 de Junio de 2015.
46. SUNAT (S/F) Sistema Anticipado de Despacho Aduanero de Importación definitiva. Disponible en Internet <http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/informca/TR01SADA.htm>. Acceso el 20 de Junio de 2015.
47. SUNAT (2015). Sistema de Despacho Aduanero. Disponible en Internet <http://www.sunat.gob.pe/operatividadaduanera/sda/index.html> Acceso el 02 de Abril de 2015.
48. SUNAT (2014). Proyecto del Sistema de Despacho Aduanero. Disponible en Internet <http://www.sunat.gob.pe/operatividadaduanera/sda/presentaciones/14-proyecto-SDA.pdf> Acceso el 03 de Abril de 2015.
49. SUNAT (2010). Nuevo Proceso de Despacho Aduanero (NPDA)-Rediseño SIGAD. Disponible en Internet <http://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/adquisiciones/contratosBID-1482/consultoriaIndividual/2010/tr-> Acceso el 20 de Abril de 2015.
50. SUNAT (S/F). Importación para el Consumo. Disponible en Internet <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/importacion/importacA/procGeneral/inta-pg.01-A.htm> Acceso el 15 de Junio de 2015.
51. SUNAT (2008). Ley General de Aduanas. Disponible en Internet <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03normasoc.htm> Acceso el 20 de Julio de 2016.
52. TCI (2015). Soluciones-B2B Aduanero, Disponible en Internet <http://www.tci.net.pe/servicios/soluciones-b2b/> Acceso el 19 de marzo de 2015.

53. UNIMAQ S.A. (2014). Quienes Somos. Disponible en Internet <http://www.unimaq.com.pe/quienessomos.php> Acceso el 16 de Mayo de 2015.
54. Vega, G. (1987). México en las nuevas tendencias de la economía y comercio Internacionales. Disponible en Internet http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/JX4CTK67VDA135TF2FRBIHTYLBICQ2.pdf Acceso el 12 de Abril de 2015.
55. YOBEL SCM (2014). Quienes Somos. Disponible en Internet http://www.yobelscm.biz/index.php/es/page/quienes_somos Acceso 01 de Junio de 2015.
56. Wilson, J.; Mann, C. y Otsuki, T. (2003). Assessing the Benefits of Trade Facilitation: A Global Perspective Disponible en Internet <http://elibrary.worldbank.org/doi/pdf/10.1596/1813-9450-2988> Acceso el 20 de Marzo de 2015.
57. SUNAT (S/F). Definición de la Micro y Pequeña Empresa. Disponible en Internet <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/define-microPequenaEmpresa.html> Acceso el 25 de Octubre de 2015.
58. Covin, J., & Slevin, D. (1991). A Conceptual Model of Entrepreneurship as Firm Behavior. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 16(1), 7-25. Disponible en Internet http://www.emeraldinsight.com/Insight/ViewContentServlet?Filename=/published/emeraldfulltextarticle/pdf/3020020205_ref.htm Acceso el 25 de julio de 2015.
59. Alva, L. (2013). Mypes ya tienen una nueva clasificación. Disponible en Internet <http://publimetro.pe/actualidad/noticia-mypes-ya-tienen-nueva-clasificacion-14873?ref=ecr> Acceso 23 de Octubre de 2015.
60. Bardales, E. (2014). Más de 1,959 Mypes reducen tiempo de atención de sus importaciones por uso del Importa Fácil. Disponible en Internet <http://gestion.pe/economia/mas-1950-mypes-reducen-tiempo-atencion-sus-importaciones-uso-importa-facil-2110055> Acceso el 25 de Octubre de 2015.

ANEXO 1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO DE LA TESIS:					
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN					
AUTOR(ES):					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODO
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general			
¿De qué manera el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.?	Demostrar que el Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.	El Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.	Nuevo Sistema de Despacho Aduanero	Simplificación Administrativa	Enfoque: Mixto
				Reducción de Costo	Alcance: Descriptiva
				Reducción de Tiempo	Tipo: Aplicada Diseño: No experimental
			Beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Ag. Buena Vista SAC.		Unidad de investigación: Empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista SAC. y Agencia de Aduana
				Indicadores	Fuentes de información
¿De qué manera la Simplificación Administrativa permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.?	Determinar si la Simplificación Administrativa permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.	La simplificación administrativa permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.	Simplificación Administrativa	Aplicación del sistema SEIDA con formato CUSCAR-XML.	Cuestionario estructurado
				Eliminación de DAM's en el Canal Naranja	
				Eliminación de DAM's en el Canal Rojo.	
			Beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Ag. Buena Vista SAC		
¿De qué manera la reducción de costo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.?	¿Determinar si la reducción de costo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.	La reducción de costo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.	Reducción de Costo	Eliminación de Gastos de Documentarios.	Cuestionario estructurado, Guía Revisión Documental y Guía de Observación
				Reducción en el Gasto de Almacenaje .	
				Reducción de Gastos Operativos.	
			Beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Ag. Buena Vista SAC		
¿De qué manera la reducción de tiempo permite obtener beneficios a las empresas importadora de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.?	Determinar si la reducción de tiempo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.	La reducción de tiempo permite obtener beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Agencia Buena Vista S.A.C.	Reducción de Tiempo	Tiempo de Transmisión Electrónica	Cuestionario estructurado y Guía de Observación
				Tiempo de impresión de DAM's	
				Tiempo de obtención del canal aduanero	
				Tiempo en el Control Ordinario :Canal Naranja y Rojo.	
			Beneficios a las empresas importadoras de la cartera de cliente de la Ag. Buena Vista SAC		

ANEXO 2 - MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable 1:	Nuevo sistema de Despacho Aduanero	
Definición conceptual:	Tiene como objetivo reducir los tiempos en la transmisión vía electrónica de la numeración de la Declaración Aduanera de Mercancía (DAM), así mismo agilizar el proceso de desaduanaje (simplificación administrativa) y la logística operativa en la Aduana Marítima del Callao, además de minimizar el costo de Distribución Física Internacional (DFI) a los importadores.	
Instrumento:	Cuestionario	
Dimensiones	Indicadores (Definición Operacional)	Ítems del instrumento
Simplificación Administrativa	Aplicación del sistema SEIDA con formato CUSCAR-XML. Se mide a través de la simplificación del sistema SEIDA	¿Cuánto tiempo les toma Numerar una Carga Marítima en el SEIDA a comparación del Anterior Sistema?
	Eliminación de DAMs en el Canal Naranja Se mide a través de la simplificación en la revisión documentaria del canal naranja	¿Cuánto tiempo Aduanas se demora a dar el Levante Autorizado de su carga después de la entrega del Sobre del Canal Naranja?
	Eliminación de DAMs en el Canal Rojo. Se mide a través de la simplificación en el reconocimiento físico y la utilización de tablet's en su cambio.	¿Cuánto tiempo les toma al Especialista de Aduanas proceder con el Reconocimiento Físico y la Revisión Documentaria?
Reducción de Costo	Eliminación de Gastos de Documentarios. Se mide a través de la reducción de los gastos documentarios	¿De los que Gastos que mayormente ustedes cobran a la empresas importadoras; cuánto equivale el Gasto de Documentación (Uso de DAM) en termino porcentuales?
	Reducción en el Gasto de Almacenaje . Se mide a través de la reducción de los gastos almacenaje.	¿Cuánta calificación (1 a 20) usted considera que merece el Nuevo sistema en referencia de los Gastos de Desaduanaje ?
	Reducción de Gastos Operativos. Se mide a través de la reducción de los gastos operativos.	¿Cuánta calificación (1 a 20) usted considera que merece el Nuevo sistema en referencia de los Gastos de Desaduanaje ?
Reducción de Tiempo	Tiempo de Transmisión Electrónica Se mide a través de la reducción de tiempo al transmitir electrónicamente la DAM.	¿En cuánto tiempo cree usted que ha reducido el SEIDA la numeración de la carga?
	Tiempo de impresión de DAMs Se mide a través de la reducción de tiempo al imprimir las DAM's	¿Cuánto tiempo en medidas porcentuales le reducirá la impresión DAMS?
	Tiempo de obtención del Canal Aduanero: Se mide a través de la reducción de tiempo en la obtención del canal aduanero.	¿Cuánto tiempo tuvo que pasar para que puedan al fin numerarse la carga y obtener canal?
	Tiempo en el Control Ordinario :Canal Naranja y Rojo. Se mide a través de la reducción de tiempo utilizado en canal naranja y canal rojo.	¿En qué medida porcentual cree que le facilitará la exoneración de las DAM's en los despachos de canal naranja y rojo?

ANEXO 3 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

RECURSOS/ACTIVIDADES	JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
	- CUESTIONARIO ESTRUCTURADO											
- Elaboración del Marco Muestral												
- Selección de Agencia de aduana												
Elaboración de cuestionario con previo aprobación de jueces - expertos.												
Corrección de cuestionario según las - opiniones de jueces.												
Búsqueda de citas con agencia - aduana												
Aplicación de cuestionarios a los Representantes Legales, Asesores, - Agentes de Aduanas y Gerentes Generales.												
Se realizó el análisis respectivo de la - información recopilada												
- REVISION DOCUMENTARIO												
Búsqueda de las profoma y - comprobantes de pago de las cinco empresas a estudiar												
Análisis de los documentos de - despacho seleccionados												
Comparación cuantitativa de pre y - post implementación.												
Análisis de los resultados obtenidos - (beneficios o pérdidas que se ha obtenido)												
Elaboración de cuadros - comparativos en Ms Word.												
Se depurará la información para su - análisis.												

ANEXO 4 - CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

Nombre de la Agencia:.....

Nombre del Encuestado:.....

Cargo:.....

NUEVO SDA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

1. ¿Usted conoce en que consiste el Sistema Actual de Despacho Aduanero?
 - a) Si , completamente
 - b) Si , en cierta manera
 - c) No lo Suficiente
 - d) No Conoce
2. ¿Usted considera que dicha implementación ha sido necesaria en Nuestra Gestión Aduanera?
 - a) Si ,completamente
 - b) Si ,en cierta manera
 - c) No lo Suficiente
 - d) No es necesario
3. ¿Los Despachos más frecuentes que ustedes manejan, porque vías son?
 - a) Marítimos
 - b) Aéreos
 - c) Terrestres
4. ¿Para usted qué tipo de despacho considera que es más complicado Desaduanar?
 - a) Marítimos
 - b) Aéreos
 - c) Terrestres
5. ¿La Implementación de este Nuevo Sistema ha permitido que sus despachos marítimos se numeren de manera más rápida?
 - a) Si ,completamente
 - b) Si ,en cierta manera
 - c) No lo Suficiente
 - d) No necesariamente
6. ¿En Cuánto tiempo se demora en Liquidar una Carga Marítima?
 - a) 30 minutos – 40 minutos
 - b) 40 minutos – 50 minutos
 - c) 50 minutos – 60 minutos
 - d) 60 minutos – a más
7. ¿La Cargas Marítimas que mayormente numeran son FCL O LCL?
 - a) LCL
 - b) FCL

8. ¿En el caso de numerar una carga FCL, cuánto tiempo les toman imprimir todos las DAMS (A, B, C y Andina) del Despacho?
- a) 5 minutos – 10 minutos
 - b) 10 minutos – 20 minutos
 - c) 20 minutos – 30 minutos
 - d) 30 minutos – a más (especificar).....
9. ¿Cuántos Canales Naranjas les asignan aproximadamente para los despachos Marítimos en un mes?
- a) Entre 1 a 10
 - b) Entre 10 a 20
 - c) Entre 20 a 30
 - d) Entre 30 a más (especificar).....
10. Con respecto a la pregunta anterior ¿Cuánto tiempo Aduanas se demora a dar el Levante Autorizado de su carga después de la entrega del Sobre del Canal Naranja?
- a) 1 a 3 horas
 - b) 3 a 6 horas
 - c) 6 a 9 horas
 - d) 9 horas a más (especificar).....
11. ¿Cuántos Canales Rojos les asignan a próximamente para los despachos Marítimos en un mes?
- a) Entre 1 a 10
 - b) Entre 10 a 20
 - c) Entre 20 a 30
 - d) Entre 30 a más (especificar).....
12. Con respecto a la pregunta anterior ¿Cuánto tiempo le toma al Especialista de Aduanas proceder con el Reconocimiento Físico y la Revisión Documentaria?
- a) 1 a 2 horas
 - b) 2 a 3 horas
 - c) 3 a 4 horas
 - d) 4 horas a más (especificar).....
13. ¿Usted cree que el Proyecto Papel 0, les será beneficioso en su Proceso de Desaduanaje?
- a) Si , completamente
 - b) Si , en cierta manera
 - c) No lo Suficiente
 - d) Desconozco del Tema

14. Con respecto a la pregunta anterior. ¿En qué medida porcentual cree que le facilitará la exoneración de las DAM's en los despachos de canal naranja y rojo?
- a) 10%
 - b) 20%
 - c) 30%
 - d) Otros (especificar).....

LA NUEVA PLATAFORMA Y SUS BENEFICIOS

15. ¿Cuánto tiempo les toma Numerar una Carga Marítima en el SEIDA a comparación del Anterior Sistema?
- 1 minuto
 - 2 minutos
 - 3 minutos
 - Otros (especificar).....
16. ¿En cuánto tiempo cree usted que ha reducido el SEIDA la numeración de la carga?
- a) 10 a 20 minutos
 - b) 20 a 40 minutos
 - c) 40 a 60 minutos
 - d) Otras (especificar).....
17. ¿De cada cinco despachos, cuántos de ellos han tenido problemas al momento de Numerarse por cuestiones de la caída del Sistema de SUNAT?
- a) 1
 - b) 2
 - c) 3
 - d) 4 a más
18. ¿Cuánto tiempo tuvo que pasar para que puedan al fin numerarse la carga y obtener canal?
- a) 7 minutos
 - b) 15 minutos
 - c) 30 minutos
 - d) Otros (especificar).....
19. ¿Cuánta calificación (1 a 20) usted considera que merece el Nuevo sistema en referencia de los Gastos de desaduanaje?
- a) 1 a 5
 - b) 5 a 10
 - c) 10 a 15
 - d) 15 a 20
20. ¿De los que Gastos que mayormente ustedes cobran a las empresas importadoras; cuánto equivale el Gasto de Documentación (Uso de DAM) en termino porcentuales?
- a) 10%
 - b) 20%
 - c) 30%
 - d) Otras (especificar).....

21. ¿Usted cree que es conveniente que elimine el uso de las DAMS en los despachos?
- a) Si , completamente
 - b) Si , en cierta manera
 - c) No
22. ¿Cuánto tiempo en medidas porcentuales le reducirá la impresión de las mismas?
- a) 5%
 - b) 10%
 - c) 15%
 - d) Otros (especificar).....
23. ¿Usted cree que le beneficia o perjudica el Proyecto Papel 0? En qué medida
- a) Beneficia
 - b) Perjudica
24. ¿Con el Proyecto Papel 0 en cuanto cree que reducirá el uso de documento dentro de la Agencia?
- a) 5% a 15%
 - b) 15% a 30%
 - c) 30% a 45%
 - d) Otros (especificar).....
25. ¿Al momento de eliminar los Gastos de Documentación en la Proforma, se ha tomado en consideración el aumento de la Comisión?
- a) Si ¿Cuáles?
 - b) No ¿Por qué?.....
26. ¿Cuáles serían las nuevas variables a considerar para el cobro del servicio brindado?
- a) Rapidez
 - b) Efectividad
 - c) Prioridad
 - d) Otros(especificar)

ANEXO 5 - GUIA DE OBSERVACIÓN DE LIQUIDACIONES

Esta guía de observación va dirigida a las Liquidaciones de Cobranza de las empresas importadores que pertenece a la cartera de cliente de la Agencia de Aduana Buena Vista S.A.C. y que cuenten con una mayor participación en despachos en ella, asimismo, se encuentren ubicados en la ciudad de Lima y su valor FOB de importación supere a los USD\$ 2,000 dólares americanos.

Lo que se observó fue:

- Flujo de importación de las 4 empresas seleccionadas.
- Facturas Comerciales de las 4 empresas seleccionadas.
- Conocimiento de embarque de las 4 empresas seleccionadas.
- Canales aduaneros de cada una de las 4 empresas seleccionadas.
- Comisión de Agencia de aduana de las 4 empresas seleccionadas.
- Gastos Operativos de las 4 empresas seleccionadas.
- Gatos Administrativos de las 4 empresas seleccionadas.
- Gastos Documentarios de las 4 empresas seleccionadas.

ANEXO 6 - GUIA DE OBSERVACIÓN DE NUMERACIONES

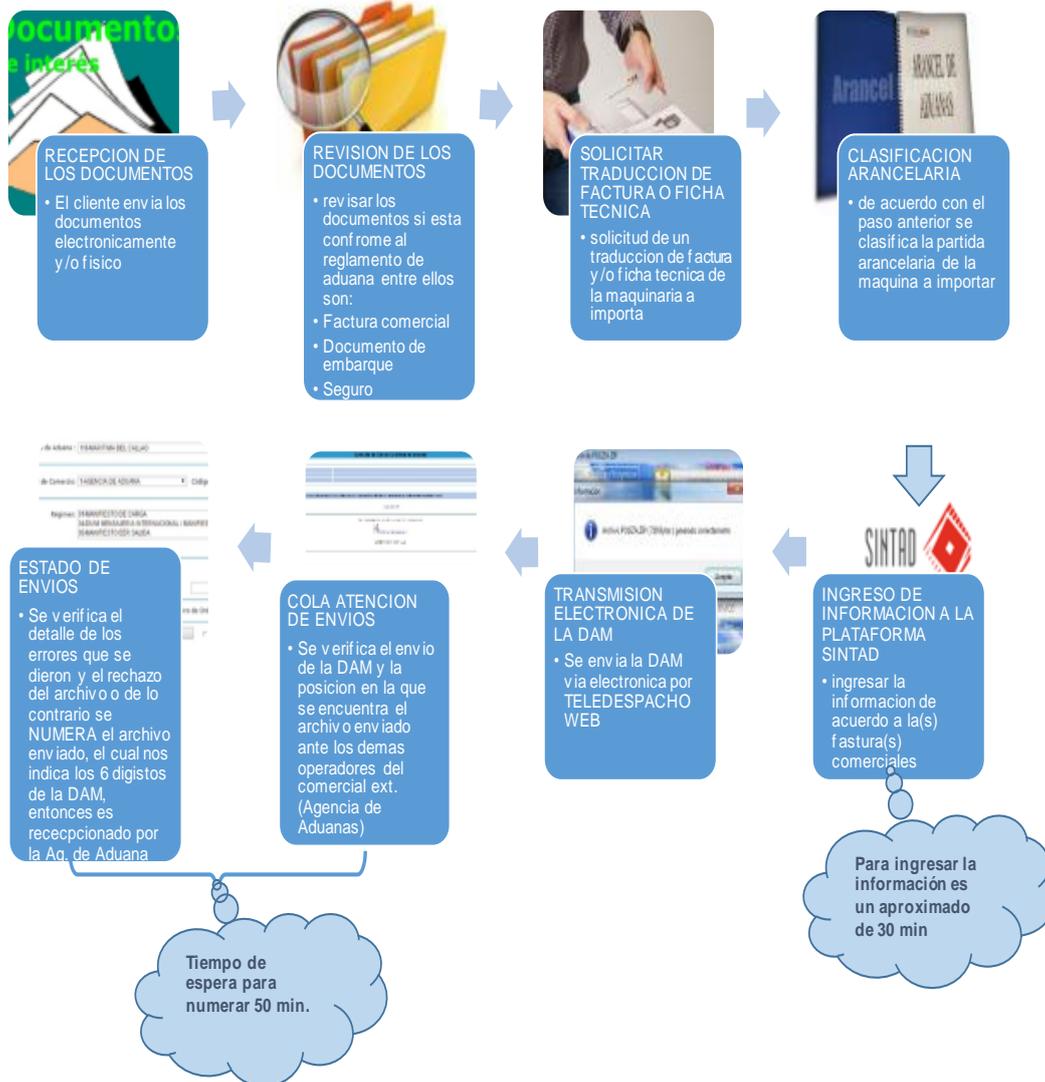
Esta guía de observación va dirigida a las numeraciones de carga de las empresas importadores que pertenece a la cartera de cliente de la Agencia de Aduana Buena Vista S.A.C. y que cuenten con una mayor participación en despachos en ella, asimismo, se encuentren ubicados en la ciudad de Lima y su valor FOB de importación supere a los USD\$ 2,000 dólares americanos.

Lo que se observó fue:

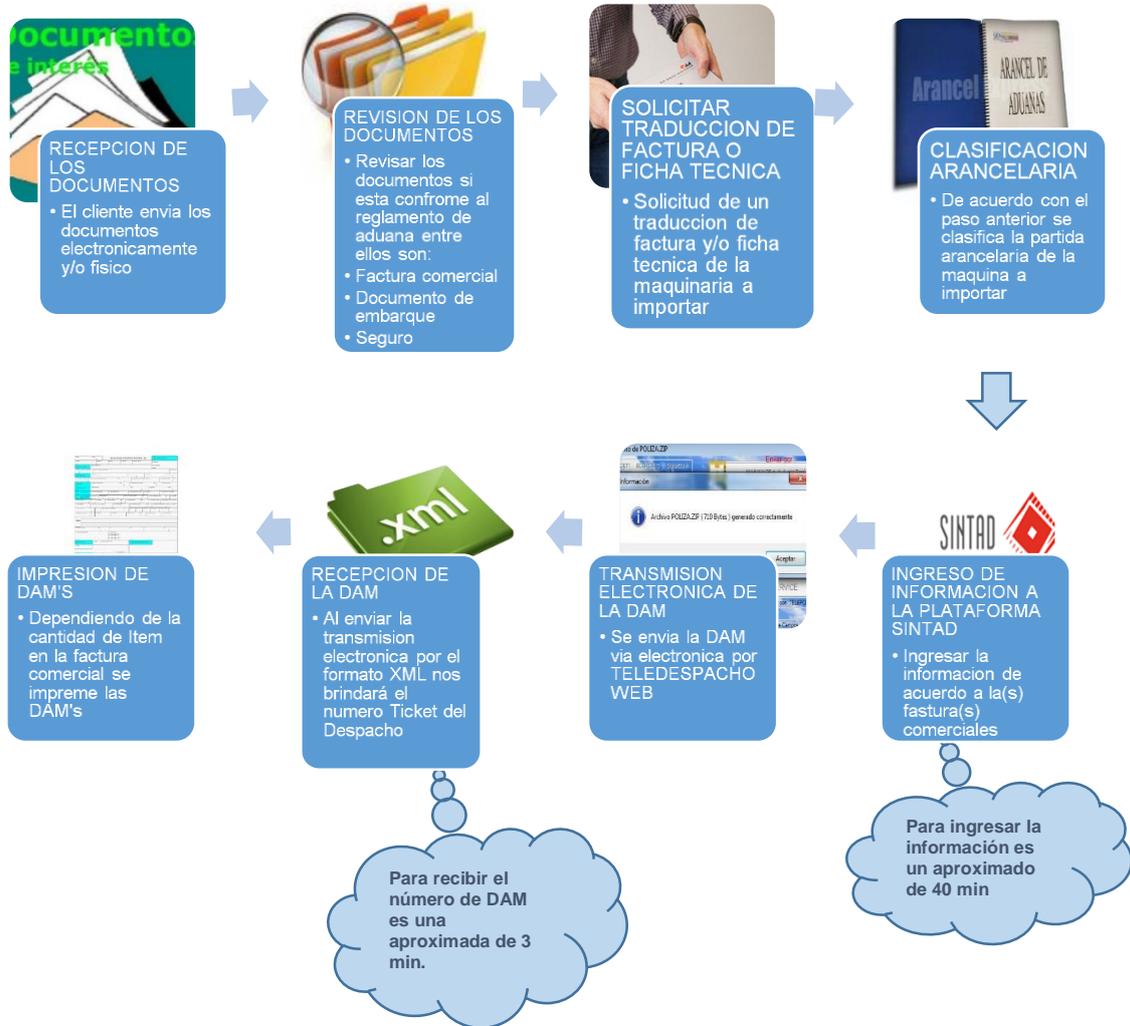
- Revisión documentaria de una importación de cada una de las 4 empresas seleccionadas.
- Identificación de cada proceso para realizar la numeración de las 4 empresas seleccionadas.
- Control de tiempo del proceso de numeración de cada una de las 4 empresas seleccionada con el antiguo sistema
- Control de tiempo del proceso de numeración de cada una de las 4 empresas seleccionada con el nuevo sistema
- Comparación del tiempo de proceso de numeración en ambos sistemas (antiguo y nuevo) para cada una de las 4 empresas seleccionada.

ANEXO 7 - COMPARACION DE TIEMPO PRE-POST IMPLEMENTACIÓN

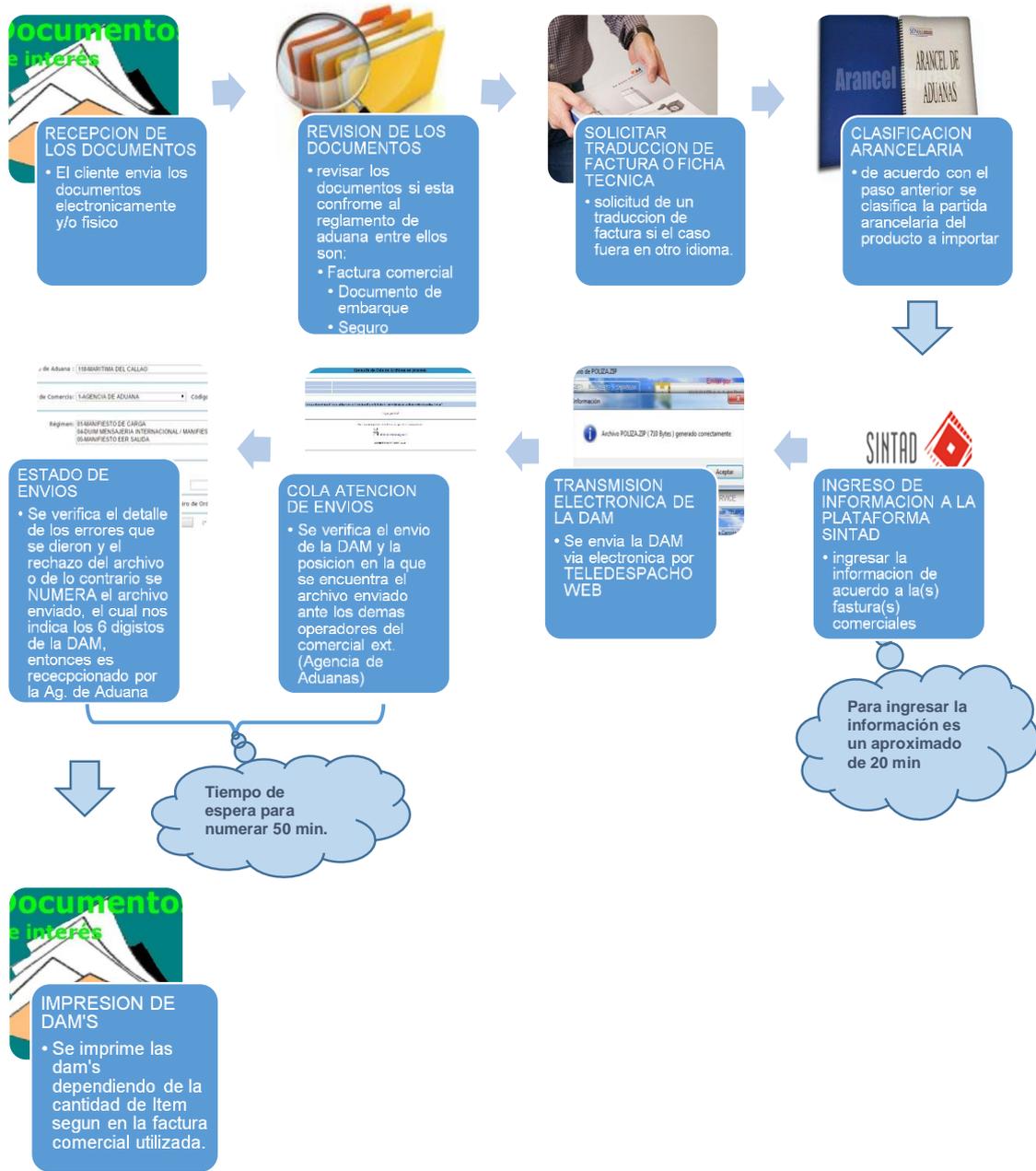
Proceso del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero de UNIMAQ S.A.



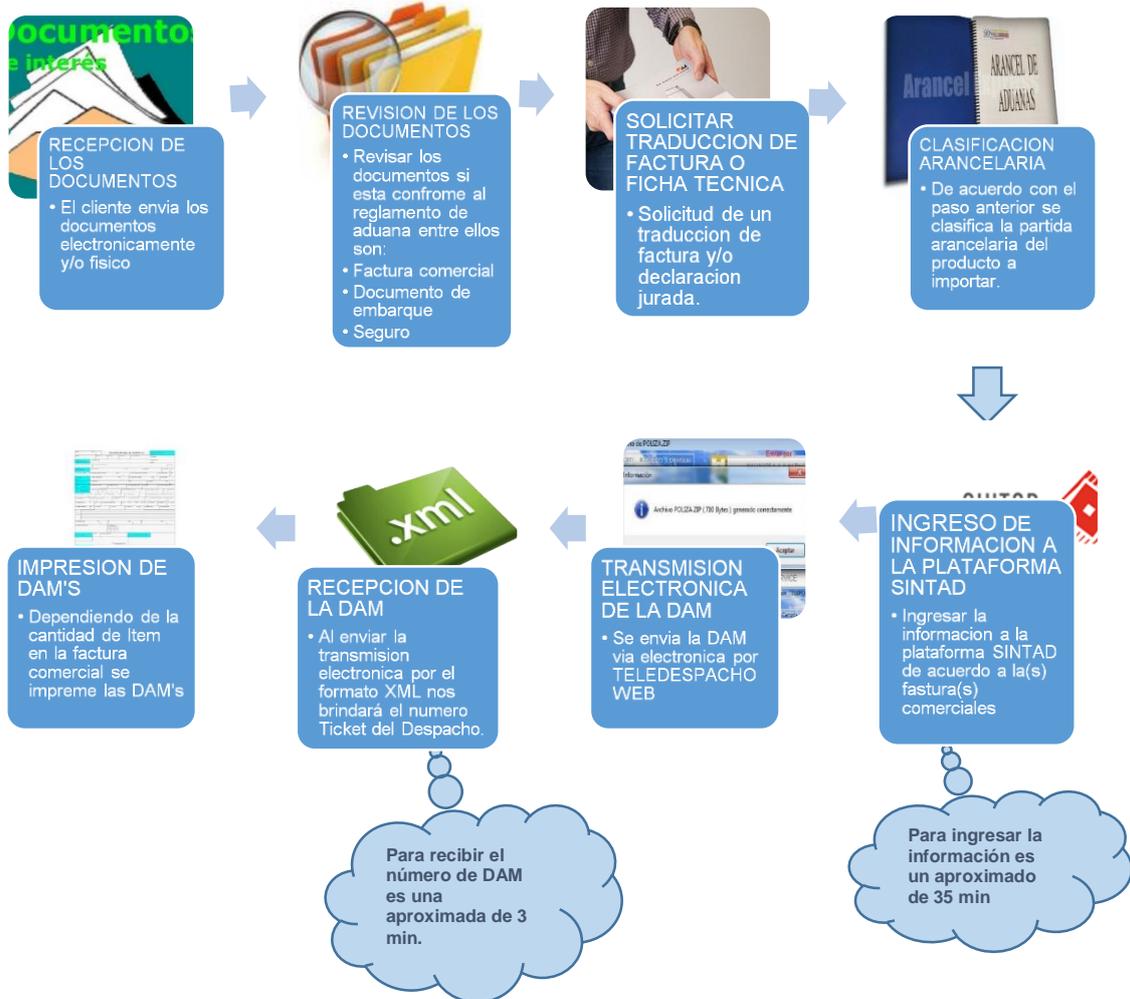
Proceso del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero de UNIMAQ S.A.



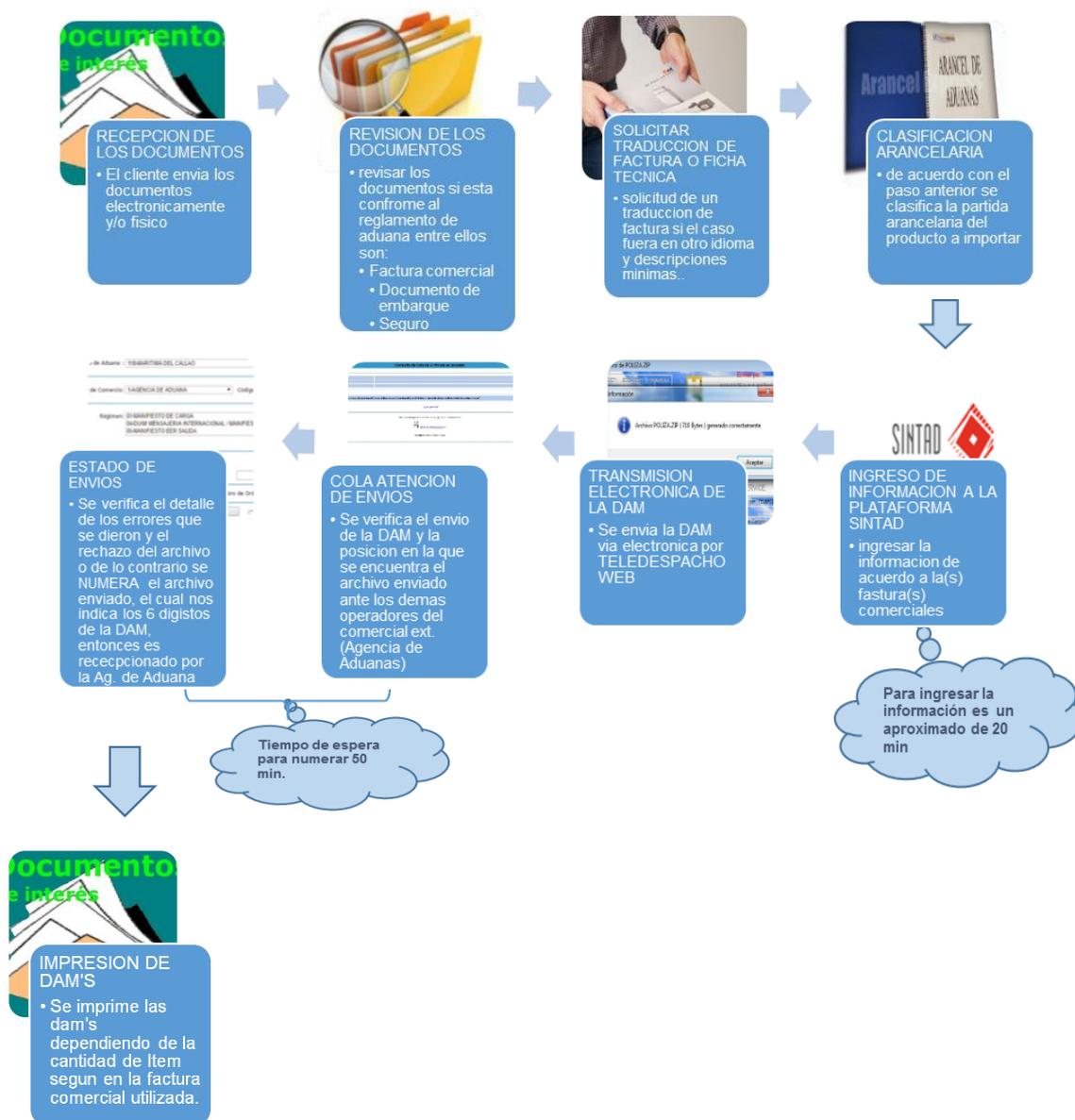
Proceso del Antiguo Sistema de Despacho Aduanero de YOBEL SCM S.A.



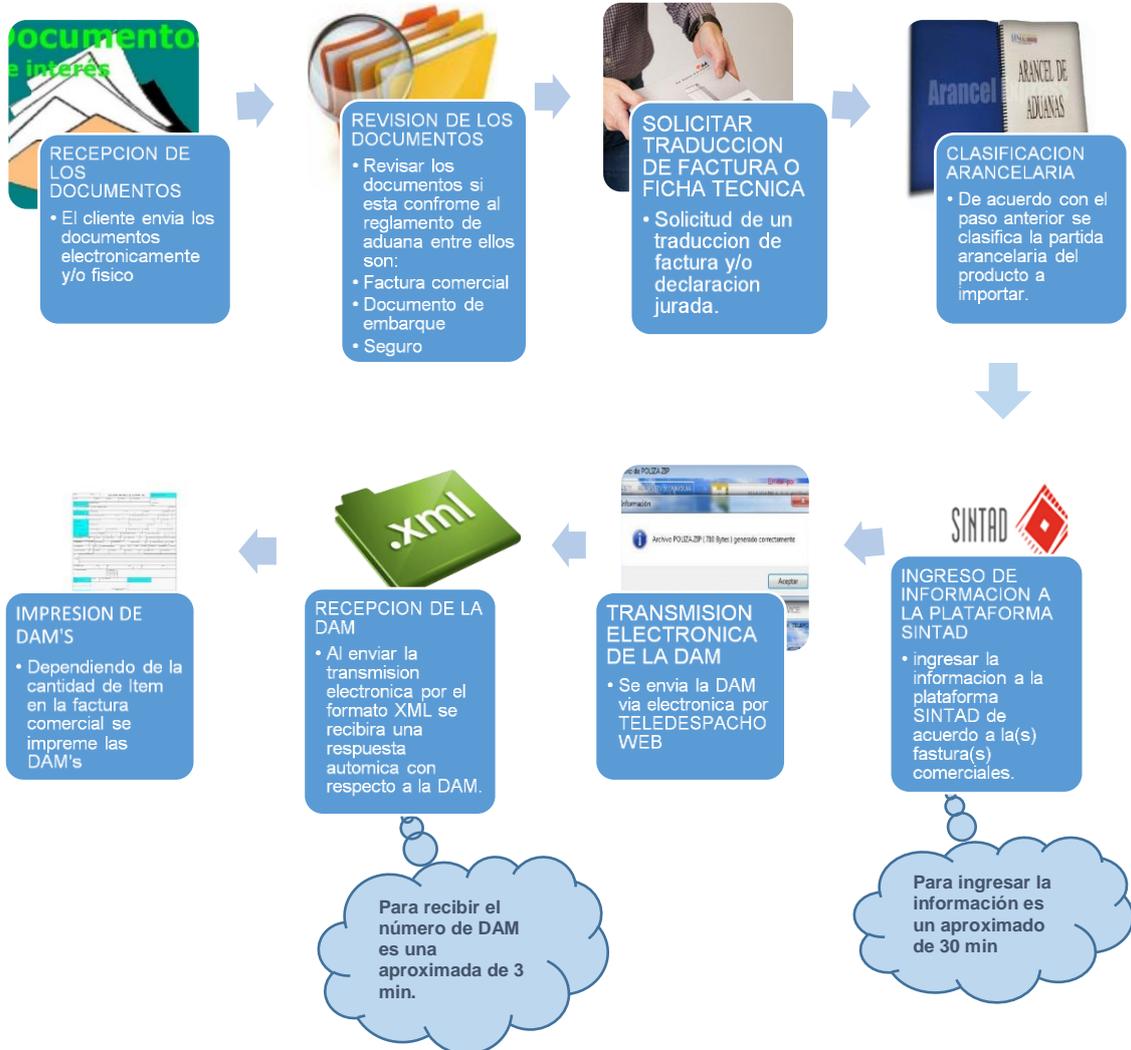
Proceso del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero de YOBEL SCM S.A.



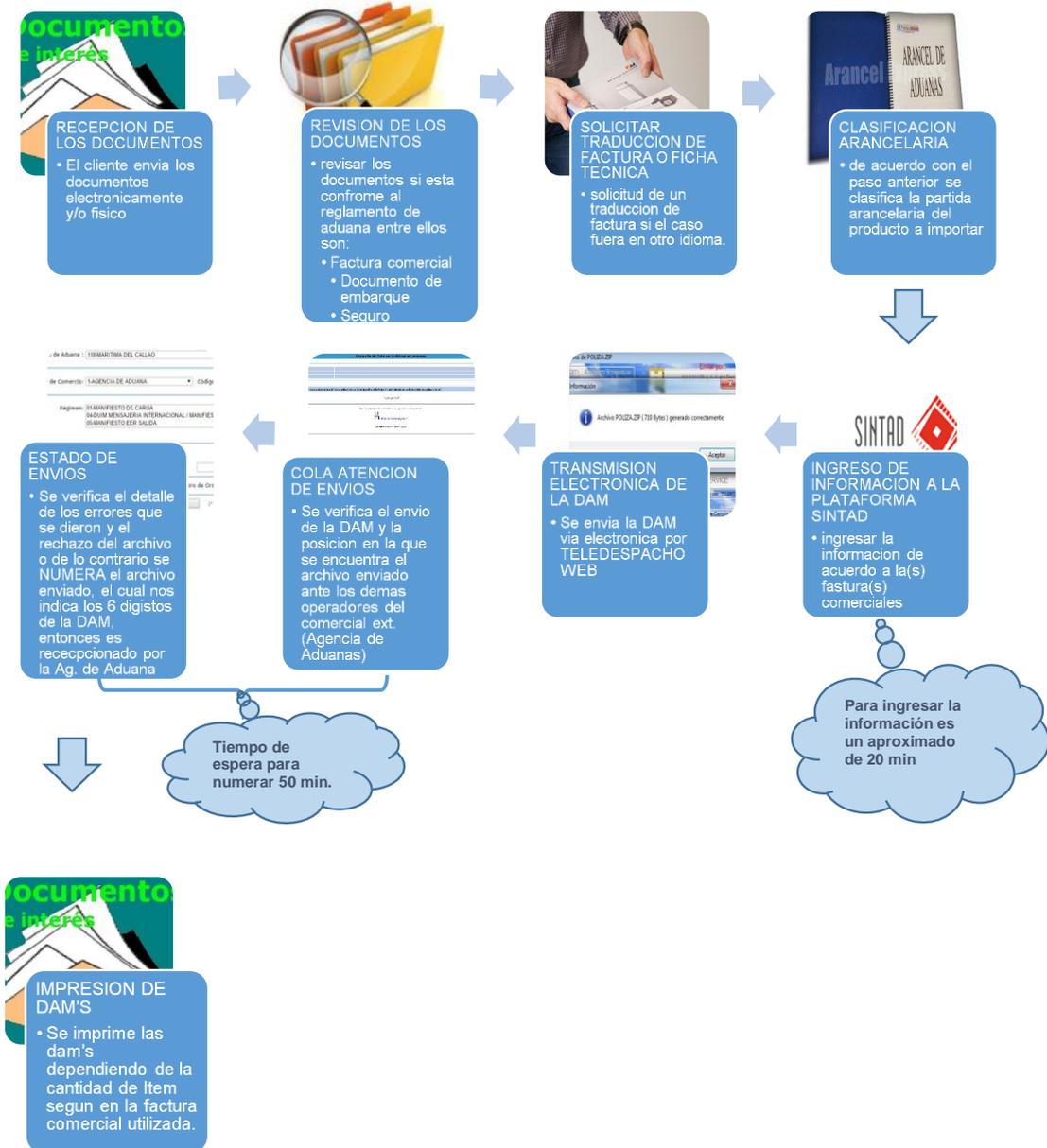
Proceso del Antigo Sistema de Despacho Aduanero de PAINPE S.R.L.



Proceso del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero de PAINPE S.R.L.

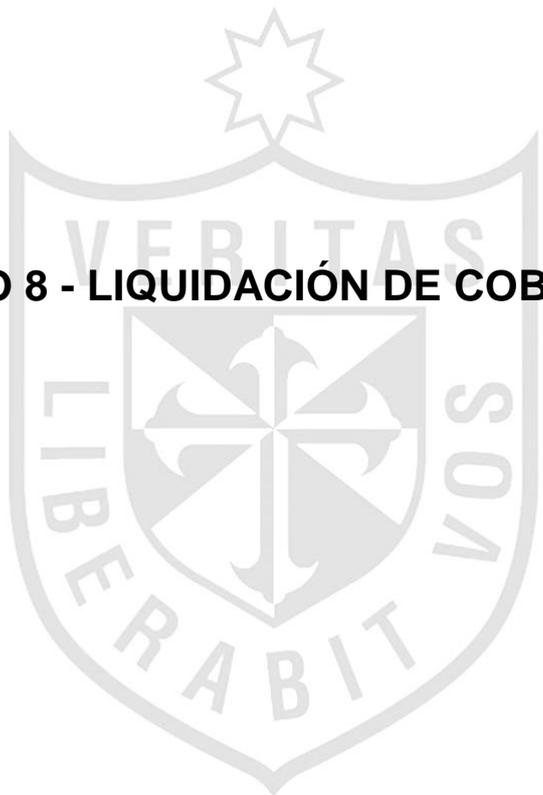


Proceso del Antiguo Sistema de Despacho Aduanero de INDUSTRIAS PANDA S.A.C.



Proceso del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero de INDUSTRIAS PANDA S.A.C.





ANEXO 8 - LIQUIDACIÓN DE COBRANZA



BUENA VISTA S.A.C

AGENCIA DE ADUANA

Calle Carlos Gonzáles 275 Of. 402 Urb. Maranga, San Miguel - Lima - Lima - Perú
Telf.: 464-5266 / e-mail: buenavista@buenavistasac.com.pe

Or(es): UNIMAG S.A.
Dirección: CAL. SANTA INES NRO. 270 Z.I. SANTA ROSA (ALT. CUADRA 19 AV. EVITANTIENT
C.I.: 29100027021

R.U.C 20503835984

FACTURA

N° 001 - 0010445

001/0010445

N° D.A.M.	NAVE	F. LLEGADA	A.W.B. - B/L	N° ORDEN	FECHA
3-2015-10-156193	MADELEINE 0170 SB	27/04/2015	HBOL115982015	2015/00000337	05/05/2015
BULTOS	PESO TOTAL	RESUMEN		REF CLIENTE	T/C.
12.00	6,720.000	MARTILLO			3.1390
FOB US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF S/.	
159,842.060	1,284.500	183.440	161,310.000	506,190.780	

DOCUMENTOS ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA	GASTOS	
	CANAL VERDE	GASTOS DE DESPACHO	30.00
	TOTAL DERECHOS		

SERVACIONES:

CANCELADO
Lima de del 20.....
BUENA VISTA S.A.C.
AGENCIA DE ADUANA

SUB TOTAL	US\$	30.00
SERVICIOS AGENCIA	US\$	322.62
BASE IMPONIBLE	US\$	352.62
I.G.V. (18 %)	US\$	63.47
TOTAL A PAGAR	US\$	416.09

EN CUATROCIENTOS DIECISEIS Y 09/100 DOLARES AMERICANOS.

NOTA: TODO REPARO O CARGO QUE FÓRMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA DEL COMITENTE. ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES

ADQUIRENTE O USUARIO

R.U.C 20503835984

FACTURA

Nº 001 - 0010242

001/0010242

Importador: UNTHRO S.A.
 Dirección: CAL. SANTA INES NRO. 270 I.I. SANTA ROSA (ALT. CUADRA 19 AV. EVITAMIENT
 J.C.: 20160027021

Nº D.A.M.	NAVE	E LLEGADA	A.W.B. - B/L	Nº ORDEN	FECHA
113-2013-10-07277	ALIANCA SAN MARTIN	24/01/2015	TAPA2RF00	2015/00000203	03/03/2015
BULTOS	PESO TOTAL	RESUMEN		REF CLIENTE	T/C.
7.00	4,523.793	PARCIAL DE 1 TRACTORES AGRICOLAS		PARCIAL DE 1 TRACTOR	3.0970
FOB US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF S/.	
34,858.362	1,218.003	50.000	36,126.365	111,880.255	

DOCUMENTOS ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA	GASTOS	
	CANAL NARANJA		
	TOTAL DERECHOS		

OBSERVACIONES:
 PARCIAL DE DEPÓSITO

CANCELADO
 Lima de del 20

BUENA VISTA S.A.C.
 AGENCIA DE ADUANA

QUENTIDOS Y 60/100 DOLARES AMERICANOS.

SUB TOTAL	US\$	92.60
SERVICIOS AGENCIA	US\$	70.00
BASE IMPONIBLE	US\$	70.00
I.G.V. (18 %)	US\$	12.60
	US\$	92.60
TOTAL A PAGAR		

SON

NOTA: TODO REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA DEL COMITENTE. ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES

COPIA NO VALIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

CARGO

Corporación Gratiator's S.A.C Perú

BUENA VISTA S.A.C

AGENCIA DE ADUANA

Calle Carlos González 275 Of. 402 Urb. Maranga, San Miguel - Lima - Perú
 Telf.: 464-5266 / e-mail: bucnavista@buenavistasac.com.pe

Señor(es): UNIHAS S.A.
 Dirección: CAL. SANTA INES NRO. 270 Z.I. SANTA ROSA (ALT. CUADRA 19 AV. EVITAMIENT
 R.U.C.: 20100027021

R.U.C 20503835984

FACTURA

Nº 001 - 0009885

001/0009885

Nº D.A.M.	NAVE	F. LLEGADA	A.WB. - S/L	Nº ORDEN	FECHA
18-2014-10-407030	MAERSK SENANG	20/10/2014	5220050338	2014/00000689	13/11/2014
BULTOS	PESO TOTAL	RESUMEN		REF CLIENTE	T/C.
11.00	52,900.000	MONTACARGAS		MONTACARGAS	2.9350
FOB US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF S/.	
378,891.650	9,800.000	641.370	389,333.020	1,142,692.414	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA		GASTOS		
	CANAL Rojo		GASTOS DE DESPACHO		100.00
	TOTAL DERECHOS				
OBSERVACIONES:					
IMPORTACION ANTICIPADA					
<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">CANCELADO</p> <p style="margin: 0;">Lima de del 20.....</p> <p style="margin: 0;">BUENA VISTA S.A.C. AGENCIA DE ADUANA</p> </div>					
		SUB TOTAL		US\$	100.00
		SERVICIOS AGENCIA		US\$	778.67
		BASE IMPONIBLE		US\$	878.67
		I.S.V. (18 %)		US\$	158.16
		TOTAL A PAGAR		US\$	1,036.83
SON UN MIL TREINTISEIS Y 83/100 DOLARES AMERICANOS.					
NOTA: TODO REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA DEL COMITENTE. ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES					

TECNOFORMAS S.A. R.U.C. 2050728880 TELEF: (01) 2000 SERIE 001 DEL 0000.501 AL 0010.000 AUT: 10724700023 F.L. 00105/2014

BUENA VISTA S.A.C

AGENCIA DE ADUANA

Los Gonzáles 275 Of. 402 Urb. Maranga, San Miguel - Lima - Lima - Perú
Telf.: 464-5266 / e-mail: buenavista@buenavistasac.com.pe

R.U.C 20503835984

FACTURA

N° 001 - 0010717

001/0010717

(res): DSV AIR & SEA S.A.
Dirección: CAL. 41 NRD. 894 INT. 301 URB. CORPAC - LIMA - SAN ISIDRO
U.C.: 20390381612

N° D.A.M.	NAVE	F. LLEGADA	A.W.B. - B/L	N° ORDEN	FECHA
18-2015-10-264094	CAP ISABEL	14/07/2015	HIA0014882	2015/00000472	06/08/201
BULTOS	PESO TOTAL	RESUMEN		REF. CLIENTE	T/C.
4.00	3,234.000	DSV//MATERIA PRIMA		SLIH0004201	3.2020
FOB US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF S/.	
10,363.920	502.950	30.000	10,896.870	34,891.778	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA	G A S T O S			
	CANAL NARANJA	GASTOS OPERATIVOS		128.08	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS		150.00	
	TOTAL DERECHOS				
OBSERVACIONES:					
YOBEL - NARANJA - ROJO					
CANCELADO Lima de del 20..... BUENA VISTA S.A.C. AGENCIA DE ADUANA					
SUB TOTAL				S/.	278.08
SERVICIOS AGENCIA				S/.	384.24
BASE IMPONIBLE				S/.	662.32
I.G.V. (18 %)				S/.	119.22
TOTAL A PAGAR				S/.	781.54

SON SETECIENTOS OCHENTIDNO Y 54/100 NUEVOS SOLES.

NOTA: TODO REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA DEL COMITENTE. ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES

BUENA VISTA S.A.C

AGENCIA DE ADUANA

Av. 275 Of. 402 Urb. Maranga, San Miguel - Lima - Lima - Perú
 Tel: 464-5266 / e-mail: buenavista@buenavistasac.com.pe

AVIR & SEA S.A.

L. 41 NRO. 894 INT. 301 URB. CORPAC - LIMA - SAN ISIDRO
 390381612

R.U.C 20503835984

FACTURA

Nº 001 - 0010383

001/0010383

L.	NAVE	F. LLEGADA	A.W.B. - B/L	Nº ORDEN	FECHA
106675	APL INDONESIA	14/03/2015	NGMH322	2015/00000189	17/04/2015
	PESO TOTAL	RESUMEN		REF. CLIENTE	T/C.
00	769.000	PRODUCTO TERMINADO // DSV		LIN0003598	3.1250
US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF S/.	
387.400	357.500	30.000	21.774.900	68.046.563	
S ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA		GASTOS		
	CANAL ROJO		GASTOS OPERATIVOS	125.00	
			GASTOS ADMINISTRATIVOS	109.00	
			GASTOS DE DESPACHO	70.00	
	TOTAL DERECHOS				
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>CANCELADO</p> <p>Lima.....de.....del 20.....</p> <p>BUENA VISTA S.A.C. AGENCIA DE ADUANA</p> </div>					
			SUB TOTAL	S/.	304.00
			SERVICIOS AGENCIA	S/.	375.00
			BASE IMPONIBLE	S/.	679.00
			I.G.V. (18 %)	S/.	122.22
			TOTAL A PAGAR	S/.	801.22

UNO Y 22/100 NUEVOS SOLES.

REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA OMITENTE. ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE ESOS MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES

BUENA VISTA S.A.C

AGENCIA DE ADUANA

Ed. Gonzales 275 Of. 402 Urb. Morango, San Miguel - Lima - Perú
Tel.: 464-5266 / e-mail: buenavista@buenavistasac.com.pe

ARTES INDUSTRIALES DEL PERU S.R.L
CAL. 9 DE SETIEMBRE NRO. 130 URB. BUENOS AMIGOS LIMA - LIMA - ATE
20546217010

R.U.C 20503835984

FACTURA

Nº 001 - 0009568

001/0009568

Nº D.A.M.	NAVE	F. LLEGADA	A.WB. - B/L	Nº ORDEN	FECHA
2014-10-259494	MAERSK SEHAKAU	01/07/2014	NGX60070680	2014/00000432	07/07/2014
BULTOS	PESO TOTAL	RESUMEN		REF. CLIENTE	T./C.
32.00	27,440.000	PERNOS EXAGONALES Y METRICOS		PERNOS EXAGONALES Y	2.7790
FOB US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF S/.	
35,276.180	2,000.000	970.096	38,246.276	106,286.401	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA		GASTOS		
	CANAL BORDO		GASTOS OPERATIVOS	140.00	
			DOCUMENTOS	83.00	
	TOTAL DERECHOS				
OBSERVACIONES:					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>CANCELADO</p> <p>Lima _____ de _____ del 20 _____</p> <p>BUENA VISTA S.A.C. AGENCIA DE ADUANA</p> </div>					
			SUB TOTAL	S/.	223.00
			SERVICIOS AGENCIA	S/.	531.43
			BASE IMPONIBLE	S/.	754.43
			I.G.V. (18 %)	S/.	135.80
			TOTAL A PAGAR	S/.	890.23
OCHOCIENTOS NOVENTA Y 23/100 NUEVOS SOLES.					
NOTA: TODO REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA DEL COMITENTE. ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES					

ADQUIRENTE O USUARIO

PRIMARIA		14.1 TRANSPORTISTA	
Clase de Bulto		14.1 Fecha Término de Recepción	
en Kilos			
	Firma y Sello		Firma y Sello
ACION DE DATOS	15.1 Clave de Validación	15.1 Clave de Validación	

Corporación Graficolor S.A.C



BUENA VISTA S.A.C

AGENCIA DE ADUANA

Cal. Carlos Gonzales Nro. 275 Of. 402 Urb. Maranga San Miguel - Lima - Lima - Perú
Telf : 464-5266 / e-mail: buenavista@buenavistasac.com.pe

Señores(es): PARTES INDUSTRIALES DEL PERU S.R.L.

Dirección: CAL. 9 DE SETIEMBRE NRO. 130 URB. BUENOS AMIGOS LIMA - LIMA - ATE
R.U.C.: 20546217010

R.U.C. 20503835984

FACTURA

N° 001 - 0009670

N° D.A.M.	NAVE	F. LLEGADA	A.W.B. - B/L	N° ORDEN	FECHA
118-2014-10-469696		23/11/2014	HDMUNXPE0101520A	2014/00000510	27/11/2014
BULTOS-	PESO.TOTAL	RESUMEN.		REF. CLIENTE-	T.J.C.
7.00	2,321.00	PERNOS EXAGONALES Y METRICOS		PERNOS EXAGONALES Y	2.914
FOB US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF S/.	
25,109.76	368.00	502.19	25,979.95	75,705.57	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA		GASTOS		
	CANCEL NARANJA		GASTOS OPERATIVOS	180.00	
			DOCUMENTOS	141.10	
		TOTAL DE DERECHOS			
OBSERVACIONES					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">CANCELADO</p> <p style="margin: 0;">Lima.....de.....del 20.....</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">BUENA VISTA S.A.C. AGENCIA DE ADUANA</p> </div>					
			SUB TOTAL	S/	321.10
			SERVICIOS AGENCIA	S/	378.53
			BASE IMPONIBLE	S/	699.63
			I.G.V. (18 %)	S/	125.93
			TOTAL A PAGAR	S/	825.56

OCHOCIENTOS VEINTICINCO Y 56/100 NUEVOS SOLES

SON:

NOTA: TODO REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA DEL COMITENTE. ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES

ADQUIRENTE O USUARIO



BUENA VISTA S.A.C
AGENCIA DE ADUANA

Cal. Carlos Gonzales Nro. 275 Of. 402 Urb. Maranga San Miguel - Lima - Lima - Perú
 Tefl : 464-5266 / e-mail: buenavista@buenavistasac.com.pe

fiore(s): PARTES INDUSTRIALES DEL PERU S.R.L.

ección: CAL. 9 DE SETIEMBRE NRO. 130 URB. BUENOS AMIGOS LIMA - LIMA - ATE
 J.C.: 20546217010

R.U.C. 20503835984
FACTURA
N° 001 - 0009602

N° D.A.M.	NAVE	F. LLEGADA	A.W.B. - B/L	N° ORDEN	FECHA
18-2014-10-311607		07/08/2014	NGX60075032	2014/00000490	12/08/2014
BULTOS	PESO TOTAL	RESUMEN		REF. CLIENTE	T./C.
12.00	9,025.00	PERNOS EXAGONALES Y METRICOS		PERNOS EXAGONALES Y	2.79
FOB US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF S/.	
47,153.97	1650.00	529.83	49,333.80	137,641.30	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA		GASTOS		
	CANAL ROJO		GASTOS OPERATIVOS	230.00	
			DOCUMENTOS	99.60	
TOTAL DE DERECHOS					
OBSERVACIONES					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>CANCELADO</p> <p>Lima.....de.....del 20.....</p> <p>BUENA VISTA S.A.C. <small>AGENCIA DE ADUANA</small></p> </div>					
				SUB TOTAL	S/ 329.60
				SERVICIOS AGENCIA	S/ 688.21
				BASE IMPONIBLE	S/ 1,017.81
				I.G.V. (18 %)	S/ 183.21
				TOTAL A PAGAR	S/ 1,201.02
SON: MIL DOSCIENTOS UNO Y 02/100 NUEVOS SOLES.					
NOTA: TODO REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA DEL COMITENTE . ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS,ESTARA AFECTA AL COBRO DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES					

ADQUIRENTE O USUARIO



BUENA VISTA S.A.C
AGENCIA DE ADUANA

Cal. Carlos Gonzales Nro. 275 Of. 402 Urb. Maranga San Miguel - Lima - Lima - Perú
Telf : 464-5266 / e-mail: buenavista@buenavistasac.com.pe

Clientes(es): INDUSTRIAS PANDA S.A.C.

Localización: CAL. LOS GERANIOS MZA. E LOTE. 08 URB. LAS PRADERAS

C.: 20374518519

R.U.C. 20503835984
FACTURA
N° 001 - 0009701

N° D.A.M.	NAVE	F. LLEGADA	A.W.B. - B/L	N° ORDEN	FECHA
2014-10-469696		13/11/2014	PBJC6WR00	2014/00000490	15/11/2014
BULTOS	PESO TOTAL	RESUMEN		REF. CLIENTE	T./C.
50.00	7,350.00	MANGOS DE METAL		MANGOS DE METAL	2.915
FOB US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF S/.	
16,610.64	1200.00	502.19	18,312.83	53,381.90	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA	GASTOS			
	CANAL VERDE	GASTOS ADMINISTRATIVOS		70.00	
		GASTOS OPERATIVOS		70.00	
		DOCUMENTOS		40.00	
	TOTAL DE DERECHOS				
OBSERVACIONES					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="font-size: 24px; margin: 0;">CANCELADO</p> <p style="margin: 0;">Lima.....de.....del 20.....</p> <p style="font-size: 18px; margin: 0;">BUENA VISTA S.A.C.</p> <p style="font-size: 10px; margin: 0;">AGENCIA DE ADUANA</p> </div>					
		SUB TOTAL		S/	180.00
		SERVICIOS AGENCIA		S/	437.25
		BASE IMPONIBLE		S/	617.25
		I.G.V. (18 %)		S/	111.11
		TOTAL A PAGAR		S/	728.36
SETECIENTOS VEINTE Y OCHO Y 36/100 NUEVOS SOLES					
SON:					
NOTA: TODO REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA DEL COMITENTE . ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES					

ADQUIRENTE O USUARIO

BUENA VISTA S.A.C.
AGENCIA DE ADUANA

Calle Carlos Gonzáles 275 Of. 402 Urb. Maranga, San Miguel - Lima - Lima - Perú
 Telf.: 464-5266 / e-mail: buenavista@buenavistasac.com.pe

INDUSTRIAS PANDA S.A.C.
 CAL. LOS GERANIOS NZA. E LOTE. 08 URB. LAS PRADERAS DE LURIN (ALT.KM.4)
 0374518519

R.U.C 20503835984

FACTURA

N° 001 - 0009731

001/0009731

LA.M.	NAVE	F. LLEGADA	A.W.B. - B/L	N° ORDEN	FECHA
1-313830	S RAFAEL 0008 SB	09/08/2014	HB0L26655	2014/00000523	17/09/2014
OS	PESO TOTAL	RESUMEN		REF. CLIENTE	T/C.
.00	461.000	NUEVO YA LLEGO EL 08/09			2.8590
FOB US. \$	FLETE US. \$	SEGURO US. \$	CIF US. \$	CIF SI.	
425.000	231.500	65.000	6.721.500	19.216.769	
CONTOS ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA		GASTOS		
	CANAL NARANJA		BASTOS OPERATIVOS	140.00	
			BASTOS ADMINISTRATIVOS	70.00	
			DOCUMENTOS	42.00	
	TOTAL DERECHOS				
<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>CANCELADO</p> <p>Lima de del 20.....</p> <p>BUENA VISTA S.A.C. AGENCIA DE ADUANA</p> </div>					
			SUB TOTAL	S/.	252.00
			SERVICIOS AGENCIA	S/.	428.85
			BASE IMPONIBLE	S/.	680.85
			I.G.V. (18 %)	S/.	122.55
			TOTAL A PAGAR	S/-	-803.40

BUENA VISTA S.A.C.
 AGENCIA DE ADUANA
 RUC. 20503835984
 COPIA AUTENTICADA
 D. Leg. ...
 MARIO D. FLORES BALAREZO
 REPRESENTANTE LEGAL
 DNI. 07598413

TRES Y 40/100 NUEVOS SOLES.

REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA COMITENTE. ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES

ADQUIRENTE O USUARIO

BUENA VISTA S.A.C

AGENCIA DE ADUANA

Los Gonzáles 275 Of. 402 Urb. Maranga, San Miguel - Lima - Lima - Perú
Telf.: 464-5266 / e-mail: buenavista@buenavistasac.com.pe

TRIAS PANDA S.A.C.
LOS GERANIOS N.º 4, E LOTE, 06 URB. LAS PRADERAS DE LURIN (ALT. KM. 4
518519

R.U.C 20503835984

FACTURA

Nº 001 - 0009689

001/0009689

NAVE	F LLEGADA	A.WB. - B/L	Nº ORDEN	FECHA	
304 CREDO 1410 SB	02/08/2014	PBJC5WR00	2014/00000493	26/08/2014	
PESO TOTAL	RESUMEN		REF. CLIENTE	T/C.	
37,050.000	MANGOS DE METAL, 2 CONTENEDORES		NAVE: CREDO	2.8340	
US. S	FLETE US. S	SEGURO US. S	CIF US. S	CIF S/.	
8,798	8,677.025	241.028	75,126.851	212,909.496	
S ADJUNTOS	DERECHOS DE ADUANA		G A S T O S		
	CANAL ROJO		GASTOS OPERATIVOS	70.00	
			GASTOS ADMINISTRATIVOS	70.00	
			CUADRILLA	600.00	
			DOCUMENTOS	42.00	
	TOTAL DERECHOS				
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">CANCELADO</p> <p style="text-align: center;">Lima de del 20.....</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 0.8em;">BUENA VISTA S.A.C. AGENCIA DE ADUANA</p> </div>			SUB TOTAL	S/.	782.00
			SERVICIOS AGENCIA	S/.	1,703.28
			BASE IMPONIBLE	S/.	2,485.28
			I.B.V. (18 %)	S/.	447.35
			TOTAL A PAGAR	S/.	2,932.63

VECIENTOS TREINTIDOS Y 63/100 NUEVOS SOLES.

DO REPARO O CARGO QUE FORMULE SUNAD, TRIBUNAL DE ADUANAS, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, Y/O BANCOS SERA POR CUENTA
L COMITENTE. ASI MISMO DE NO SER CANCELADA LA PRESENTE FACTURA EN LOS PLAZOS ACORDADOS, ESTARA AFECTA AL COBRO DE
EFES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS VIGENTES

ANEXO 9 - VALIDACIÓN DE JUECES EXPERTOS



Validez de contenido del cuestionario sobre LA VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y
AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO) - LEY 29816 DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT
(Criterio de expertos)

Estimado Doctor,

Siendo conocedores de su trayectoria académica y profesional, nos hemos tomado la libertad de elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del cuestionario que pretendemos utilizar para determinar la Viabilidad de la Implementación del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) para la Empresas Importadoras y Agencias de Aduanas (LIMA- CALLAO) - LEY 29816 DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT

A continuación le presentamos unas listas de afirmaciones (ítems) relacionadas a cada concepto teórico. Lo que se le solicita es marcar con una X el grado de pertenencia de cada ítem con su respectivo concepto, de acuerdo a su propia experiencia y visión profesional. No se le pide que responda las preguntas de cada área, sino que indique si cada pregunta es apropiada o congruente con el concepto o variable que pretende medir.

Los resultados de esta evaluación, servirán para determinar los coeficientes de validez de contenido del presente cuestionario. De antemano agradecemos su cooperación.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESPECIALISTA

Sexo	Varón () Mujer (X)
Edad	<u>62</u> años
Profesión o especialidad	<u>Economía</u>
Años de experiencia laboral	<u>25 años</u>

CARMEN ROSA RUETE G.


NOMBRE DEL JUEZ EXPERTO
FIRMA

Validez de contenido del cuestionario sobre LA VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO) - LEY 29816 DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT
(Criterio de expertos)

Estimado Doctor,

Siendo conocedores de su trayectoria académica y profesional, nos hemos tomado la libertad de elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del cuestionario que pretendemos utilizar para determinar la Viabilidad de la Implementación del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) para la Empresas Importadoras y Agencias de Aduanas (LIMA- CALLAO) - LEY 29816 DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT

A continuación le presentamos unas listas de afirmaciones (ítems) relacionadas a cada concepto teórico. Lo que se le solicita es marcar con una X el grado de pertenencia de cada ítem con su respectivo concepto, de acuerdo a su propia experiencia y visión profesional. No se le pide que responda las preguntas de cada área, sino que indique si cada pregunta es apropiada o congruente con el concepto o variable que pretende medir.

Los resultados de esta evaluación, servirán para determinar los coeficientes de validez de contenido del presente cuestionario. De antemano agradecemos su cooperación.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESPECIALISTA

Sexo	Varón <input checked="" type="checkbox"/> Mujer ()
Edad	<u>34</u> años
Profesión o especialidad	<u>Abogado - Agente de Aduana</u>
Años de experiencia laboral	<u>08</u>



NOMBRE DEL JUEZ EXPERTO
FIRMA

Validez de contenido del cuestionario sobre LA VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO) - LEY 29816 DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT
(Criterio de expertos)

Estimado Doctor,

Siendo conocedores de su trayectoria académica y profesional, nos hemos tomado la libertad de elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del cuestionario que pretendemos utilizar para determinar la Viabilidad de la Implementación del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) para la Empresas Importadoras y Agencias de Aduanas (LIMA- CALLAO) - LEY 29816 DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT

A continuación le presentamos unas listas de afirmaciones (ítems) relacionadas a cada concepto teórico. Lo que se le solicita es marcar con una X el grado de pertenencia de cada ítem con su respectivo concepto, de acuerdo a su propia experiencia y visión profesional. No se le pide que responda las preguntas de cada área, sino que indique si cada pregunta es apropiada o congruente con el concepto o variable que pretende medir.

Los resultados de esta evaluación, servirán para determinar los coeficientes de validez de contenido del presente cuestionario. De antemano agradecemos su cooperación.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESPECIALISTA

Sexo	Varón () Mujer (X)
Edad	<u>47</u> años
Profesión o especialidad	<u>Economista</u>
Años de experiencia laboral	<u>25</u>


NOMBRE DEL JUEZ EXPERTO
FIRMA

Co. Patricia Estévez A.

Validez de contenido del cuestionario sobre LA VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO) - LEY 29816 DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT
(Criterio de expertos)

Estimado Doctor,

Siendo conocedores de su trayectoria académica y profesional, nos hemos tomado la libertad de elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del cuestionario que pretendemos utilizar para determinar la Viabilidad de la Implementación del Nuevo Sistema de Despacho Aduanero (SDA) para la Empresas Importadoras y Agencias de Aduanas (LIMA- CALLAO) - LEY 29816 DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT

A continuación le presentamos unas listas de afirmaciones (ítems) relacionadas a cada concepto teórico. Lo que se le solicita es marcar con una X el grado de pertenencia de cada ítem con su respectivo concepto, de acuerdo a su propia experiencia y visión profesional. No se le pide que responda las preguntas de cada área, sino que indique si cada pregunta es apropiada o congruente con el concepto o variable que pretende medir.

Los resultados de esta evaluación, servirán para determinar los coeficientes de validez de contenido del presente cuestionario. De antemano agradecemos su cooperación.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESPECIALISTA

Sexo

Varón (X) Mujer ()

Edad

46 años

Profesión o especialidad

Agente de Aduanas y Abogado

Años de experiencia laboral

22

Juan Carlos Heredia Chouf



NOMBRE DEL JUEZ EXPERTO
FIRMA

**ANEXO 10 - CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO
INFORMADO**



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa ARS S.A.C autoriza al
 alumno (a) Narciso Randoz Jose Luis con código de matrícula No. 201136955 de
 la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la Universidad de San Martín de Porres, hacer
 uso de la información que a continuación se detalla, con el consentimiento de la institución, para el desarrollo
 de su tesis de grado, la cual lleva por título:

**VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA
 LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-VERSION 7**

1. Cuestionario Nuevo SDA y la Simplificación Administrativa
2. Cuestionario de Sectorista Liquidador y el Uso del SEIDA
3. Cuestionario de la Nueva Plataforma y los Servicios de la Agencia de Aduanas
4.
5.
6.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015



 ALUMNO

ARS S.A.C.


 ARTURO BONDONO SUÁREZ
 GERENTE GENERAL

CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa....., autoriza al alumno (a) con código de matrícula No.de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONES de la Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIA DE ADUANA (LIMA- CALLAO) – INTA-PG.01-VERSION 7

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2014

BUENA VISTA S.A.C.
 AGENCIA DE ADUANA
 RUC. 20503835984

MARIO D. FLORES BALAREZ
 REPRESENTANTE LEG.
 DNI. 077

ALUMNO

EMPRESA

CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa SC&D Agente de Aduana, autoriza al
 alumno (a) Narciso Rondon, Jose Luis con código de matrícula No. 201136955 de
 la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la Universidad de San Martín de Porres, hacer
 uso de la información que a continuación se detalla, con el consentimiento de la institución, para el desarrollo
 de su tesis de grado, la cual lleva por título:

**VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA
 LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-VERSION 7**

1. Cuestionario Nuevo SDA y la Simplificación Administrativa.....
2. Cuestionario de Sectorista Liquidador y el Uso del SEIDA.....
3. Cuestionario de la Nueva Plataforma y los Servicios de la Agencia de Aduanas....
4.
5.
6.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
 Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a),
 para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015



ALUMNO

SC&D Agente de Aduana S.A.C
 RUC: 20540997636

 Juan M. Espejo Lacunza
 REPRESENTANTE LEGAL
 REG: 13-32
 ON: 07728707

EMPRESA



USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRÉS

Facultad de
Ciencias Administrativas
y Recursos Humanos



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Continental Agencia de Aduanas autoriza al alumno (a) Fraella Torres Solano con código de matrícula No. 2011135919 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-VERSION 7

1. Cuestionario Nuevo SDA y la Simplificación Administrativa.....
2. Cuestionario de Sectorista Liquidador y el Uso del SEIDA.....
3. Cuestionario de la Nueva Plataforma y los Servicios de la Agencia de Aduanas....
4.
5.
6.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

Fraella Torres Solano
ALUMNO

 **CONTINENTAL**
AGENCIA DE ADUANA S.A.C.
C.O.D. 5983
Carlos Elecano Q.
GERENTE GENERAL
D.N.I. 45546110
EMPRESA



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Transgroup Aduanero S.A.C
autoriza al alumno (a) José Luis Nariso Ponce con código de matrícula No.
2011135919 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la

Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7

1. Encuesta acerca de la Simplificación Administrativa, el uso del SEIDA y los
2. Servicios como Agencia de Aduanas
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, 17 de 07 de 2015

ALUMNO

TRANSGROUP ADUANERO S A C
AGENTE DE ADUANA

JAIME SALINAS OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL

Col. N° 7062

EMPRESA



USMP
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Administrativas
y Recursos Humanos



EUROPEAN
COUNCIL FOR
BUSINESS
EDUCATION



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Makro Aduanas Sac,
autoriza al alumno (a) Narciso Zondoy, Jose Luis con código de matrícula No.
2011136955 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA
LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-VERSION 7

1. Cuestionario del SDA
2. Cuestionario del Sectorista - Liquidador
3. Cuestionario de la Plataforma
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a),
para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

Narciso Z.

ALUMNO

MAKRO ADUANAS S.A.C.
Ronitza E. Yzaguirre Pasquel
GERENTE GENERAL

EMPRESA



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Corporación Aduanera Kallpa SA
autoriza al alumno (a) Narciso Rondon Jose con código de matrícula No.
201136955 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG-01-
VERSION 7

1. Encuesta de Necesario SDA y Simplificación Adm.
2. Encuesta de Sectorista Seguridad y Uso del SIDA
3. Encuesta de la Nueva Plataforma
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado
(a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

Narciso R.

ALUMNO

Corporación Aduanera Kallpa S.A.
RUC: 2055092361
ABRAHAM RENAYO ARROYO GARCIA
DNI: 70398599
AUXILIAR DE DESPACHO

EMPRESA

Alberto Rojas



USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Administrativas
y Recursos Humanos



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa A.R.S. Asesores Agente de Aduana. S.A.C.
autoriza al alumno (a) Narciso Randoj Jose Luis con código de matrícula No.
2011136955 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA
LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-VERSION 7

1. Cuestionario de la Nuevo SDA y Simplificación de lclm.
2. Cuestionario de Sectorista liquidador.
3. Cuestionario de la Nueva Plataforma
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a),
para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

Narciso Randoj

ALUMNO

[Signature]
A.R.S. ASESORES
AGENTE DE ADUANAS S.A.C.
C.D. 7369
SOLANO H. JAF
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa... SAN MIGUEL ADUANAS S.A.C.,
autoriza al alumno (a) Florencia Torres Solano
... 2011135919 con código de matrícula No.
..... de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7

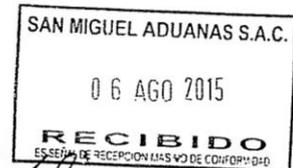
1. Cuestionario Necesario Sistema SDA y Simplificación Adm.
2. Cuestionario de Sectorista Liquidador y el Uso del SIDA.
3. Cuestionario de la Nueva Plataforma
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, ha solicitud del interesado
(a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

ALUMNO



EMPRESA

Dwf 25801243.

CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa RODOLFO BUSTAMANTE S.A,
autoriza al alumno (a) Fiorella Torres Palano con código de matrícula No.
2011135919 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7

1. Cuestionario del Nuevo SDA y Simplificación Adm
2. Cuestionario Uso de SEIDA.
3. Cuestionario de Servicios de Aduana
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado
(a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015


ALUMNO


RODOLFO BUSTAMANTE S.A.
AGENTES DE ADUANA
RUC: 207551645
DNI: 7125189
EMPRESA



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa MALHER OPERADOR LOGÍSTICO S.A.C. autoriza al alumno (a) FIORILLA TORRES SOLANO con código de matrícula No. 2011135919 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01- VERSION 7

1. Cuestionario del Nuevo SDA y Simplificación Adm.
2. Cuestionario de Uso de SEIDA.
3. Cuestionario de Servicio Agencia de Aduanas
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, 17 de 07 de 2015

Fiorilla
ALUMNO

MALHER
operador logístico SAC. Cod. 7576
RUC 20453110584
Patricio Rueda
PATRICIO RUEDA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DNI 00498622 / REG. N°01-68-1473

EMPRESA

CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Pogama S.A.,
autoriza al alumno (a) Fiorella Tono Solano con código de matrícula No.
2011135919 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7

1. Cuestionario del Uso SDA y Simplificación Adm.
2. Cuestionario del Uso de SEIDA
3. Cuestionario del Servicio de la Agencia de Aduanas
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado
(a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015


ALUMNO


EMPRESA
Roxana, Pure Utey



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Phoenix SAC,
autoriza al alumno (a) Fiorillo Torres Selano con código de matrícula No.
2011135919 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:
VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7

1. Cuestionario del Nuevo SDA y Simplificación Bdm
2. Cuestionario del Uso del SEIDA
3. Cuestionario Servicio de Asesoría de Aduanas
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado
(a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

[Signature]
ALUMNO

PHOENIX SAC AG. AD.
[Signature]
Eric Omar Terrazas Olivera
REPRESENTANTE LEGAL
Libro N° 2: Folio N° 4; Registro N° 35
RUC: 20521173301
DNI: 59866696
EMPRESA



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Salcea Aduanas Peru S.A.C.
autoriza al alumno (a) Finella Tony Polano con código de matrícula No.
2011135919 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:
VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7

1. Cuestionario del Nuevo SDA y Simplificación Delm.
2. Cuestionario del Uso del SEIDA.
3. Cuestionario del Servicio de la Agencia Aduanera
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.
Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado
(a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

Finella Tony Polano
ALUMNO

CAI CEA ADUANAS PERU S.A.C.
17 JUL. 2015
EMPRESA
RECIBIDO



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa BYM Logistics Group S.A.C.
autoriza al alumno (a) Figueroa Louis Salano con código de matrícula No.
2011135919 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la

Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7

1. Cuestionario del Nuevo SDA y Simplificación Adm.
2. Cuestionario del Uso del SEIDA
3. Cuestionario del Servicio de la Dg. de Aduana
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

[Signature]
ALUMNO

[Signature]
EMPRESA
BYM Logistics Group SAC
22 JUL 2015

CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Mocayas Logísticas Aduanera S.A.
 autoriza al alumno (a) Narciso Pando, Jose Luis con código de matrícula No.
2011136955 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
 Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
 consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA
 LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-VERSION 7

1. Cuestionario del Nuevo SDA y Simplificación Adm.
2. Cuestionario del Uso del SEIDA.
3. Cuestionario del Servicio de Agencia de Aduana
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

[Handwritten signature]

ALUMNO


 MOCAYAS LOGISTICA ADUANERA S.A.
 COD. 7215
 MARCELINO VASQUEZ MARI
 DNI: 25563061
 GERENTE GEN.

EMPRESA



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Agencia de Aduana Sun SAC,
autoriza al alumno (a) Fiorella Torres Solano con código de matrícula No.
2011135919 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:
VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7

1. Cuestionario del Nuevo SDA y Simplificación ADM.
2. Cuestionario del Uso de SEIDA
3. Cuestionario del Servicio de la A.S. de Aduana
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado
(a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

Fiorella
ALUMNO

AGENCIA DE ADUANAS SUN SAC.
[Signature]
EMPRESA



USMP
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Administrativas
y Recursos Humanos



EUROPEAN
COUNCIL FOR
BUSINESS
EDUCATION



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa Buena Vista SAC autoriza al alumno (a) Naruso Roncal, Jose con código de matrícula No. 201136955 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA) PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-VERSION 7

1. Cuestionario Nuevo SDA y Simplificación Ad.
2. Cuestionario Sectorista de liquidación y Sistema SEIDA
3. Cuestionario del Servicio de Aduanas
4. Liquidación de Cobranza de las empresas:
5. Urimag S.A, Gobel Management S.A, Pontes Industriales
6. Industrias Pando SAC.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado (a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

[Handwritten signature]

ALUMNO

BUENA VISTA S.A.C.
AGENCIA DE ADUANA
RUC: 20503835984
[Handwritten signature]
MARIO D. FLORES BALAREZO
REPRESENTANTE LEGAL
DNI. 07598413

EMPRESA



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa PERU CUSTOMS ADVISER SAC,
autoriza al alumno (a) Nariso Rondon, Jose con código de matrícula No.
2011136955 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

**VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7**

1. Encuesta de la Simplificación Administrativa
2. Encuesta del caso del SeIDA
3. Encuesta de la Nueva Plataformas
4.
5.
6.
7.
8.

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado
(a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, de de 2015

ALUMNO

Héctor E. Orccón Herrera
GERENTE
PERU CUSTOMS ADVISER SAC

EMPRESA



CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO PÚBLICO

Por medio de la presente, informamos que la empresa, A & V Agentes de Aduanas S.A.C.
autoriza al alumno (a) Jose Luis Narciso Rondon con código de matrícula No.
2011136955 de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES de la
Universidad de San Martín de Porres, hacer uso de la información que a continuación se detalla, con el
consentimiento de la institución, para el desarrollo de su tesis de grado, la cual lleva por título:

**VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO ADUANERO (SDA)
PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS Y AGENCIAS DE ADUANAS (LIMA- CALLAO)- INTA-PG.01-
VERSION 7**

1. Encuesta de la Simplificación Administrativa
2. Encuesta del uso del SEIDA
3. Encuesta de la Nueva plataforma y Servicio.
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____

Dicha información, se recopilará en el Trabajo de Campo para posteriormente ser registrada en su
Investigación con fines netamente pedagógicos.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, ha solicitud del interesado
(a), para los fines que estime conveniente.

Santa Anita, 17 de Julio de 2015

ALUMNO

A & V AGENTES DE ADUANAS S.A.C.
EMPRESA

Laura Caceres
Asistente de Gerencia